

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No.

000000 4 1

NOV 2000

“Por la cual se declara Concertado y Aprobado el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de EL HATO”

El Director General de la CAS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 507 de 1999, la Resolución 01756 de noviembre 4 de 1999 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 24 de la Ley 388/97, en concordancia con el párrafo 6 de la Ley 507/99, concede a la Corporación Autónoma Regional de Santander –C.A.S.–, la competencia para concertar y aprobar los proyectos de Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de su jurisdicción.

Que el proceso de ordenamiento territorial tiene como uno de sus fundamentos la participación de los diferentes gremios económicos, agremiaciones profesionales y de la comunidad en general, lo cual garantiza la legitimidad para la adopción del Esquema.

Que mediante oficio radicado el 22 de Noviembre de 2000 el Alcalde del municipio de EL HATO presentó a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS el Proyecto de Esquema de Ordenamiento Territorial, conformado por los siguientes documentos en original y registro magnético (1 CD): Libro 1: Documento técnico de soporte, subsistema político administrativo, y subsistema biofísico; Libro 2: Subsistema sociocultural, económico, funcional y evaluación integral del territorio; Libro 3: Prospectiva territorial, componente general y componente rural; Libro 4: Componente urbano, implementación; Libro 5: Documento resumen; Libro 6: Proyecto de acuerdo; Carpeta de planos: con 31 planos temáticos.

Que la documentación presentada fue evaluada por la Subdirección de Planeación de la Corporación, que emitió el Concepto Técnico SPL No. 001-01 en el que se concluyó que la información contenida no es suficiente ni desarrolla satisfactoriamente lo establecido en la Ley 388/97 y el Decreto 879/98 y debe por lo tanto ser objeto de ajustes.

Ordenamiento Territorial, con el fin de llevar a cabo el proceso de concertación dispuesto por la Ley.

Que los puntos y temas contenidos en el documento de Consideraciones al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de **EL HATO** son los siguientes:

I. CONCEPTO TÉCNICO SPL N°034-01

El municipio aún no ha desarrollado totalmente los siguientes aspectos, que fueron planteados en el Concepto Técnico emitido por la CAS.

VOLUMEN 1. DIAGNOSTICO

2.2 DIMENSION AMBIENTAL.

2.2.1 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

La clasificación de Unidades Climáticas presentada por el municipio y analizada según la metodología de Índices de Humedad de Thornwaite expresa el comportamiento climatológico para los sitios donde se ubican las estaciones meteorológicas citadas en la Tabla 4.

En el análisis de la Pag 24 el municipio relaciona la disponibilidad de agua en mm/año y le determina una categoría.

Sin embargo, como ya se había mencionado en el Concepto Técnico el municipio aún no define cuáles son las Unidades o Índices de Humedad que le corresponden localmente y que deben ser representadas cartográficamente.

La Corporación considera que el municipio debe aclarar cómo obtuvo metodológicamente los tipos de Unidades que representa o asume como locales.

2.2.2 HIDROLOGIA. Num 2.2 Pag 25

En la Pag 27 se menciona la "microcuenca" Paramito, pero ésta no ha sido relacionada ni caracterizada. Revisar.

2.2.3 GEOLOGIA. Num 2.3 Pag 31

Las áreas con susceptibilidad de amenazas hidrometeorológicas no se espacializan en el Mapa de Amenazas. Revisar.

Revisar la presentación de dos tablas No. 8, que contienen diferente información.

2.3 DIMENSION SOCIO ECONOMICA. Num 3. Pag 150.

2.3.3 SALUD. Num 3.5 Pag 167

Falta mencionar los rangos de atención en salud (número de consultas por grupos etéreos).

2.3.4 EDUCACION. Num 3.6 Pag 172

- No se soporta debidamente el índice de analfabetismo, tanto a nivel urbano como rural.
- No se soporta con claridad la afirmación de que la oferta educativa está en superávit. Deben compararse de manera concreta la oferta y la demanda para poder presentar una conclusión real.

2.4 DIMENSION ECONOMICA. Num 3.8 Pag 184

2.4.6 Presentar información sobre Población en Edad de Trabajar y Desempleo.

2.7 DIMENSION ESPACIO-FUNCIONAL. Num 6 Pag 231

2.7.5 ACUEDUCTO. Num 6.7.2 Pag 251

Complementar la información en cuanto a:

- Descripción de las redes de distribución del acueducto urbano: longitud, tipo de tubería, diámetros.
- Caracterización completa del tanque de almacenamiento de agua: material, estado.
- Se deben determinar las pérdidas del sistema de acueducto (y de las redes) para en Formulación plantear soluciones y proyectos, dando cumplimiento así a la Ley 373/97.
- Determinar con claridad cuál es el caudal requerido por la población urbana y cuál el caudal suministrado, y la cantidad de agua facturada.

000000 4

2.12 COMPONENTE RURAL

- 2.12.4 Para dar pleno cumplimiento al Artículo 16 del Decreto 879/98 y la Resolución 01756/99 de la CAS, en éste Componente se debe:
- Identificar, señalar y limitar en forma detallada las Areas para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
 - Expedir normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, teniendo en cuenta la legislación agraria y la ambiental.

2.13 PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 2.13.2 La presentación de los Programas y Proyectos (ubicación, costos, cifras, etc) debe ser consistente en todos los documentos del EOT.
- 2.13.5 El Municipio debe constatar que han sido incluidos todos los proyectos que cuentan con licencia ambiental de la CAS; y los que han sido ó serán presentados ante la Corporación.

VOLUMEN 3. GESTION

2.14 GESTION

- 2.14.3 En las Tablas No. 3 de Cronogramas de las Actividades para la Ejecución, se debería incluir una columna con el valor total de cada Proyecto, para poder tener una rápida comparación con los documentos anteriores.
- 2.14.4 Hace falta el Programa de Ejecución que define las actividades que se realizarán en el corto plazo por parte de la Administración Municipal. Este debe ser consistente con los valores definidos como Recursos Propios para cada proyecto prioritario, y con lo propuesto en el Plan de Desarrollo.

VOLUMEN 4. PROYECTO DE ACUERDO

- 2.15.1 El documento debe ser paginado y podría incluir un índice que relacione el tema de cada uno de los Artículos.
- 2.15.2 El Proyecto de Acuerdo debe ajustarse teniendo en cuenta las variaciones y complementaciones a realizar en todos los documentos conformantes del EOT.
- 2.15.3 Como observaciones puntuales se tienen las siguientes:
- Los costos de algunos programas y proyectos presentados en el documento de Gestión no son consistentes con los planteados en el Proyecto de Acuerdo.
Ejemplo: Para la Remodelación y Mantenimiento de las Vías Urbanas: en la Pag 98 de Gestión se tiene un valor total (al efectuar la sumatoria) de \$ 67'000.000, pero en la Pag 25 del presente documento se plantea un valor total de \$ 80'000.000.
 - Revisar y sopesar cuidadosamente todas las normas urbanísticas adoptadas.
 - No se encontraron las normas para parcelación en el área rural.

VOLUMEN 5. DOCUMENTO RESUMEN

- 2.16 Este Documento debe ajustarse teniendo en cuenta las variaciones y complementaciones a realizar en el documento técnico de soporte (Diagnóstico y Formulación) y en los documentos de Gestión, Programas y Proyectos y Proyecto de Acuerdo.

VOLUMENES 6 Y 7. CARTOGRAFIA

2.17 CARTOGRAFIA AREA RURAL

2.17.1 OBSERVACIONES GENERALES

- Evitar superposición de toponimia.
- Adicionar fuente de la información en el formato.

2.17.2 MAPA USO ACTUAL DEL SUELO

Las clases descritas en la leyenda se deben manejar trabajando correctamente las unidades cartográficas asociaciones, consociaciones y complejos (Misceláneos), estipulados para la escala

Complejos son las unidades que encierran dos o más clases pero que se encuentran en un patrón intrincado o poco espaciado, lo cual hace difícil su separación. Ej. Fijó, Arca, Faba, Ar - Pa.

2.17.3 MAPA DE ISOTERMAS E ISOYETAS

- Corregir título.
- Se sugiere mejorar la leyenda (convenciones específicas) aclarando a que hace referencia la clasificación señalada.

2.17.4 MAPA CLIMÁTICO

- Aclarar qué metodología fue empleada para la clasificación.
- Corregir INDICE DE HUMEDAD < 100, ya que ésta unidad incluiría las anteriores (según metodología Thornthwaite, si el índice es > 100.1 es clima súper húmedo).

2.17.5 MAPA DE SUELOS

- En el polígono que abarca la zona urbana figuran dos textos. Corregir.
- La clasificación en el cuadro de leyenda no es completa. Ej. No figuran las unidades LMcc2, LMCd1, MTBf2, PMAc, etc.

2.17.6 MAPA HIDROLÓGICO

- Corregir título.
- No existe representación de subcuencas y principales tributarios. Verificar.
- Verificar el límite entre las cuencas Chirigua y Oroco.

2.17.7 MAPA DE ZONAS DE VIDA

- Verificar porcentajes.
- Casco urbano debe ser caracterizado con texto o en convenciones.
- Existen pequeñas zonas de bp - M que figuran en blanco. Corregir.

2.17.8 MAPA DE USO POTENCIAL DEL SUELO

Corregir nombre.

2.17.9 MAPA DE CONFLICTOS DE USO

En la leyenda corregir: no es TIPO DE USO sino CONFLICTO DE USO; complementar adicionando columnas que muestren el uso actual y el uso potencial.

2.17.10 MAPA DE MODELO TERRITORIAL

Se definen áreas como Areas Forestales Productoras Protectoras cuando en uso potencial son clasificadas como Bosques Productores Protectores (BPP) y Bosques Protectores (BP). Verificar.

2.17.11 MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS

No se tienen en cuenta amenazas por incendios y explosiones, inundaciones u otras de origen natural o tecnológico. Verificar.

2.17.12 MAPA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA TIERRA

Se definen áreas como Areas Forestales Productoras Protectoras cuando en uso potencial son clasificadas como Bosques Productores Protectores (BPP) y Bosques Protectores (BP). Verificar.

2.17.13 MAPA GEOLÓGICO ESTRUCTURAL

- Identificar las fallas que aparecen sin nombre en el mapa.
- Corregir "CONTACTO UTOLÓGICO" por CONTACTO LITOLÓGICO.
- Corregir convención del anticlinal Los Cobardes, del sinclinal de Santo Domingo y del anticlinal de Santo Domingo.

2.17.14 MAPA GEOMORFOLÓGICO (sic) Y MORFODINAMICO.

- Corregir título.
- Evitar superposición de toponimia y de elementos representados.

2.18 CARTOGRAFIA AREA URBANA

2.18.1 OBSERVACIONES GENERALES

- Verificar ubicación de predios sobre la vía el Palmar ya que en algunos planos figuran y en otros no.
- Verificar la representación predial de las manzanas ubicadas entre Cras 6 y 8 y Calles 5 y 7.
- Verificar nombre de la quebrada La Laja, en algunos figura como Q. La Lajita.
- Adicionar fuente de la información en el formato.

2.19 CARTOGRAFIA PENDIENTE

2.19.1 CARTOGRAFÍA URBANA

- Mapa de localización de actividades.
- Mapa de zonas morfológicas homogéneas.
- Mapa de cobertura de servicios públicos (opcional).
- Mapa de modelo territorial.

000000

ENE. 2002

2.19.2 CARTOGRAFÍA RURAL

- Mapa que refleje claramente la Clasificación del Suelo del Territorio.
- Plano que refleje el programa de ejecución.

Que en el Acta de Concertación de fecha Diciembre 17 de 2001 se consignan los temas tratados y los compromisos asumidos relacionados con el Documento de Consideraciones formulado por la C.A.S. en conformidad con el Parágrafo 6 del Artículo 1 de la Ley 507/99.

Que el 17 de Diciembre de 2001 de común acuerdo se suspendieron los términos para que el Municipio efectúe los ajustes concertados, motivo por el cual se realizó la devolución de los documentos originales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Que el día 27 de Diciembre de 2001 el Alcalde del municipio de **EL HATO** presentó nuevamente los documentos, que incluyen los ajustes realizados de acuerdo a la Concertación efectuada el 17 de Diciembre de 2001.

Que el día 9 de Enero de 2002 la Subdirección de Planeación envió al Alcalde de **EL HATO** el Oficio SPL No. 002-02 informando que a partir del día 8 de Enero de 2002 se reanudan los términos suspendidos el día 17 de Diciembre de 2001.

Que la Subdirección de Planeación procedió a revisar los documentos presentados y emitió el Concepto Técnico SPL No. 002-02, en el que se concluye que el municipio atendió los aspectos concertados, no obstante algunas inconsistencias indicadas en dicho Concepto y que aunque no están relacionadas con aspectos estrictamente ambientales, deben ser subsanadas por el municipio antes de la presentación del EOT para su aprobación por parte de las siguientes instancias.

Que los documentos definitivos del Esquema de Ordenamiento Territorial, en original, copia y registro magnético (1 CD) quedaron conformados así: Volumen 1: Documento de Diagnóstico (312 folios), Volumen 2: Documento de Formulación y Gestión (410 folios), Volumen 3: Documento de Proyecto de Acuerdo (273 folios), Volumen 4: Documento Resumen (35 folios), Volumen 5: Cartografía Rural (17 Mapas), Volumen 6: Cartografía Urbana (13 Mapas).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **Concertado y Aprobado** el proyecto de Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de **EL HATO** de conformidad con las consideraciones contenidas en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. El Municipio de **EL HATO** debe subsanar las inconsistencias observadas en el EOT y relacionadas en el punto 2.1 del Concepto Técnico SPL No. 002-

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- La aprobación por parte de la Corporación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio no exime al alcalde o a las personas que desarrollen proyectos, obras o actividades de la obtención del pronunciamiento previo de la Corporación Autónoma Regional de Santander quien determinará la clase de estudio que se requiere para la ejecución del proyecto.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- El Acta de Concertación que obra en el expediente No. POT-001-01 hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- En caso de que las siguientes instancias introduzcan modificaciones en los asuntos ambientales al Esquema de Ordenamiento Territorial, éste deberá ser devuelto a la Corporación para efectos de la evaluación de su concordancia con los términos de la concertación.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO.- Una vez el Esquema de Ordenamiento Territorial sea aprobado por el Concejo Municipal de **EL HATO** mediante Acuerdo o en su defecto y según la Ley, por el Alcalde mediante Decreto, se deberá enviar copia del mismo (en medio impreso y medio magnético) a la CAS, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición en forma legal.

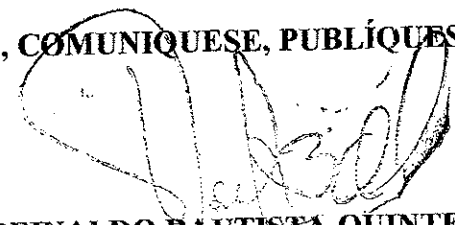
ARTICULO DÉCIMO QUINTO.- Cuando se presenten variaciones sustanciales en las circunstancias que se tuvieron en cuenta para la concertación y aprobación donde se analizaron los documentos presentados por el Municipio, se procederá al ajuste siguiendo el mismo procedimiento previsto para su aprobación, conforme lo señala la Ley 388 de 1997 y demás normas que se expidan sobre la materia.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Ministerio del Medio Ambiente, al Procurador Judicial Agrario de Bucaramanga, a la Secretaría de Planeación Departamental, a la Secretaría de Planeación Municipal, a la Subdirección de Planeación de la CAS.

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO. Correr traslado al Alcalde el Municipio de **EL HATO** del Concepto Técnico SPL No. 002-02, emitido por la Subdirección de Planeación y que hace parte integral de ésta providencia.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.- Contra la presente Resolución procede por la vía gubernativa el recurso de reposición ante el Director General, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal de la presente Resolución o la desfijación del edicto.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,


REINALDO BAUTISTA QUINTERO
Director General

c.c. Exp. No. P.O.T.- 001-01

SMF

ÍNDICE ACUERDO No. 006 DE 2002
MUNICIPIO DE EL HATO – SANTANDER

<u>TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....</u>	1
Artículo 1. Adopción.....	1
Artículo 2. Definición.....	1
Artículo 3. Principios.....	2
Artículo 4. Niveles de Prevalencia.....	3
Artículo 5. Componentes.....	4
Artículo 6. Vigencia.....	5
Artículo 7. Revisión.....	5
Artículo 8. Obligatoriedad.....	6
<u>TÍTULO II. COMPONENTE GENERAL DEL E.O.T.....</u>	6
Capítulo 1. Objetivos, Políticas y Estrategias para el Ordenamiento Territorial Municipal.....	6
Artículo 9. Definición.....	6
Artículo 10. Visión de Futuro.....	7
Artículo 11. Objetivos Generales.....	7
Artículo 12. Políticas Generales.....	8
Artículo 13. Estrategias Territoriales	10
Capítulo 2. Decisiones Territoriales.....	11
Artículo 14. La Clasificación del Suelo.....	11
Artículo 15. Suelo Urbano.....	12
Artículo 16. Suelo Rural.....	12
Artículo 17. Suelo de Protección.....	12
Artículo 18. Áreas de Amenaza y Riesgo.....	13

Artículo 19. Elementos Estructurantes.....	16
Artículo 20. Los Equipamientos de Soporte Territorial.....	17

TÍTULO III. COMPONENTE URBANO.....19

Capítulo 1. El Modelo Territorial.....	19
Artículo 21. Políticas Generales Urbanas.....	19
Capítulo 2. Sistemas Estructurantes.....	20
Artículo 22. Políticas de Movilidad.....	20
Artículo 23. Plan Vial y de Transporte.....	21
Artículo 24. Políticas de Espacio Público.....	29
Artículo 25. Políticas para la Localización de Equipamientos.....	31
Artículo 26. Políticas para la Prestación de los Servicios Públicos.....	32
Capítulo 3. Los Usos del Suelo.....	44
Artículo 27. Zonas de Actividad Homogénea.....	44
Artículo 28. Tratamientos Urbanísticos.....	45
Artículo 29. Asignación de Usos del Suelo.....	48
Artículo 30. Proceso de Urbanización y Construcción.....	55

TÍTULO IV. COMPONENTE RURAL.....69

Capítulo 1. El Modelo Territorial Rural.....	69
Artículo 31. Estrategias y Políticas.....	69
Artículo 32. Zonificación del Suelo Rural.....	71
Artículo 33. Categorías Utilizadas.....	75
Artículo 34. Asignación de Usos del Suelo Rural.....	75
Capítulo 2. Sistemas Estructurantes Rurales.....	88
Artículo 35. Sistema Vial Rural.....	88

Artículo 36.	Servicios Públicos.....	89
Artículo 37.	Políticas para la Prestación de Servicios Públicos Rurales.....	89
Artículo 38.	Estrategias para la Prestación de Servicios Públicos Rurales.....	90
Artículo 39.	Políticas de Equipamientos.....	91
Artículo 40.	Parcelaciones Rurales destinadas a Vivienda Campestre.....	92

TÍTULO V. GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO.....93

Capítulo 1. Decisiones Generales.....93

Artículo 41.	Definición.....	93
Artículo 42.	Principios para la Gestión.....	93
Artículo 43.	Componentes de la Gestión Territorial.....	94
Artículo 44.	Procesos para Consolidar la Plataforma Institucional.....	95
Artículo 45.	Gestión Institucional.....	98
Artículo 46.	La Gestión Financiera.....	103
Artículo 47.	Procesos para Consolidar e Implementar la Plataforma Físico Espacial.....	108

Capítulo 2. Sistema de Seguimiento.....118

Artículo 48.	El Seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial.....	118
Artículo 49.	Instrumentos Legales para la Operativización del Esquema de Ordenamiento Territorial.....	273
Artículo 50.	Articulación de los Planes de Desarrollo.....	274

Capítulo 3. Disposiciones Generales.....275

Artículo 51.	Procedimiento de Modificación y Ajuste del E.O.T.....	275
Artículo 52.	Aprobación y Sanción.....	275

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

**ACUERDO No. 006 DE 2002
ABRIL 23**

**“ POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL
HATO – SANTANDER”**

El Honorable Concejo Municipal del Municipio de El Hato, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas con el artículo 313 de la Constitución Nacional y el artículo 25 de la ley 388 de 1997.

ACUERDA

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1^o. ADOPCIÓN

Por medio del presente acuerdo se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de El Hato, del cual hace parte integral el documento técnico de soporte y el documento resumen así como los planos, cuadros y mapas que lo sustentan.

Artículo 2^o DEFINICION.

El estudio de ordenamiento territorial del Municipio DE EL HATO, comprende un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertada, emprendida por el Municipio, en ejercicio de la función pública que

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

le compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Artículo 3º PRINCIPIOS

El estudio del Esquema de Ordenamiento Territorial de EL HATO se fundamenta en los siguientes principios:

- **Gobernabilidad:** Para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Hato, es fundamental el desarrollo de un proceso participativo de la comunidad; en donde se respeten y cumplan las normas y se dé transparencia a las diferentes acciones de la Administración Municipal, para la formación de una cultura de paz y convivencia basada en la igualdad y el respeto.
- **Calidad del Hábitat:** El Municipio de El Hato debe ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta cultural, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Sostenibilidad Ambiental:** El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Hato, debe garantizar la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos y la adopción y uso de tecnologías limpias, para lograr la recuperación ambiental y sostenibilidad a mediano y largo plazo.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- **Equidad para el Desarrollo Económico:** Para que el Municipio de El Hato desarrolle un proyecto económico colectivo y solidario, requiere de la concertación para la espacialización, de los sistemas de producción y el desarrollo de las actividades económicas, en donde prevalezcan los intereses generales sobre el interés particular.
- **Funcionalidad Espacial:** Para lograr una adecuada conectividad con sus veredas y con los circuitos económicos de los Municipios de la subregión; el Municipio de El Hato, debe garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura vial, los equipamientos y los servicios públicos, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios.
- **Presencia Institucional:** Para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de El Hato, se debe garantizar una adecuada utilización de los recursos y de las acciones que beneficien a toda la comunidad.

Artículo 4^o NIVELES DE PREVALENCIA

El contenido estructural del Componente General del Esquema de Ordenamiento Territorial, prevalece sobre las demás normas urbanísticas y solo podrá ser modificado con motivo de la revisión general del plan o excepcionalmente a iniciativa del Alcalde, cuando por medio de estudios técnicos se demuestre que debido a cambios en las circunstancias y evolución del Municipio dicha modificación se hace necesaria.

Así mismo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial se tendrá en cuenta las prioridades del Plan de Desarrollo del Municipio y las normas de superior jerarquía que se relacionen con los siguientes aspectos:

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

Políticas y normas sobre la conservación y uso de las áreas e inmuebles que son patrimonio cultural.

Señalamiento y localización de la infraestructura rural y urbana, de la red vial nacional, regional y municipal, terrestre y los sistemas de suministros de agua, energía y servicios de saneamiento básico, los equipamientos rurales y urbanos y el espacio público.

Artículo 5º COMPONENTES

El Esquema de Ordenamiento Territorial contempla tres componentes:

1. Componente General: Constituido por los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y aprovechamiento del suelo municipal; clasificación del territorio municipal en suelo urbano y rural; delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales; determinación de áreas expuestas a amenazas y riesgos.
2. Componente Urbano: Identifica y define la estructura general del suelo urbano en lo relacionado con el Plan vial, Plan de Servicios Públicos domiciliarios y las normas urbanísticas para la urbanización y la construcción.
3. Componente Rural: Identifica, señala y delimita la localización de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales; áreas

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

expuestas a amenazas y riegos; áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de los servicios públicos, áreas para la disposición de residuos sólidos y líquidos; áreas de producción agropecuaria, forestal y minera, el equipamiento de salud y educación.

Artículo 6º VIGENCIA

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de **EL HATO**, tendrá una vigencia mínima equivalente a tres (3) periodos constitucionales de la administración municipal, incluyendo la actual. La revisión del Esquema debe coincidir con el inicio de un nuevo periodo de esas administraciones y durante el término de esta seguirá vigente el adoptado.

Artículo 7º REVISION

La revisión estará sometida al mismo procedimiento previsto para la aprobación de este acuerdo y deberá sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos; la ejecución de proyectos de infraestructura regional que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal, así como en la evaluación de sus objetivos y metas del respectivo Esquema de Ordenamiento Territorial de **EL HATO**.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Artículo 8º OBLIGATORIEDAD.

El contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial de **EL HATO**, es de obligatorio cumplimiento para las autoridades municipales. Las actuaciones que no se sujeten a las previsiones y al contenido de éste, será responsabilidad administrativa, de conformidad con lo establecido en Código Único Disciplinario.

TITULO II_ COMPONENTE GENERAL DEL E.O.T

Capítulo 1º OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

Artículo 9º DEFINICION

El componente general es la herramienta de planificación, que establece los criterios para la ocupación y aprovechamiento del suelo municipal; la clasificación del territorio municipal; la delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales; la determinación de áreas expuestas amenazas y riesgos así como la espacialización de las actividades económica, los tratamientos y la recuperación de las áreas y recursos afectados entre otros.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Artículo 10^o VISION DE FUTURO

El Municipio de El Hato será modelo en la explotación agropecuaria enmarcado bajo el principio de la sostenibilidad y el desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles de productos verdes. Que permita a sus habitantes el mejoramiento de la calidad de vida. Definiéndose a El Hato como “ *Pulmón de Santander, Potencia hídrica y Vitrina Agrosilvopastoril*”.

Artículo 11^o OBJETIVOS GENERALES

- OBJETIVOS PARA EL USO DEL SUELO RURAL

- Obtener productos agropecuarios de primera calidad
- Realizar la explotación de las tierras para la economía campesina
- Promover un uso que sea alternativa para la explotación agropecuaria con restricciones.
- Establecer plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables(agua, suelo, flora y fauna).
- Establecer una protección especial a las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos.
- Proteger la zona de reserva de la serranía de los Yariguies y darle la importancia de un ecosistema estratégico.

- OBJETIVOS PARA LAS AREAS DE AMENAZA Y RIESGO

- Mitigar los riesgos y amenazas por fenómenos naturales.
- Conservar y recuperar los suelos de alta fragilidad
- Proteger la vida de los habitantes

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- OBJETIVOS DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

- Que el Municipio de El Hato cuente con una excelente red vial municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población Hateña a la subregión y al resto del departamento y viceversa.

- OBJETIVOS DE USO DEL SUELO URBANO

- Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos nueve (9) años en los suelos delimitados como urbanos.
- Mejorar cuantitativamente el nivel promedio Percápita de espacio publico en el área urbana del Municipio de El Hato, a fin de mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y la circulación peatonal adecuada.

Artículo 12^o POLITICAS GENERALES

Están constituidas por el conjunto de normas para el establecimiento de una nueva forma de utilización del territorio a través de la implementación del modelo territorial y el desarrollo de cada uno de sus componentes territoriales.

Estas políticas están dirigidas a construir en El Hato un desarrollo sustentable, a mitigar y manejar las áreas susceptibles a las amenazas naturales y a preservar el patrimonio cultural.

- POLÍTICAS PARA EL USO DEL SUELO RURAL.

- Establecer un tipo de explotación en los suelos, que soporten la mecanización y las prácticas agronómicas adecuadas.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Fomentar la producción de los alimentos de primera necesidad mediante la explotación tradicional campesina.
- Generalizar las explotaciones agrosilvopastoriles en los terrenos de topografía quebrada, con alta susceptibilidad a la erosión.
- Proteger las tierras que presentan alta fragilidad ecológica
- Establecer la restauración ecológica y la conservación de los recursos hídricos que surten a los acueductos veredales y al casco urbano.
- Desarrollar actividades de investigación, conservación, preservación y manejo de suelos en forma conjunta con los Municipios que pertenezcan a AMAY y la CAS.

- POLÍTICAS PARA AREAS DE AMENAZA Y RIESGO

- Controlar y proteger las áreas identificadas como de muy alta, alta, y moderada susceptibilidad.
- Mitigar la escorrentía.

- POLÍTICAS DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

- Promocionar el desarrollo económico y social del Municipio, mediante el mejoramiento de la malla vial.

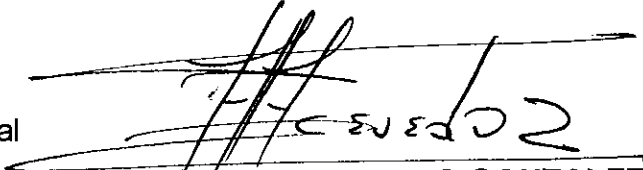
- POLÍTICAS PARA EL USO DEL SUELO URBANO

- Garantizar el bienestar de la comunidad y la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana.
- Incrementar el porcentaje existente de áreas destinadas a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

Se expide en Hato Santander, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil dos (2002).

El Presidente del H. Concejo Municipal



ALVARO ACEVEDO GONZALEZ

La Secretaria del H. Concejo Municipal



ROSALIA TOLOZA CALA

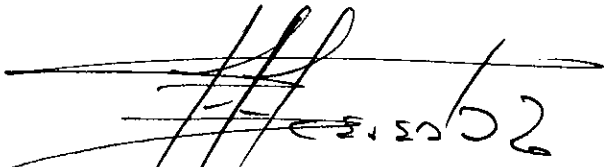
**LOS SUSUCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE HATO SANTANDER**

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo fue debatido en cinco (5) sesiones distintas y en días diferentes del H. Concejo Municipal, como consta en las actas respectivas.

Expedido en Hato Santander, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil dos (2002).

El Presidente del H. Concejo Municipal



ALVARO ACEVEDO GONZALEZ

La Secretaria del H. Concejo Municipal



ROSALIA TOLOZA CALA

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Artículo 13^o ESTRATEGIAS TERRITORIALES GENERALES. (E.T.G).

Son acciones de carácter integral que en el Municipio de El Hato deben desarrollarse, a fin de generar las condiciones que permitan consolidar y comprometer la Visión del Futuro y para lo cual se plantean las siguientes estrategias territoriales; que pueden ser aplicadas en los sectores urbano y rural.

E.T.G 1

Espacializar el territorio del Municipio de El Hato de acuerdo a las condiciones topográficas, características geoclimáticas, socioeconómicas y de aptitud de uso del suelo para consolidar la visión futura.

E.T.G 2

Fortalecer el Mejoramiento de las practicas agrícolas, orientadas a una producción sostenible.

E.T.G 3

Concienciar y sensibilizar a la población Hateña de la importancia de la conservación, protección y restauración del paisaje, la biodiversidad y el recurso hídrico.

E.T.G 4

Integrar el Municipio de El Hato a la región mediante el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, de transportes y comunicación, que permita la conexión Intra e intermunicipal y facilite el intercambio económico y comercial.

E.T.G 5

Incentivar los programas de Cultivos asociados, semipermanentes Y agrosilvopastoriles.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

E.T.G 6

Fortalecer los proyectos regionales para el manejo de los ecosistemas estratégicos.

E.T.G 7

Generar acciones para mitigar las amenazas y riesgos

E.T.G 8:

Definir y desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida, la habitabilidad y el esparcimiento de la comunidad.

E.T.G 9

Promover e impulsar proyectos tendientes a mejorar la prestación de servicios en el área de la Educación y La Salud.

E.T.G 10

Estimular la creación de grupos asociativos de tipo comercial y agropecuario tendientes a fortalecer la productividad y comercialización.

E.T.G 11

Socializar e implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Hato, mediante campañas de divulgación.

Capitulo 2º- DECISIONES TERRITORIALES

Articulo 14º LA CLASIFICACION DEL SUELO

Con el fin de orientar la ocupación del territorio, el Estudio de Ordenamiento Territorial clasifica el territorio del Municipio de El Hato en **suelo urbano, suelo**

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

rural y suelo de protección de conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1998 Capítulo IV, artículo 30 al 35.

Artículo 15º SUELO URBANO

Corresponde al área del Municipio de El Hato delimitada por el perímetro urbano, destinada a la localización de usos urbanos, dotadas de las redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía e infraestructura vial; que posibilitan su urbanización e identificación. El perímetro urbano quedará acotado por el perímetro sanitario según lo establece el respectivo acuerdo municipal y su vigencia será de nueve (9) años; de conformidad con lo establecido por la Ley 388 de 1.997 Capítulo IV, Artículo 31; correspondiente a la línea que determina la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía; en condiciones de continuidad, calidad y presión. Y se encuentra delimitado así: por el norte con la Carrera 2 entre calles 2 y 7; por el oriente con la Calle 2 entre Carreras 3 y 8; por el sur con las Carreras 8 – 11 entre Calles 2 y 8; y por el occidente con las Calles 8 y 11 entre Carreras 3 y 11. Y su extensión es de 32,32 hectáreas.

Artículo 16º SUELO RURAL

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales. Forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano.

Artículo 17º SUELO DE PROTECCION

Está constituido por las zonas y áreas de terreno que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse; según el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974. En el Municipio de El Hato se consideran como suelos de protección, las siguientes zonas:

- Area de la Serranía de Los Yariguies
- Las cabeceras de las cuencas hidrográficas
- Areas de infiltración y recarga acuífera: Comprende las áreas de infiltración, circulación o transito de aguas entre superficie y subsuelo.
- Los cauces de las quebradas abastecedoras de acueductos.

Artículo 18^o AREAS DE AMENAZA Y RIESGO

En el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Hato, se determinaron amenazas por movimientos en masa; y la erosión causada por el agua. Es decir en zonas donde se presentan intensos procesos de remoción en masa, se pueden presentar fenómenos de erosión y deslizamiento, que generan inundaciones, al represarse las fuentes hídricas.

a. SUSCEPTIBILIDAD A FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y EROSION

- AMENAZA ALTA

Las áreas que se incluyen en esta categoría, corresponden a zonas con pendiente mayor a 40^o dedicados a la actividad agropecuaria intensa no controlada principalmente que facilitan los procesos erosivos y de remoción en

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

masa; estas áreas se encuentran localizados principalmente al Este de la vereda Paramito y Oeste de la vereda Roncancio.

Para prevenir las amenazas altas es necesario aplicar y Normatizar las acciones que se dan en la zonificación ambiental del Municipio, en este caso, se establece la protección absoluta y la conservación en áreas degradadas por la erosión natural y/o antrópica. Estas tierras que por sus condiciones físicas limitadas de topografía y suelos presentan alta fragilidad ecológica; por tanto se deben preservar y proteger de las actividades antrópicas.

- AMENAZA MODERADA

Son áreas dedicadas a la actividad agropecuaria de producción no controlada. Los materiales litológicos muestran una susceptibilidad media ala formación de terracetas y erosión laminar. Las zonas de ladera son susceptibles a la generación de deslizamientos. Corresponde a zonas con pendiente entre 20 y 40° y se localizan hacia la zona Este del Municipio sobre las veredas: Paramito, Centro, Páramo, Primavera y al Sur de la vereda Vega de San Juan.

Para controlar y prevenir esta clase de amenazas, se recomienda promover en estas áreas las prácticas silvoagrícolas: que consisten en combinar la agricultura y la silvicultura, permitiendo el desarrollo de cultivos limpios y dejando áreas cubiertas por árboles permanentes; y los sistemas Silvopastoriles que combinan: el pastoreo y la silvicultura permitiendo el pastoreo permanente dentro del bosque.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- AMENAZA BAJA

Se incluye en esta categoría aquellas zonas de pendiente escarpada características de la formación Tablazo, presencia de diaclasamiento y fracturas de la unidad sedimentaria, susceptible a generar desprendimientos de rocas. Se localiza hacia la zona Este del Municipio, principalmente sobre la vereda Roncancio, Santo Domingo y Páramo.

El manejo de estas áreas debe incluir las explotaciones agrícolas con practicas conservacionistas; tales como: siembras en contorno y las practicas agronómicas propias de cada cultivo. Las explotaciones ganaderas deben evitar el sobre pastoreo y se debe hacer la rotación de potreros; también se recomienda, el fomento de especies leguminosas, tanto de especies rastreras como arbóreas.

b. SUSCEPTIBILIDAD A ACTIVIDAD SÍSMICA

De acuerdo con los estudios para la determinación del grado de susceptibilidad de la amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación de Ingeniería Sísmica (Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistentes NSR –98), determino que el Municipio de El Hato se encuentra localizado en una zona de amenaza sísmica *INTERMEDIA*.

Sin embargo, para definir el grado de susceptibilidad en forma mas precisa en necesario crear un mapa de isosistas, para el Municipio, en donde se relacionen los puntos de igual magnitud, que existan cerca o dentro del Municipio. Para así poder determinar la clase de construcción que se deben

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

realizar y la clase de materiales que se deben utilizar para prevenir las acciones catastróficas de este fenómeno.

c. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES O DESBORDAMIENTOS

El Municipio de El Hato no tiene registros de que se presente este tipo de susceptibilidad de amenaza, que se convierta en un peligro potencial de inundaciones y represamientos en las quebradas, caños y río que bañan la zona. En las áreas con susceptibilidad a este fenómeno se deben de proteger las laderas de las vertientes con una regeneración natural la prohibición de construcciones y cultivos como medidas preventivas a las avenidas torrenciales de los sectores anotados.

Artículo 19º ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Son las acciones territoriales, que permiten la preservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo social y económico del Municipio de El Hato a través de:

- Los Sistemas de Comunicación (vial y de Transporte).
- Los Equipamientos.

Mejorar el sistema vial y de transporte para facilitar la comunicación con los Municipios de Palmar, Galán y Simacota, al igual que las vías intramunicipales; así mismo ejercer el control legal (Ley 105/93) sobre el paramento y dotar de la infraestructura y equipamientos viales para aprovechamiento del intercambio comercial y de servicios.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Consolidar los equipamientos de alto impacto ambiental y social en áreas estratégicas que permitan mitigar los efectos y desarrollar urbanística y ambientalmente el Municipio de El Hato, a través de acciones como:

- Garantizar los recursos para el mantenimiento, proyección y conservación, de las vías del Municipio, estableciendo su categorización e importancia que permitan la integración de las diferentes veredas con el casco urbano del Municipio y de éste con la subregión y región.
- Espacializar y desarrollar los equipamientos generales en zonas de bajo impacto ambiental, garantizando su funcionalidad operativa y su proyección a largo plazo.

Artículo 20^o LOS EQUIPAMIENTOS DE SOPORTE TERRITORIAL

Constituye el conjunto de construcciones que sirven de soporte y articulación de las actividades urbano – rurales, cuya localización deberá estar de acuerdo a su radio de acción, la magnitud de su impacto, accesibilidad, funcionalidad y compatibilidad con otros usos. Para el desarrollo de estos equipamientos deberán ser enviados para la aprobación por parte de la autoridad ambiental (CAS), quien revisará los asuntos de su competencia y concederá la respectiva licencia ambiental.

a. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:

Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, se construya una planta de tratamiento en el sector El Paraíso y de esta forma recuperar la quebrada La Lajita y el caño La Perica; sobre la cual se vierten directamente las aguas servidas y mitigar su impacto. Esta infraestructura deberá tener un aislamiento mínimo de 300 metros con las áreas desarrolladas o de un futuro desarrollo. La

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

tecnología utilizada deberá garantizar su compatibilidad y no afectación con los diversos usos del suelo circundante. Los afluentes de las plantas deberán considerar las normas ambientales vigentes y las metas de reducción de carga orgánica establecidas por la Ley 901 de 1997. Igualmente deberán contemplar los usos del suelo y la utilización del agua en las zonas aguas abajo de la entrega.

b. Planta de Sacrificio de Ganado (matadero):

Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, la reubicación del actual matadero sobre la vía hacia el Municipio de Galán y el cual se constituirá en el matadero regional, a una distancia aproximada de 8 Kms, del Casco urbano la cual presenta una fácil accesibilidad, todo esto previo el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental establecida para este tipo de proyectos regionales.

c. Zona de Bodega y Acopio:

Como apoyo a las futuras actividades económicas del Municipio, se plantea la necesidad de evaluar la factibilidad técnico - económica de construir este tipo de infraestructura, que podría estar ubicada en el sector Occidente circundante al acceso del área urbana del Municipio, evitando la congestión vehicular; los problemas de tráfico sobre las vías urbanas, y su deterioro, todo esto previo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo contemplado en la normatividad urbana y ambiental.

d. Plaza de Mercado:

Las acciones recomendadas para este equipamiento son la adecuación, conservación y el mantenimiento de la infraestructura existente; donde actualmente funciona el matadero municipal y el mejoramiento del sistema funcional del área de cargue y descargue de mercancías. La disposición final

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

del material residual deberá formar parte del proyecto municipal para el manejo de residuos sólidos.

TITULO III. COMPONENTE URBANO

Capitulo 1^o EL MODELO TERRITORIAL

El modelo territorial urbano se refiere a la concreción de las políticas definidas en el Componente General del Esquema de Ordenamiento Territorial; en lo relacionado con la definición de la estructura físico territorial del municipio, sobre los usos del suelo clasificado como urbano y sobre los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público y equipamientos, el cual integra las políticas ambientales y de protección.

Articulo 21^o POLITICAS GENERALES URBANAS

Con el objeto de lograr una adecuada continuidad y jerarquización del espacio urbano y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas urbanas en relación con el desarrollo físico del Municipio:

- Consolidar la cabecera municipal como núcleo comercial y de servicios, respecto al sector rural.
- Especializar el sector urbano, en la prestación de servicios de apoyo a los programas y proyectos acordes con la vocación del Municipio.
- Consolidar la estructura urbana dentro del perímetro definido, impulsando la densificación de las áreas libres con cobertura de infraestructura vial y de servicios.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia el interior en los espacios libres de la trama urbana del Municipio.
- Mejorar y optimizar la Infraestructura de servicios públicos (agua potable, alcantarillado) para toda la población urbana.
- Fortalecer los servicios de atención médica con programas de salud preventiva y de educación, con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.
- Consolidar los sectores sobre el eje vial principal de la carrera 5 entre las calles 2 y 8, como el eje organizador del flujo comercial y de servicios.
- Mantener la malla vial estructurante y proyectar su continuidad acorde con las exigencias de crecimiento urbano.
- Prohibir el uso de la leña para cocción de alimentos y fomentar el uso del gas propano.
- Reubicar el matadero municipal.
- Prohibir el expendio de combustibles líquidos derivados del petróleo en el área urbana.

Capítulo 2^o SISTEMAS ESTRUCTURANTES.

Artículo 22^o POLITICAS DE MOVILIDAD

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

El sistema vial urbano como parte importante el aspecto formulado paralela y complementariamente a la zonificación urbana, así como también en función de las nuevas políticas de crecimiento en la medida que presta especial atención a la continuidad de la malla. El sistema vial urbano plantea las siguientes políticas de movilidad.

1. Organizar y reglamentar los ejes viales con fundamento en la función articuladora que cumplen dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.
2. Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
3. Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana para el bienestar de la comunidad.
4. Reglamentar el espacio urbano de uso público y las actividades públicas que se puedan adelantar; garantizando la distribución y diseño para su normal funcionamiento.

Artículo 23^o PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

Esta conformado por el conjunto de vías del Municipio, que tienen por objeto garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios. Con base en las capacidades, función y uso dentro de la estructura urbana y con respecto a los elementos urbanísticos ambientales.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN VIAL MUNICIPIO DE EL HATO

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>OBJETIVO GENERAL: FORTALECER LA RED VIAL DEL MUNICIPIO.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN, DE LAS VÍAS EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO, Y AMPLIACIÓN DE LAS VÍAS EN EL ÁREA URBANA.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ÁREA URBANA.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: - CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CALLES</p>

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

			EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL HATO - SANTANDER. OBJETIVO GENERAL: REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA. OBJETIVO ESPECÍFICO: - REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 10 CALLES EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE EL HATO.
	OBJETIVO ESPECÍFICO: REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA.		OBJETIVO GENERAL: AMPLIACIÓN DE LAS CALZADAS DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL
	OBJETIVO ESPECÍFICO: AMPLIACIÓN DE LAS CALZADAS DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.		OBJETIVO GENERAL: OBJETIVO GENERAL: AMPLIACIÓN DE LAS CALZADAS DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

MATRIZ DE GESTION PLAN VIAL MUNICIPIO DE EL HATO
PROCESOS DE GESTION

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIAS DE GESTION
	POLÍTICA	GERENCIA	ADMÓN. Y CONTROL	
PLAN GENERAL	OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL.	META: MEJORAR EL ESTADO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN UN 90%	RECURSOS: RECURSOS PROPIOS: 116.000.000	ALCALDÍA INVIAS SEC. TRANSPORTE FONDO NACIONAL REGALÍAS COMUNIDAD FONDO CAMINOS VECINALES.
			COFINANCIACIÓN: 394.000.000 TOTAL \$ 510.000.000 EJECUCIÓN: 9 AÑOS	

ACUERDO No. 006 / 02 E.O.T. MUNICIPIO DE EL HATO - SANTANDER

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

<p>PLAN DE GESTION</p>	<p>OBJETIVO: CONSTRUIR, REMODELAR Y MANTENER LAS PAVIMENTAR LAS VIAS EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>METAS: 1. CONSTRUIR, REMODELAR, Y MANTENER PAVIMENTAR LAS VIAS EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>RECURSOS: RECURSOS 116.000.000 COFINANCIACIÓN: 394.000.000 TOTAL \$ 510.000.000 EJECUCIÓN: 9 AÑOS</p>	<p>FONDO NACIONAL REGALÍAS SEC. TRANSPORTE ALCALDÍA</p>
------------------------	---	--	--	---

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

OBJETIVOS:	METAS:	RECURSOS:	FONDO NACIONAL REGALÍAS SEC. TRANSPORTE ALCALDÍA
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA.	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL HATO	RECURSOS PROPIOS: 80.000.000 COFINANCIACIÓN: 320.000.000 TOTAL \$ 400.000.000 EJECUCIÓN 6 AÑOS	
REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 10 CALLES EMPEDRADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL HATO.	RECURSOS PROPIOS: 24.000.000 COFINANCIACIÓN: 56.000.000 TOTAL \$ 80.000.000 EJECUCIÓN 6 AÑOS	FONDO NACIONAL REGALÍAS SEC. TRANSPORTE ALCALDÍA
PROYECTOS	AMPLIACIÓN DE LAS CALZADAS DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	RECURSOS PROPIOS: 12.000.000 COFINANCIACIÓN: 18.000.000 TOTAL \$ 30.000.000 EJECUCIÓN 6 AÑOS	SEC. TRANSPORTE ALCALDÍA

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Artículo 24^o POLITICAS DE ESPACIO PUBLICO

El espacio destinado a zonas verdes y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal adecuada y de esta forma armonizar con la estrategia de modelo ambiental que el municipio propenderá.

Estas políticas contienen las directrices que orientarán la creación, uso, disfrute y administración de los espacios colectivos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de la población, como una respuesta a las necesidades del área urbana para reducir el déficit actual (Decreto 1504/98).

Con el fin de subsanar el déficit del espacio público y mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal adecuada el Municipio propenderá por:

- La construcción de 2 parques infantiles de un área aproximada de 1.600 m². Los cuales se ubicaran en la calle 6 entre carreras 5 y 6 y en la carrera 5 con calle 3 esquina.
- Adecuación y terminación de la cancha de fútbol, ubicada en las instalaciones del ITAH, sobre la vía a El Palmar, la cual tiene un área de 4.500 m².

Una vez que se adicionen estas nuevas áreas (6.100 m²) al espacio público de carácter permanente, se alcanzara la cifra de 12.832 m² ; que al ser dividido por el

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

número de habitantes de la cabecera municipal 656; dará un promedio de 19.56 m² por habitante urbano. Además se desarrollaran las siguientes estrategias:

- Incrementar el porcentaje existente de áreas destinadas al uso de la recreación y el deporte descentralizándolo de las existentes.
- Conformar una malla verde urbana, integrando al sistema ambiental y de espacio público municipal, mediante la generación y desarrollo del sistema de parque natural conformado por la quebrada La Lajita y el caño La India, para la recreación lúdica.
- Mejorar cualitativamente el sistema de espacio público existente, mediante la recuperación del parque principal, la construcción de parques infantiles y las áreas deportivas, con participación de organizaciones sociales y comunidades escolares.
- Recuperar, ampliar los porcentajes de espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas y áreas de cesión obligatorias, para reducir el déficit de espacio público.
- Contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, en tamaños conforme a la densidad establecida para estos casos para proyectos de urbanización realizados en áreas de futura expansión.
- Tratamiento paisajístico con la creación de espacios de descanso, senderos, y áreas de esparcimiento con su respectivo amoblamiento; en el acceso al sitio La cueva La Perica.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Artículo 25^o POLITICAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

Constituyen las pautas para la ubicación de los equipamientos urbanos municipales:

- Localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de expansión de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.
- Promover el desarrollo de equipamientos culturales en particular de apoyo a la actividad folclórica y cultural.
- Optimizar la infraestructura escolar existente, básica primaria y secundaria, haciendo énfasis en espacios para la recreación y el deporte.
- Mantenimiento del sistema de mercado y abastecimiento de insumos mediante la construcción de un centro de acopio.
- Ampliar y dotar la infraestructura física del Puesto de Salud El Divino Niño, para ampliar su radio de acción en la prestación de servicios de la salud.
- Reestructurar los equipamientos institucionales es decir las edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

**Artículo 26^o POLITICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS**

Estas políticas comprenden las orientaciones para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos. Las políticas en este sentido son:

- Mejorar la calidad en la prestación de los diferentes servicios públicos, mediante un proceso sostenido de optimización y ampliación de la infraestructura existente.
- Coordinar los procesos de ampliación en las áreas de consolidación contempladas en el E.O.T. de acuerdo a la capacidad de ampliación de infraestructura de servicios públicos.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL HATO

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>OBJETIVO GENERAL: INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA COBERTURA, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y ASEO EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJ GENERAL: MEJORAR LA COBERTURA, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA.</p>	
<p>OBJE. ESPECIFICO: LA COBERTURA, Y EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y ASEO EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: LA COBERTURA, Y EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y ASEO EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJ GENERAL: MEJORAR LA COBERTURA, Y EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA.</p>	

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA.</p>	<p>OB. ESPECIFICO: LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AREA URBANA</p> <p>OB. GENERAL:</p> <p>MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AREA URBANA.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: - MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO. - DOTACIÓN DE INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA.</p>
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA.</p>	<p>OB. ESPECIFICO: LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: - CONEXIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL. Y CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE NUEVAS REDES. - CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR EL PARAISO. - MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO.</p>

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

PLAN GENERAL	PLAN DE GESTION	PROGRAMAS	PROYECTOS
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA COBERTURA Y EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA COBERTURA Y EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL ÁREA URBANA.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: READECUACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA URBANA.</p>

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

	<p>OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OB. GENERAL: MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA URBANA</p> <p>OB. ESPECIFICO: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA URBANA.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: - IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>- CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOST, MANEJO AMBIENTAL DE LOS DESECHOS HOSPITALARIOS Y LA LOCALIZACIÓN DE UN MICRO RELLENO PARA LOS RESIDUOS MUERTOS O INSERVIBLES Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.</p>
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO: MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OB. GENERAL: MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL ÁREA URBANA.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA EN EL ÁREA URBANA.</p>

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

		OB. ESPECIFICO: MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA EN EL ÁREA URBANA.	OBJETIVO ESPECIFICO: - ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA DIGITAL Y AMPLIACIÓN DE LA RED EN LA CABECERA MUNICIPAL. - INSTALACIÓN DE TELEFONÍA PÚBLICA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE EL HATO.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

MATRIZ DE GESTION PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPIO DE EL HATO

MECANISMOS DE GESTION	PROCESOS DE GESTION			INSTANCIA DE GESTION
	POLITICA	GERENCIA	ADMÓN. Y CONTROL	
PLAN GENERAL	<p>Objetivo:</p> <p>Incrementar la cobertura y continuidad y calidad del servicio de agua potable, prestación en la alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Metas:</p> <p>Mejorar la cobertura y continuidad y calidad del servicio de agua potable, prestación en la alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Recursos:</p> <p>R. Propios: 267.250.000</p> <p>Cofinancia: 1555.750.000</p> <p>Total: \$ 1823.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Municipio</p> <p>Fondo Nacional</p> <p>Regalías</p> <p>ESSA</p> <p>TELECOM</p> <p>CAS</p> <p>Gobernación de Santander</p>
PLAN DE GESTION	<p>Objetivo :</p> <p>Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Metas:</p> <p>1 Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y aseo en el área urbana.</p>	<p>Recursos:</p> <p>R Propios: 267.250.000</p> <p>Cofinanci : 1555.750.000</p> <p>Total: \$ 1823.000.000</p> <p>Ejecución: 9 años</p>	<p>Municipio</p> <p>Fondo Nacional</p> <p>Regalías</p> <p>ESSA</p> <p>TELECOM</p> <p>CAS</p> <p>Gobernación de Santander</p>

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

PROGRAMAS	Objetivos:	Metas:	Recursos:	
	1. Mejorar la calidad del servicio de agua potable en el área urbana.	1. Mejorar la calidad del servicio de agua potable en un 100%.	R os Propios: 23.750.000 Cofinanci: 69.250.000 Total: \$ 93.000.000 Ejecución: 3 años	Alcaldía Fondo Nacional Regalías CAS Gobernación de Santander
	2. Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado en el área urbana.	Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado al 100% del área urbana.	R sos Propios: 132.000.000 Cofinancia: 358.000.000 Total: \$ 490.000.000 Ejecución: 9 años	Alcaldía Fondo Nacional Regalías CAS Gobernación de Santander
	3. Mejorar la continuidad del servicio de energía eléctrica en el área urbana.	Mejorar la continuidad del servicio de energía en un 100% del área urbana.	R sos Propios: 20.000.000 Cofinación: 180.000.000 Total: \$ 200.000.000 Ejecución: 6 años	

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

	<p>4. Mejorar la calidad del servicio de aseo en el área urbana.</p>	<p>Mejorar la calidad del servicio de aseo en un 100% el área urbana.</p>	<p>Rrsos Propios: 39.000.000 Cofinanciac 91.000.000 Total: \$ 130.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p>	<p>ESSA Municipio Comunidad</p>
	<p>5. Mejorar la cobertura y calidad en el servicio de telefonía en el área urbana</p>	<p>Mejorar la cobertura y calidad del servicio de telefonía urbana en un 40%.</p>	<p>Rrsos Propios: 52.500.000 Cofinancia: 857.500.000 Total: \$ 910.000.000</p> <p>Ejecución: 6 años</p>	<p>TELECOM Municipio</p>

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

	<p>Mejorar la continuidad y calidad en el servicio del agua potable en el área urbana.</p>	<p>Mejoramiento y Mantenimiento la planta de tratamiento y del acueducto urbano. Dotación de insumos para el tratamiento del agua.</p>	<p>Recu Propios: 20.750.000 Cofinancia: 62.250.000 Total: \$83.000.000 Ejecución: 6 años</p> <p>Recu Propios: 3.000.000 Cofinancia: 7.000.000 Total: \$10.000.000 Ejecución: 3 años</p>	<p>Municipio Comunidad Gobernación</p> <p>Municipio Comunidad Gobernación</p>
	<p>Mejorar la calidad del servicio alcantarillado en la cabecera municipal.</p>	<p>Conexión de la red de alcantarillado a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.</p>	<p>Recurs Propios: 45.000.000 Cofinanciaci: 105.000.000 Total: \$ 150.000.000 Ejecución: 3 años</p>	<p>Municipio Comunidad Gobernación</p>
	<p>Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector El Paraíso.</p>	<p>Mantenimiento de la red de alcantarillado urbano y construcción y ampliación de nuevas redes diferentes a la conexión de la PTAR.</p>	<p>Recurs Propios: 12.000.000 Cofinanciaci: 28.000.000 Total: \$ 40.000.000 Ejecución: 3 años</p> <p>Recur Propios: 75.000.000 Cofinanciaci: 225.000.000 Total: \$300.000.000 Ejecución: 6 años</p>	<p>Municipio Comunidad CAS</p> <p>Municipio Comunidad</p>

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

	Mejorar la continuidad del servicio de energía en el área urbana.	Readequación de la Red Eléctrica urbana	<p>Recur Propios: 20.000.000 Cofinancia : 180.000.000 Total: \$ 200.000.000 Ejecución: 3 años</p> <p>Recur Propios: 15.000.000 Cofinanci: 35.000.000 Total: \$ 50.000.000 Ejecución: 3 años</p>	E.S.S.A Municipio Comunidad
	Mejorar la calidad del servicio de aseo en el área urbana.	Implementar programas de capacitación para el manejo de residuos sólidos. Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un micro relleno para los residuos muertos o inservibles y aplicación de nuevas tecnologías.	<p>Recu Propios: 24.000.000 Cofinancia: 56.000.000 Total: \$ 80.000.000 Ejecución: 6 años</p>	CAS Municipal Gobernación
	Mejorar la cobertura y el servicio de telefonía en el área urbana.	Adquisición de una Central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal.	<p>Recurs Propios: 50.000.000 Cofinanci: 850.000.000 Total: \$900.000.000 Ejecución: 9 años</p>	Municipio Comunidad TELECOM

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

		Instalación de telefonía pública en el parque principal del Municipio de El Hato.	Recurs Propios: 2.500.000 Cofinanciación: <u>7.500.000</u> Total: \$ 10.000.000 Ejecución: 3 años	Municipio Comunidad TELECOM
--	--	---	--	-----------------------------------

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Capítulo 3^o **LOS USOS DEL SUELO**

Artículo 27^o ZONAS DE ACTIVIDAD HOMOGÉNEA

Por las características urbanísticas, servicios, loteo y patrones de ocupación que se presentan en las áreas del suelo urbano construido, el casco urbano de El Hato se subdivide en áreas morfológicas homogéneas con el propósito de definir normas comunes a ser aplicadas a todos los predios comprendidos en él.

Las áreas morfológicas homogéneas establecidas corresponden a la siguiente estructura:

- **Zona Morfológica Homogénea 1:** Esta constituida por manzanas que presentan las mismas características de forma y área; además de no tener ninguna subdivisión predial. Esta comprendida en el sector que va desde la calle 4 a la calle 7 entre carreras 7 y 8; entre carreras 8 y 9 entre calles 7 y 8. Comprende un área de 20.711,07 m².

- **Zona Morfológica Homogénea 2:** Esta constituida por manzanas que presentan las mismas características de forma y área; además posee un tipo similar en la edificación y es donde se concentra la mayor parte de la densidad de área construida. Esta comprendida entre la calle 2 hasta la calle 6 entre carreras 3 y 5; La manzana entre la calle 5 y 6 entre carreras 2 y 3; el sector entre las calles 3 a la 8 entre carreras 5 y 6; el sector entre las calles 4 y 6 entre carreras 6 y 7 y el sector entre calles 7 y 8 entre carreras 6 y 8. Comprende un área de 134.872,31 m².

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- **Zona Morfológica Homogénea 3:** Esta constituida por manzanas que presentan las mismas características de forma y área; además presenta un índice de subdivisión predial bajo (1 o 2 edificaciones). Se encuentra en el sector comprendido entre las calles 8 a la 11 entre carreras 9 y 11; entre calles 8 y 9 entre carreras 7 y 9; calle 6 y 7 entre carreras 8 y 9; calles 6 y 7 entre carreras 6 y 7; calle 3 y 4 entre carreras 6 y 7; calles 2 y 43 entre carreras 5 y 6; carrera 3 y 5 entre calles 1 y 2. Calles 3 y 5 entre carreras 2 y 3; calles 6 y 8 entre carreras 2 y 4; calles 7 y 8 entre carreras 4 y 5. Ocupa un área de 98.992,95 m².

- **Zona Morfológica Homogénea 4:** Esta constituida por manzanas que no presentan las mismas características de forma y área; y además presenta un índice de subdivisión predial bajo. Se encuentra en el sector comprendido por las calles 2 y 4 entre carreras 7 y 8; y calles 2 y 3 entre 6 y 7; carreras 5 y 6 entre calles 1 y 2; calles 1 y 3 entre carreras 2 y 3; sector ubicado en la salida hacia El Palmar. Ocupa una extensión de 31.182,67 m².

Artículo 28. TRATAMIENTOS URBANISTICOS

Establece el tipo de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Destacándose las siguientes: Actividades económicas y los aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial).

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

El tratamiento como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicarse en un área urbana determinada para que ella defina o adecue sus actividades, además constituyen las orientaciones para la realización de actuaciones urbanísticas aplicables a cualquier sector de suelo urbano.

Para efectos de su clasificación y definición en el Municipio de El Hato se definen los siguientes tratamientos:

A. TRATAMIENTO PARA ÁREAS DESARROLLADAS:

En los sectores desarrollados del Municipio de El Hato se aplicaran los tratamientos de Conservación Histórica, Protección y Consolidación.

A.1. TRATAMIENTO DE ZONA URBANA CONSOLIDADA

Aplicado a aquellas zonas con un desarrollo urbano continuo, dotadas de servicios públicos básicos completos y de una infraestructura vial aceptable. Esta comprendida en el sector comprendido desde la calle 2 hasta la calle 8 entre carreras 3 y 7.

A.2. TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público. Y esta comprendido en el sector que va desde las calles 2 y 12; entre carreras 7 y 11; además de los sectores entre calle 3 y 8 hasta las carreras 2 y 4; calles 6 y 8 entre carreras 4 y 5; calles 6 y 7 entre carreras 5 y 7;

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

además de algunos lotes y solares que se encuentran disgregados en el casco urbano.

A.3. TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN

Aplicado a terrenos sin desarrollar que por poseer características tales como rondas de quebradas, pendientes, alto grado de erosión, condiciones y funciones ambientales que se deben preservar, no podrán ser utilizados para desarrollos urbanos, se prohíbe la construcción de urbanizaciones, conjuntos residenciales o edificaciones en las siguientes zonas:

- Tratamiento de Protección Ambiental

- Zonas de protección ambiental de la quebrada La Lajita, cuya longitud es de 1300 metros y ocupa un área urbana de 7 hectáreas.
- Zona de protección ambiental del caño La Perica, que desemboca en la quebrada La Lajita y tiene una longitud aproximada de 850 metros y un área de 5.1 hectáreas.

- Tratamiento de Protección Histórica y Patrimonial

Comprendida por el área que ocupa el parque principal, las vías que enmarcan este y las edificaciones aledañas al parque. Esta zona tiene una superficie de 24.716 m² y hace parte de la zona histórica y la memoria colectiva del Municipio.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

B. TRATAMIENTO PARA ÁREAS SIN DESARROLLAR:

En los sectores sin desarrollar del Municipio de El Hato se aplicaran los tratamientos de consolidación. Corresponden a las manzanas entre carreras 7 y 8 Y calles 3 a 6. Manzana entre la carrera 8 a 9 y calles 6 y 7

Artículo 29. ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO.

Los usos del suelo constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados, de manera que se garantice el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana. Se definen las siguientes zonas de actividad para el área urbana de El Hato:

- Zonas de actividad residencial
- Zona de actividad múltiple (vivienda - comercio)
- Zona de reserva ambiental

De acuerdo a los impactos que genera las actividades y su compatibilidad con otros usos, se establecen los siguientes usos específicos para cada zona, así:

- **Uso Principal:** considera aquel que prima y que contribuye directamente a consolidar el modelo territorial.
- **Usos Complementario:** Considera aquel que sin ser dominante complementa y sirve de apoyo para el buen desarrollo del uso principal.
- **Uso prohibido:** aquel que por sus características no es compatible ni recomendable con el uso principal ni el complementario y por tanto debe restringirse

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

a. ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL Vivienda - vivienda.

Zona de actividad residencial es aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación. De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional; corresponde al área de los sectores comprendidos por el norte con la carrera 2 entre calles 2 y 7; por el Oriente con la calle 2 entre carreras 3 y 8; por el sur con las carreras 8,9,10,11 entre calles 2 y 8 y por el occidente con las calles 8 y 11 entre carreras 3 y 11.

- **Usos específicos del suelo:** Se definen los siguientes usos, que rigen para las áreas de actividad residencial.

Usos Principales:	Residencial individual. Residencial Agrupación Comercio Tipo A, grupo1
Usos Complementarios:	- Comercio Tipo A, grupo 2 - Pequeña industria , grupo1 - Institucional grupo 1 - Institucional grupo2 - Protección estilística y arquitectónica
Usos Restringidos:	Comercio tipo A, grupo 3
Usos prohibido:	- Pequeña industria grupo2 - Pequeña industria grupo3 - Institucional grupo 3

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

b. ZONAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE O MIXTA / VIVIENDA COMERCIO.

Se consideran como zonas de actividad múltiple aquellas áreas que por su localización y función urbana tiene alta tendencia a la mezcla de usos comercial y residencial. De acuerdo a sus características, corresponden a los sectores sobre el eje vial principal de las carreras 5 entre las Calles 2 y 8.

- **Asignación de Usos:** Para las áreas de actividad múltiple o mixta los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

Usos Principales:	Residencial individual Comercio tipo A, grupo 1 Comercio tipo A, grupo 2
Usos Complementario:	Comercio Tipo A, grupo 3 Pequeña industria, grupo 1 Pequeña industria, grupo 3 Institucional , grupo 1 Institucional, grupo 2 Protección estilística y arquitectónica
Usos Restringidos:	Residencial agrupación Pequeña industria, grupo 2
Usos Prohibidos:	Institucional, grupo 3

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

c. ZONA DE RESERVA AMBIENTAL.

Se considera aquellas áreas que por su localización, calidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado aptas para desarrollar usos forestales y /o agropecuarios, y en la cual debe restringirse el desarrollo de usos urbanos. Se distinguen las siguientes subáreas:

- Zonas de ronda de Las quebradas: Destinados principalmente a la protección de:
 - La quebrada La Lajita: situada al sur del casco urbano, con una longitud de 2.480 metros, área de 98 hectáreas y un perímetro de 5.582 metros. Su paso por el casco urbano tiene una longitud de 1.300 metros y recoge las aguas servidas del Municipio. Una parte de estas son tratadas en la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio; las restantes son arrojadas al lecho de la quebrada en dos puntos: el primero de ellos se realiza por tubería que conduce las aguas por la calle 4 y el otro por la calle 2 cerca del cementerio. Su vegetación está constituida por rastrojo y árboles como el Guamo, guayabo y Hurumos.
 - Caño La Perica: tiene su nacimiento en el extremo nor. occidental del casco urbano y hace su recorrido por el costado occidental del mismo, tiene una longitud de 850 metros y un área de 5,1 hectáreas; en su recorrido recoge las aguas negras de algunas casas del sector occidental del área urbana y las conduce a la quebrada La Lajita, de la cual es afluente. Su vegetación esta constituida principalmente por guayabos, guamos y algunos cafetales.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- **Asignación de usos:** Se definen los siguientes usos:

Usos Principales: Forestal y bosque de protección absoluta
Recreación contemplativa
Rehabilitación ecológica

Usos Complementarios: Institucional, grupo 1

Usos Restringidos: Comercio tipo A, grupo 1.

Usos Prohibidos: Residencial individual
Residencial agrupación
Comercio tipo a, grupo 2
Comercio tipo A, grupo 3
Pequeña industria, grupo 1
Pequeña industria, grupo 2
Pequeña industria, grupo 3
Institucional, grupo 2
Institucional, grupo 3

Estas áreas serán sometidas a un proceso natural de protección y recuperación por presentar problemas de erodabilidad y contaminación por estar sujeta a una fuerte presión de las áreas urbanas inmediatas.

d. Zona de Protección y conservación Patrimonial

Se consideran aquellas áreas con aptitudes para la preservación y mantenimiento de conjuntos urbanos e inmuebles individuales que constituyen elementos de la

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

estructura urbana y que por valores históricos hacen parte del patrimonio del municipio. Sobre ellos prevalece el interés histórico existente, dada su evolución y permanencia en el tiempo, sus connotaciones de carácter funcional o la correspondencia a escenarios particularmente evocadores de épocas pasadas.

- **Asignación de Usos del Suelo:** se definen los siguientes usos:

Uso Principal:	Protección estilística y arquitectónica Residencial individual
Uso Complementario:	Comercio Tipo A, grupo 1 Comercio Tipo A, grupo 2 Pequeña industria, grupo 1 Institucional, grupo 1 Institucional, grupo 2 Recreación Contemplativa Rehabilitación Ecológica
Uso Restringido:	Residencial Agrupación Comercio tipo A, grupo 3
Uso Prohibido:	Pequeña industria, grupo 1 Pequeña industria, grupo 2 Institucional, grupo 3

- **Descripción de los Usos del suelo urbano.**

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

a. Usos de actividades comerciales

- **Grupo 1:** Locales comerciales de venta de artículos de primera necesidad como alimentos y bebidas, abastos y similares.
- **Grupo2:** Los establecimientos compatibles con la vivienda que requieren locales especializados y no producen molestias, ni contaminación. Como los almacenes de ropa, calzado al detal, agencias de viajes, oficinas, electrodomésticos, consultorios, ferreterías, funerarias, restaurantes, venta de licores, venta de discos, lavanderías, bancos, reparación de artículos.
- **Grupo3:** Servicio de carretera como: restaurantes, cafeterías, estaciones de servicio, etc.
- **Grupo 4:** Actividades complementarias de los usos agropecuarios como centros de acopio, áreas de mercado de productos de la región, bodegas y silos.

a. Usos de actividades industriales

- **Grupo 1:** Artesanías y agroindustria a pequeña escala que no producen desechos nocivos, ni ningún tipo de contaminación.
- **Grupo 2:** Agroindustria que procesan productos de la región como procesadores y transformación de alimentos, etc; que requieren por su proceso productivo contaminante del análisis detallado para su localización.
- **Grupo 3:** Industria general manufacturera.

b. Usos de actividades institucionales

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- **Grupo 1:** Servicios orientados a la vereda como escuelas, salas de culto, puestos o centros de salud, salas de acción comunal, área deportiva y de recreación.
- **Grupo 2:** Se establece para servicios y actividades de tipo turístico y recreativo como hoteles, moteles, clubes sociales, clubes deportivos y similares.
- **Grupo 3:** Servicios regionales especiales de tipo institucional como cárceles, reformatorios y similares.

ARTICULO 30. PROCESO DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

- ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Actuación urbanística: Son actuaciones urbanísticas la urbanización y edificación de inmuebles. Cada una de estas actuaciones comprenden procedimientos de gestión y formas de ejecución que son orientadas por el componente urbano y quedan explícitamente reguladas por normas urbanísticas expedidas de acuerdo con el contenido y criterios de prevalencia establecidos en los artículos 13,15,16 y 17 de la ley 388 de 1997.

Estas actuaciones podrán ser desarrolladas por propietarios individuales en forma aislada, por grupos de propietarios asociados voluntariamente o directamente por entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Cuando por efectos de la regulación de las diferentes actuaciones urbanísticas el Municipio deba realizar acciones urbanísticas que generen mayor valor para los inmuebles, quedan autorizados a establecer la participación en valorización en los términos que establecen en la Ley 388 de 1997.

- CESIONES OBLIGATORIAS

Son zonas libres de propiedad pública para uso comunitario, que toda urbanización o conjunto se vaya a construir deberá ceder a título gratuito al Municipio. Las áreas de cesión para nuevos desarrollos que se clasifican en:

1. Cesiones por Vías

Toda urbanización que se construya deberá tener una red vial interna, la cual será construida por el urbanizador y ceder a título gratuito al Municipio.

2. Areas de Cesión por Redes de Infraestructura.

En toda urbanización o conjunto cerrado el urbanizador deberá construir y ceder a título gratuito al Municipio la red de infraestructura de servicios públicos, a saber: Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos.

3. Cesión tipo1.

Son aquellas áreas que deben ser cedidas por quién construya una urbanización o conjunto para ser usados como áreas recreacionales, zonas verdes y de

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

equipamiento comunal público; y deberán ser cedidas a título gratuito al Municipio mediante escritura pública. El porcentaje de área de cesión, se calculará sobre el área bruta del terreno menos las áreas medidas por la afectación; y es equivalente al 19%. Para programas de vivienda de interés social (VIS) el porcentaje de la cesión será el equivalente al 10%.

Las áreas de cesión tipo1 deberán estar lo mas cerca posible a las vías para que cumplan su función social. Por lo menos el 50% de la cesión tipo 1, deberán concentrarse en un solo globo de terreno, las áreas restantes no podrán tener cada una, un área menor de 100 metros cuadrados.

Las áreas de cesión tipo 1 serán distribuidos así: un 60% de la cesión será destinada a zonas verdes y recreativas, las cuales deberán ser construidas por el urbanizador, de acuerdo con los planos aprobados por la secretaría de Planeación Municipal, así como la dotación de áreas de servicio de agua, alcantarillado, luz y teléfono. El 40% restante de la cesión tipo 1 será destinada a equipamiento comunal como Salud, educación, culto, comercio y establecimientos públicos; **estas** áreas no serán construidas por el urbanizador.

4. Cesión Tipo 2

Las áreas de cesión tipo2, son aquellas áreas que deberán ser cedidas y construidas por el urbanizador de un conjunto, destinada para los siguientes servicios comunales y recreacionales de los habitantes del conjunto:

Recreativos: Parques, zonas verdes, jardines, plazoletas, juegos.

Educacionales: Guarderías, jardín infantil.

Asistenciales: Enfermería y puesto de salud.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Administrativos: Oficinas, celadurías y portería.

Mixto: Salón múltiple.

Por lo menos el 50% de las áreas de cesión tipo 2 deberán estar en un solo globo de terreno equidistantes a los lotes y cerca de una vía interna principal. La localización y los diseños de la cesión tipo 2 deberán ser aprobados por Planeación Municipal.

Las cesiones tipo 2, no se cederán al Municipio, sino a los usuarios del conjunto, mediante el reglamento de copropiedad. Equivaldrán al 18% del área construida total.

5. Cesión Rondas de Quebradas

Faja de terreno paralela a la línea permanente de la quebrada La Lajita y el Caño La Perica. El aislamiento mínimo exigible para quebradas es de 30 metros, de acuerdo a artículo 3 del Decreto 1449/77.

Resumen Cesiones Obligatorias

Cesión Tipo 1	19% del área bruta del terreno
	10% del área bruta del terreno para V.I.S
Cesión Tipo 2	18% del área construida
Cesión Ronda de Quebradas	30 metros mínimo a lado y lado (artículo 3 del Decreto 1449/77)

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS

Son aquellas relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano. Estas normas generales serán las concernientes al espacio urbano: Paisajismo, antejardines, cerramiento y voladizos.

La arborización y elementos naturales de valor ecológico y paisajístico, deberán ser conservados, no pudiéndose destruir por el desarrollo de las edificaciones; los predios a desarrollar deberán contemplar la arborización existente, visuales paisajísticas, curvas de nivel, cortes longitudinales y transversales del terreno y redes de servicios existente.

No se permitirán construcciones, ni estacionamientos sobre las áreas de antejardín, pero en las áreas de actividad intensiva en vivienda- empleo, los antejardines podrán ser tratados como zonas duras arborizadas sin que obstaculicen el libre tránsito peatonal; en las áreas de actividad intensiva en vivienda deberán ser empedradas y arborizadas.

No se permitirán cerramientos en las zonas destinadas a parques, servicios comunales de protección ambiental y vías de uso público.

Los muros o paredes que sirvan de división a los lotes o que delimiten patios tendrán una altura mínima de 2.20 metros los cuales serán tratados con materiales resistentes a la intemperie.

En los antejardines se permitirá cerramiento contra los linderos vecinos y sobre el paramento oficial del lote con una altura máxima de 2.20 metros, con el siguiente

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

tratamiento: Un zócalo de 0.60 metros de altura máxima y un cerramiento transparente en un 70% como mínimo de 1.60 metros de altura máximo.

Se permitirán voladizos únicamente sobre antejardines o zonas verdes por los frentes de los lotes, con las siguientes dimensiones:

- 1 metro sobre vías de 8 metros, y se maneja esta relación 1:8 para otras dimensiones de vía.

- LICENCIAS

Se requiere la licencia expedida por la Secretaría de Planeación Municipal para adelantar obras de urbanizaciones de terrenos, o construcción, ampliación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones o cerramiento de lotes, antejardines e instalación de estacionamientos provisionales y elementos del mobiliario urbano y el adelanto de cualquier actividad industria, comercial y/o institucional en el área urbana del Municipio de El Hato.

La secretaría de planeación municipal expedirá permisos o licencias para desarrollar cualquier actividad en as zonas urbanas y zonas de expansión así:

- 1. Licencias de construcción:** Para proyectos de urbanismo, nuevas edificaciones, ampliación, modificación, o adecuación de edificaciones existentes.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

2. Certificados: Requeridos para la aprobación de proyectos, obtención de licencias e instalación de servicios públicos, certificado de consulta previa, certificado de uso y certificados de nomenclatura.

3. Permisos: de cerramiento de lotes o antejardines, instalación de mobiliario urbano.

La Secretaría de Planeación Municipal, expedirá las licencias de construcción y de urbanización, y ejercerá además, el control sobre el adelanto de edificaciones autorizadas en las respectivas licencias de construcción.

La Secretaría de Planeación Municipal expedirá la licencia de funcionamiento para el adelanto de actividades comerciales, industriales y/o institucionales y controlara que estas se desarrollen según lo autorizado en la respectiva licencia de funcionamiento.

El incumplimiento y/o uso indebido de las licencias expedidas por la secretaría de Planeación municipal y/o adelanto de obras o actividades sin la respectiva licencia serán sancionadas con base en lo establecido en el presente ordenamiento y en el Código Nacional de Policía.

Los documentos requeridos para la expedición de las licencias de urbanismo y control las otorgará la Secretaría de Planeación Municipal a nombre del propietario del terreno o la edificación donde se van a efectuar las obras.

a. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- **Urbanización de Terrenos**

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para dividir un terreno en áreas destinadas a usos privado y comunal; y dotarlo de vías y servicios de infraestructura.

- **Documentos requeridos:** Demarcación o consulta previa oficial vigente, planos y memorias estructurales, estudio de resistencia de suelos, una copia de los planos del proyecto urbanístico del Municipio, formato y estampillas, recibo de pago de impuesto de construcción, folio de matrícula y/o certificado de libertad y tradición. Recibo de pago del impuesto predial.

El plano del proyecto urbanístico general deberá delimitar claramente las áreas de uso público, comunales y/o de uso privado y acotarlas debidamente. El plano deberá incluir las cesiones transversales de las vías, un cuadro resumen de áreas y el plano de deslinde.

La resolución reglamentaria, es el acto administrativo por el cual se aprueba el proyecto general de la urbanización y se establecen sus normas; se concede licencia y se determina el plazo para la ejecución de obras de urbanismo, saneamiento y se fijan las obligaciones a cargo del urbanizador responsable especialmente en lo referente a la ejecución de obras, cesiones gratuitas de zonas de uso público.

La resolución reglamentaria tendrá una vigencia de 24 meses prorrogables a 36 meses a partir de la fecha de notificación del urbanizador responsable, el cual deberá iniciar obras dentro de dicho plazo o solicitar prórroga de la misma.

Cuando en el desarrollo de las obras sea necesario introducir modificaciones, se requerirá de la aprobación previa de la Secretaría de Planeación Municipal y de

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

las empresas de servicios Públicos, para la presentación del nuevo proyecto general modificado.

- Construcción de edificaciones

Es la autorización que se le expide a una persona natural o jurídica para construir una edificación o un conjunto de edificaciones. Toda construcción de obra nueva, de reforma y/o de ampliación que se adelante en un lote específico y localizado en el área de aplicación del presente ordenamiento, deberá contar con la respectiva licencia expedida por la Secretaría de Planeación Municipal

Los planos arquitectónicos deberán estar firmados por un arquitecto debidamente matriculado e inscrito ante la oficina de planeación Municipal.

En el caso de que las normas urbanísticas y arquitectónicas contenidas en el presente ordenamiento no sean suficientes para elaborar el proyecto arquitectónico, el interesado deberá solicitar demarcación del lote, en el cual Planeación Municipal determinará el paramento, las afectaciones viales, las normas urbanísticas y arquitectónicas correspondientes.

La expedición de la licencia de construcción, requerirá tanto el cumplimiento de los requisitos antes establecidos, como el pago de los derechos que fije la administración municipal.

Documento requeridos: Una copia de los planos del proyecto arquitectónico aprobado por Planeación Municipal, estudio de suelos, tres (3) copias de los planos de la estructura sismo resistente y memorias del cálculo firmado por un ingeniero Civil debidamente inscrito en la Secretaría de Planeación Municipal,

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Certificado de Libertad y tradición, recibo de pagos de los impuestos de construcción, formato de solicitud, paz y salvo de impuesto predial del año en curso en el que figure la nomenclatura alfa numérica del predio.

- Ampliación, modificación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones.

Es la autorización que se le expide a una persona natural o jurídica para ampliar, modificar interna externamente, hacer cambios de muros o parte de la estructura sin incrementar el área construida, cambio de fachada, reparar una edificación, derribar una construcción existente.

Documentos requeridos: Una copia de los planos arquitectónicos de la ampliación, modificación, adecuación o aprobación por Planeación Municipal. (cuando se trate de reparación o demolición no se exigirán planos arquitectónicos), una copia de los planos estructurales, si la ampliación, modificación, adecuación o reparación lo requieren; formato diligenciado, recibo de pago del impuesto de ampliación, modificación, adecuación, reparación o demolición.

- CERTIFICADOS

Los certificados previos para aprobación de proyectos, la obtención de licencias y la instalación de servicios públicos son:

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

a. Certificado de norma urbanística:

El concepto de Norma urbanística, es expedido por la secretaría de Planeación Municipal, en el cual se determina: la posibilidad de urbanizar un lote de terreno en cuanto este dentro del perímetro urbano, las afectaciones que tenga de ronda de las quebradas, redes matrices de servicios públicos, plan vial, usos permitidos, normas urbanísticas y arquitectónicas.

El concepto de norma urbanística, es requisito indispensable para la aprobación de proyectos urbanísticos y arquitectónicos. El parámetro es la norma que determina el límite entre la parte útil para construir de un lote y las áreas de usos público.

b. Certificado de uso:

Es el certificado que expide Planeación Municipal en el cual se determina la utilización asignada a una zona o área de actividad. Es un requisito indispensable para la obtención de la licencia de funcionamiento de un establecimiento comercial, industrial, institucional y/o recreativo.

Planeación Municipal no expedirá el certificado de uso cuando:

- La actividad propuesta no sea permitida por las normas urbanas en el sitio donde se va a desarrollar.
- Cuando para desarrollar una actividad se ocupen antejardines en zonas o ejes no determinados para ello en las normas urbanas, zonas verdes de reserva y protección al medio ambiente, calzadas vehiculares o andenes.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el interesado, en el cual informa la clase de actividad que va a desarrollar, certificado de nomenclatura y formato diligenciado.

c. Certificado de Nomenclatura

Es el documento en el cual se determina la dirección de un inmueble. Es un requisito indispensable para la instalación de servicios públicos y la expedición de certificados de usos.

Documentos requeridos: Paz y salvo del impuesto predial del año en curso, formato de solicitud firmada por el propietario. Formato, certificado de libertad y tradición.

PERMISOS Y/O LICENCIAS

a. Licencia para el cerramiento de lotes y antejardines.

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para el cerramiento de un lote.

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el propietario, paz y salvo predial del año en curso, copia de la escritura del lote.

b. Licencia para la instalación de mobiliario urbano.

Es la autorización que se expide a una persona natural o jurídica para instalar en le espacio público elementos de mobiliario urbano.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Documentos requeridos: Solicitud escrita firmada por el interesado en el cual deberá especificar:

- Sí es un aviso adosado: El sitio de la edificación donde se va a fijar, el texto del mismo, sus dimensiones, tipo de material y luminosidad.
- Sí es un aviso mural: El sitio de la edificación donde se va a pintar, el texto del mismo y sus dimensiones.
- Sí es una valla: El tipo de estructura donde se va a fijar, el texto de la misma, sus dimensiones y el tipo de material.
- Si es un pasacalle o pendón: El texto del mismo, sus dimensiones, el texto del mismo y los días que durará instalado.
- Sí es un parasol: el sitio de la edificación donde se va a instalar y las dimensiones del mismo.
- Sí es una cabina telefónica, buzón, cartelera, paradero, monumentos, esculturas, aparatos de recreación, juegos infantiles, caseta, kiosco, caja estacionaria, canasta recolectora de basura, relojes u otros elementos similares: El sitio donde se va a instalar y un plano especificando la forma, dimensiones, color y material.

c. Licencia de funcionamiento

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

La licencia de funcionamiento es la autorización que expide la secretaría de Planeación Municipal sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desarrollo de toda actividad comercial, industrial, institucional y recreativa.

Toda licencia caduca en el término de un (1) año y deberá ser renovada dentro del mes siguiente a su vencimiento, previo el pago de los derechos correspondientes.

La Secretaría de Planeación Municipal no podrá expedir licencia cuando el uso o actividad propuesta no estén autorizadas en el presente acuerdo.

d. Servicios Públicos Domiciliarios

Para la instalación de los servicios públicos domiciliarios, las empresas de servicios públicos exigirán la respectiva Licencia de Construcción, en aquellos casos en que lo contemple el presente ordenamiento.

Las empresas de servicios Públicos solo podrán prestar servicios domiciliarios provisionales de energía, acueducto, alcantarillado y teléfono a las edificaciones en proceso que tengan la licencia de construcción vigente.

PARÁGRAFO: La legalización del suministro definitivo de los servicios públicos deberá especificar el número de viviendas, oficina, altura, y usos específicos de las edificaciones en que se instalen.

e. Licencia ambiental

La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y concesiones, de carácter ambiental, necesarios para la construcción, desarrollo y

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

operación de la obra, industria o actividad. La vigencia de estos permisos será la misma de la licencia ambiental otorgada por la CAS.

El Ministerio del Medio Ambiente, establecerá los requisitos y condiciones para la solicitud y obtención de la licencia ambiental

TITULO IV. EL COMPONENTE RURAL

Capitulo 1º EL MODELO TERRITORIAL RURAL

El modelo territorial rural establece los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las políticas, las acciones y las normas que orientan y garantizan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera municipal y otros Municipios.

Articulo 31º ESTRATEGIAS Y POLITICAS

Con el objeto de lograr un adecuado uso del suelo rural y de las actividades que en él se desarrollan, se establecerán las siguientes políticas rurales en relación con el desarrollo físico del Municipio para mejorar las condiciones actuales:

- Articulación con la política nacional ambiental, con el propósito de recuperar y preservar las fuentes hídricas de las quebradas y las áreas de acuíferos en el Municipio.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Controlar los procesos de degradación del suelo mediante: El adecuado manejo y explotación de la base natural, a través de la asignación específica de uso acorde con su aptitud.

- Fortalecer las actividades económicas municipales mediante el mejoramiento de:
 - Las condiciones agrológicas del suelo rural, la promoción de procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias, acordes a la fragilidad de los ecosistemas y las condiciones climáticas del Municipio.

 - La consolidación de los canales de mercadeo.

 - El mejoramiento de la accesibilidad vial a las veredas, mediante el mejoramiento de la red carretable interveredal y de transporte que faciliten el intercambio comercial y de servicios con el casco urbano.

 - Mitigación de los impactos negativos causados por la explotación inadecuada de los recursos naturales y la eliminación de los desechos (sólidos y líquidos).

 - Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas.

 - Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural del Municipio de El Hato, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al potencial de uso que presenta el área rural.

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

- Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados, en la explotación de la base natural del Municipio de El Hato.
- Fortalecer económica y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para que utilice los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.
- Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales y del Municipio los cuales se pueden ofrecer como atractivo turístico de la zona.

ARTICULO 32^o ZONIFICACION DEL SUELO RURAL

Atendiendo las determinantes ambientales que establece la ley 388 /97, que señala que “ En la Elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial” de los Municipios deben tener en cuenta las directrices y normas relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales; se propone una zonificación que se fundamenta en la estructura de los resultados del diagnóstico territorial, para configurar áreas homogéneas.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

GENERALIDADES

La zonificación ambiental o *escenario ideal*, es la síntesis diagnóstica respecto a la oferta natural y se concibe como la imagen objeto del modelo ambientalmente sostenible, garantizando una producción agronómica sostenida con el equilibrio del medio ambiente y la oferta de servicios ambientales, sin deteriorar los recursos naturales que lo sustentan.

El objetivo propuesto se fundamenta en los estudios físico – bióticos, orientados a la planificación y ordenamiento territorial.

Este sistema permite zonificar el terreno del Municipio desde los puntos de vista de:

- Areas de producción agropecuaria, agroforestal y forestal.
- Areas de conservación y protección de los recursos que abastecen bienes o servicios ambientales a la población como el recurso hidrológico.

Objetivos

Mediante el análisis de los componentes bióticos y abióticos se busca delimitar espacios geográficos homogéneos con el propósito de la planificación ambiental del **Municipio de El Hato**. En este sentido se hace referencia al análisis integrado de los ecosistemas naturales que son el soporte de los procesos socioeconómicos que se desarrollan en el Municipio, de modo que se establezcan escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer las limitantes y determinar la zonificación ambiental con fines de la planificación ambiental.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

El objetivo final es generar un mapa que sirva como medio de comunicación entre las autoridades ambientales y municipales con los usuarios.

Procedimiento

a- Para la elaboración del mapa de Zonificación ambiental, inicialmente se definen las grandes categorías y subcategorías de uso potencial de las tierras según los lineamientos y directrices suministrados por la secretaría de Planeación del Departamento de Santander y las CAR'S, como también la priorización de ecosistemas estratégicos regionales planteados por MINAMBIENTE.

b- Se correlacionan las características y cualidades de las tierras y los factores de formación del suelo. (roca-clima-vegetación-fisiografía y tiempo). (Ver mapa de suelos)

c- Se realiza un análisis integrado de zonificación de coberturas naturales (ver mapa de uso actual de las tierras) con las unidades de suelos por su capacidad de uso (mapa de uso potencial).

d- El resultado de la interacción de los componentes anteriores es la zonificación ambiental de las tierras. Esta información se utiliza posteriormente para interpretar y precisar los resultados en cuanto a potencialidades y restricciones.

e- Las unidades se identifican sobre planos con letras mayúsculas de los usos potenciales mayores, cuya descripción se presenta en el mapa correspondiente. Se establece la siguiente clasificación de uso del suelo.

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

- Uso Principal
- Uso compatible
- Uso Condicionado
- Uso Prohibido

Uso Principal:

Es el uso deseable cuya explotación y/o aprovechamiento corresponde con la función específica de la zona y ofrece las mejores ventajas o la mayor eficiencia desde los puntos de vista: Ecológico- Económico – Social, en un área y un momento dado.

Uso Compatibles:

Son aquellos que no se oponen al principal y concuerdan con la potencialidad, la productividad y la protección del suelo y demás recursos naturales conexos. Se puede establecer o practicar sin autorización o permiso previo.

Usos Condicionados:

Son aquellos que por presentar algún grado de incompatibilidad con el uso principal y ciertos riesgos ambientales previsibles y controlables para la protección de los suelos y sus recursos naturales conexos, están supeditados a permisos o autorización previa y condicionamientos específicos de manejo por parte de a CAS y por las autoridades ambientales locales.

Usos Prohibidos:

Son aquellos incompatibles con el uso principal de una zona, con los propósitos de preservación ambiental o de planificación y, por consiguiente, entrañan graves

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

riesgos de tipo ecológico y/o para la salud y la seguridad de la población y, por tanto, no deben ser practicados ni autorizados por la CAS y las autoridades ambientales locales.

ARTICULO 33. CATEGORIAS UTILIZADAS

Las categorías de uso acordado mayor identificadas van desde tierras de buena productividad para sustentar una actividad agrícola, hasta tierras de menor potencial agronómico, pero aptas para sustentar una vegetación protectora que equilibre el desgaste de nutrientes del suelo con los aportes de materia orgánica de una vegetación permanente.

Siguiendo la metodología anterior se zonificaron las siguientes categorías:

- Areas Agropecuarias
- Areas de Protección
- Areas de Conservación y Protección del Medio Ambiente
- Ecosistemas estratégicos
- Areas Urbanas.

ARTICULO 34. ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL

1. Areas Agropecuarias

Son aquellas que presentan un equilibrio ambiental y son potencialmente aptas para el desarrollo agrícola y pecuario, bajo ciertas regulaciones y restricciones ambientales dado el carácter intensivo, moderado, o leve de las explotaciones.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

1.1 Area Agropecuaria Semi Intensiva (AAS)

Esta área comprende suelos de topografía ondulada, con pendientes de entre 3 – 7 y 12%; son moderadamente profundos; las texturas son francas y franco arcillosas; la reacción es ligeramente ácida; fertilidad natural baja.

Actualmente están explotadas en ganadería Semintensiva principalmente y cultivos de café y rastrojos en menor proporción; potencialmente son aptos para pastos mejorados con intercalación de árboles leguminosos y también para cultivos Semilimpios.

- **Definición:** Son aquellas áreas con suelos de mediana capacidad agrológica, caracterizados por un relieve plano a moderadamente ondulado, con profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con susceptibilidad a la erosión, pero que permiten una mecanización controlada o uso semintensivo como caña panelera y pasto de corte.

- **Localización:** Estas tierras están localizadas en la vereda Roncancio entre las quebradas Chirigua y Oroco, hacia la parte central y norte de la vereda Paramito, en el sur de la vereda El Centro y en las veredas: Páramo y Santo Domingo hacia la quebrada La Vega. Esta unidad ocupa una extensión de 1190,71 hectáreas.

- **Usos Específicos:**

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- **Uso principal:** Agropecuario Tradicional a Semi- mecanizado y Forestal; se debe dedicar como mínimo el 15% de los predios para uso forestal – protector – productor.
- **Uso Compatible:**
 - Infraestructura básica: vivienda, viveros y Bodegas.
 - Establecimiento de granjas integrales.
 - Viviendas de los copropietarios
- **Uso Condicionado:**
 - Agroindustrias: avícolas, porcícolas y cuniculas
 - Agricultura tradicional
 - Urbanos y Parcelaciones
 - Vías de comunicación
 - Infraestructura de servicios
 - Parcelaciones rurales con fines de vivienda campestre
- **Uso Prohibido:**
 - Agropecuario intensivo
 - Industrial diferente a la forestal
 - Urbanizaciones y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental.

1.2 AREA AGROPECUARIA TRADICIONAL (AAT)

Esta área presenta suelos desarrollados sobre calizas y lutitas calcáreas; la topografía es quebrada y a veces escarpada, las pendientes oscilan entre 25 – 50 y 75%; son susceptibles a erosión moderada; las texturas son finas y moderadamente finas; la profundidad efectiva es moderada; la reacción es ácida a ligeramente alcalina; la fertilidad natural es de baja a media.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Definición:

Son aquellas áreas con suelos pocos profundos, pedregosos con relieve quebrado susceptible a procesos erosivos y de mediana capacidad agrológica. Esta unidad se encuentra formando parte de las colinas bajas con erosión ligera y las laderas de la parte media de la cuenca de la quebrada la Vega.

Localización:

Estas áreas están localizadas en la parte media y oriental de las veredas Paramito, El Centro y Páramo, en lo que corresponde a las colinas; al sur de la vereda Hoya Negra y la vereda Primavera; al sur del Municipio hacia la quebrada Cincomil en la vereda Vega de San Juan. Tiene una extensión de 5.372,78 hectáreas.

Usos Específicos:

Uso Principal: Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% de los predios para uso forestal – protector productor, para promover la protección del suelo.

- Usos Compatibles:
- Forestal protector productor
 - Agricultura Biológica
 - Investigación y restauración Ecológica
 - Infraestructura básica para el uso principal
 - Granjas avícolas y cuniculas
 - Silvicultura

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Usos Condicionados: - Granjas porcinas.
- Agropecuario Tradicional
 - Cultivos de Flores
 - Agroindustria
 - Infraestructura de servicios
 - Vías y Minería
 - Parcelaciones Rurales

- Usos Prohibidos: - Agricultura mecanizada
- Industrial de transformación y manufacturera
 - Usos urbanos y suburbanos

2. AREAS DE PROTECCION

2.1 Areas Forestales Protectores Productores (AFPP)

Los suelos de estas áreas son muy quebrados y escarpados con pendientes entre 50, 75% y mayores; existe erosión laminar sectorizada; la profundidad radicular es superficial a moderada; las texturas predominantes son francas y franco arcillosas; la reacción es ácida y en sectores ligeramente alcalina; la fertilidad natural es baja; existen piedras en la superficie y dentro del perfil. Actualmente esta explotada en ganadería y en menor proporción café y cultivos de Pan coger; potencialmente es apto para sistemas agrosilvopastoriles y en áreas de mayor pendiente para reforestación dirigida.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Definición:

Comprenden las tierras que tienen limitaciones para uso agrícola y pecuarios debido a su alto nivel de fragilidad expresada por pendientes abruptas, composición de suelos e importancia como ecosistema estratégico o como prestador de servicios ambientales; en los cuales el bosque puede ser aprovechado siempre y cuando se mantenga su función protectora.

Localización: Estas áreas están localizadas en las superficies erosionales de las veredas: Páramo y Salitre y en la parte de laderas localizadas en el centro de la vereda Páramo, al occidente de las veredas: El Centro y Paramito. El área es de 2.749,50 hectáreas.

Usos Específicos:

Uso Principal: - Establecimiento agroforestal y conservación de suelos

Uso Compatible: - Forestal Protector

- Agroforesteria
- Ecoturismo
- Rehabilitación ecológica e investigación controlada
- Recreación contemplativa

Uso Condicionado: - Aprovechamiento de productos maderables
- Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Silvicultura

Uso Prohibido: - Agropecuario Tradicional

- Industriales
- Minería
- Caza de Fauna Silvestre
- Loteo por Parcelación
- Recreación Activa
- Talas y Quema
- Urbanismo

2.2 Areas para Conservación y Protección del Medio Ambiente

Esta categoría se orienta a regular el uso, la conservación, recuperación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna). Son áreas que presentan una elevada fragilidad ecológicas susceptibles a la degradación o porque su ubicación y función en el ecosistema son altamente significativas.

2.2.1 Microcuencas que abastecen los acueductos (MA)

Son franjas de suelo que en los nacimientos de fuentes de agua corresponden a una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia y una franja no inferior de 30 metros de ancho, paralelo a los corredores hídricos, a los lados de los ríos y quebradas, sean permanentes o no.

Definición: comprenden áreas de protección y control especial en zonas de nacimientos de quebradas y recarga de acuíferos, márgenes de ríos y quebradas.

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

Su manejo y funcionalidad esta relacionada principalmente con la restauración ecológica y conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos veredales y al casco urbano. Incluye además 100 metros a la redonda de los nacimientos y una franja no inferior de 30 metros de ancho paralelo a las quebradas y ríos, sean permanentes o no.

Localización: estas zonas están localizadas en los nacimientos de las quebradas que surten el acueducto urbano y los acueductos veredales de Paramito y Roncancio, que se encuentran localizados en los nacimientos de la quebrada Chirigua en la vereda Paramito.

En los alrededores de la bocatoma o captación del acueducto del Municipio del Palmar, que se encuentra localizado en la parte central de la vereda Paramito. Hacia el sur del Municipio en la cabecera de la quebrada Tacuyala, se encuentra localizado el bocatoma que surte el acueducto de las veredas: Salitre y parte baja de Páramo.

En la cabecera de las quebradas Las Cruces esta localizada la captación del acueducto del sector La Laguna.

Usos Específicos:

Uso Principal: - Restauración ecológica y protección de los recursos naturales.

Uso compatible: - Recreación pasiva y contemplativa
- Agroforesteria
- Investigación controlada de los recursos naturales
- Forestal productor

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Uso Condicionado: - Ecoturismo
- Captación de Aguas
 - Aprovechamiento de productos no maderables de bosque natural sin cortar la cobertura arbórea.
 - Reforestación con especies introducidas.
- Uso Prohibido: - Agropecuario
- Forestal productor
 - Caza de fauna silvestre
 - disposición de los residuos sólidos.
 - Tala y quema
 - Minería.

2.2.2 Areas de Amortiguación de Zonas Protegidas (AAA)

Definición: Son áreas delimitadas con la finalidad de prevenir perturbaciones causadas por actividades humanas en zonas aledañas a un en la protegida, con el objeto que se causen alteraciones que atenten contra la conservación de la misma. Ocupa una extensión de 1.965,92 hectáreas. Estas área están situadas en un franja altitudinal entre 1.800 y 2.100 msnm en promedio; por debajo de la Serranía de Yariguies,. Esta localizada en la parte media de la vereda Hoya Negra.

Usos Específicos:

- Uso Principal: - Actividades orientadas a la protección integral de los recursos naturales y a la repoblación forestal.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Usos compatibles:
- Recreación contemplativa
 - Rehabilitación ecológica
 - Investigación controlada.
 - Fomento forestal y agroforestal con especies nativas.

- Usos Condicionados:- Agropecuario tradicional
- Aprovechamiento forestal
 - Captación de acueductos
 - trazo de Vías.

- Usos Prohibidos:
- Explotación agropecuaria
 - Recreación masiva
 - Parcelación con fines de construcción de vivienda campestre
 - Minería y extracción de materiales de construcción.

2.2.3 Areas Forestales Protectoras (AFP)

Estas zonas presentan suelos desarrollados sobre areniscas, lutitas y limolitas del jurásico; presentan relieve quebrado a escarpado con pendientes entre 25 y 75%, los suelos son superficiales a moderadamente profundos de texturas gruesas; la fertilidad natural es baja, presentan alta acidez.

Definición: Son áreas de aptitud forestal constituidas en bosques que soportan la biodiversidad biológica, en donde debe garantizarse su manejo dentro de los principios de sostenibilidad y que deben ser conservados como bosque natural o artificial para proteger los recursos naturales renovables.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Localización: Esta zona se localiza al oriente de las Veredas Hoya Negra y Primavera y al occidente de las Veredas Palmarito, El centro y Páramo. Ocupan una extensión de 2.749,5 Has.

Usos Específicos:

Uso Principal: Prevalecer el efecto protector

Usos Compatibles:

- Establecimiento de Plantaciones Forestales Protectoras en áreas desprovistas de vegetación nativa
- Rehabilitación Ecológica
- Investigación
- Recreación Contemplativa

Usos Condicionados:

- Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles
- Aprovechamiento de productos forestales secundarios

Usos Prohibidos:

- Agropecuarios
- Industriales
- Urbanos
- Institucionales
- Minería
- Parcelaciones

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Otras que causen deterioro ambiental como la quema y la tal de vegetación nativa

2.2.4 Serranía de los Yariguies (SY)

Comprende suelos desarrollados sobre areniscas y lutitas en donde se desarrollan suelos moderadamente desarrollados, con texturas medias y finas; la reacción es ácida; la fertilidad natural es media a baja. Actualmente se encuentra en bosque natural la mayor parte del área; potencialmente es apta para protección absoluta y conservación de los recursos naturales.

Definición: La Serranía es un conjunto de montañas de mediana elevación separada del conjunto principal y las cuchillas son representaciones geográficas terminadas en filos de un conjunto de alturas. (CAS 1.999).

Localización: esta unidad esta localizada en la margen occidental del Municipio de El Hato, en las cabeceras de las cuencas hidrográficas de las quebradas Cincomil y La Vega; en la parte alta de las veredas: Hoya Negra y Vega de San Juan. Comprende un área de 6.721,77 hectáreas.

Usos Específicos:

Uso Principal: Conservación de la biodiversidad y protección del los recursos naturales.

Usos Compatibles:

- Investigación controlada
- Rehabilitación Ecológica
- Establecimiento de Plantaciones Forestales de especies nativas.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- Usos Condicionados:**
- Infraestructura del apoyo del Ecoturismo
 - Ecoturismo
 - Construcción de infraestructura vial

- Usos Prohibidos:**
- Explotaciones Agropecuarias
 - Explotación de recursos naturales
 - Minería
 - Quema, tala y caza que ocasionen deterioro ambiental.

Las determinantes ambientales para estas zonas son:

- Declarar, manejar, administrar y adquirir predios donde se ubiquen los últimos relictos de selvas andinas y alto andinas de las Serranía de los Yariquies.
- Promover sistemas silvoculturales, pues la aptitud de los suelos y ecológicas generan una vocación forestal en la serranía.

Desarrollar actividades de conservación y manejo de suelos en estas zonas de la serranía, se deben establecer sistemas productivos que impliquen la conservación de suelos, como el terraceo mediante el uso de gramíneas, con sistemas radiculares profundos y altamente densos, sembrados en contra de la pendiente de tal forma que se retenga la pérdida de suelos por escorrentía,

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

otros sistemas como la rotación de cultivos que permitan incorporar los elementos naturales.

3. Tierras de Uso Urbano (ZU)

Comprende las áreas urbanas y construcciones de equipamientos de servicios y comunitarios localizados en la cabecera municipal. La zonificación ambiental está georeferenciada en el mapa anexo, acompañado de su respectiva leyenda en donde se sintetizan las características de las categorías utilizadas.

Capítulo 2^o SISTEMAS ESTRUCTURANTES RURALES

Artículo 35^o SISTEMA VIAL RURAL

La malla vial rural, cumple la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de este con la subregión y la región.

Se definen como los ejes viales estructurales del componente rural, las vías a las diferentes veredas y sus sectores y corresponden a una red de vías que deben ser mantenidas y arregladas con el mayor esmero, con esfuerzo fiscal propio o cofinanciado. El mejoramiento del sistema vial se constituye en uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las estrategias territoriales planteadas para el Municipio de El Hato, ya que en la actualidad se cuenta con tres (3) vías de acceso intermunicipal.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Vías municipales de articulación subregional:

Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Vía a Simacota	Eje vial de comunicación con Simacota.	Mantenimiento permanente	Una calzada de dos carriles
Vía a Galán	Eje vial de comunicación con Galán	Mantenimiento permanente	Una calzada de dos carriles
Vía a El Palmar	Eje vial de comunicación con El Socorro y la troncal central.	Mejoramiento y Mantenimiento	Una calzada de dos carriles

Artículo 36^o SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos rurales están referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos; lo mismo que al sistema de energía eléctrica y telefonía con lo cual se disminuya de una parte los riesgos en salud especialmente en la población infantil y se facilita una mayor calidad de vida.

Artículo 37^o POLITICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

1. Saneamiento básico de las viviendas rurales del Municipio mediante la recuperación del recurso hídrico, mantenimiento y mejoramiento de los acueductos veredales con construcción de los faltantes; tratamiento y suministro de agua potable a la población de las veredas del Municipio; diseño e implementación de sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos.
2. Gestión para la conexión del servicio de telefonía a la población Veredal.

Artículo 38 ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES.

- Recuperar el recurso hídrico, mantener y mejorar los acueductos veredales.
- Construir los acueductos faltantes y realizar el tratamiento al suministro de agua potable a la población de las veredas del Municipio.
- Diseñar e implementar sistemas individuales para la eliminación de excretas y residuos sólidos.
- Implementar un programa de celdas para enterramiento de los residuos sólidos inservibles.
- Implementar el uso de residuos orgánicos para la elaboración de Compost.
- Prever en caso de la cancelación del convenio con Biorgánicos de San Gil, como sitio alternativo para la disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos de la cabecera municipal el terreno ubicado hacia el norte del municipio en el sector Galapal de la vereda Paramito; en la vía que conduce a la finca Sincerín. Y que corresponde a lomas de nivel intermedio de topografía ondulada, de relieve del 12%, y cuyos suelos son bien drenados y de textura arenosa, alejado de las fuentes hídricas.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Artículo 39^o POLITICAS DE EQUIPAMIENTOS

Mantenimiento periódico de la construcción de las edificaciones de servicio institucional de asistencia social y educativa del sector rural.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Artículo 40. Parcelaciones Rurales destinadas a Vivienda Campestre.

En el caso de que en el municipio de El Hato se desarrollen parcelaciones rurales se deberá tener en cuenta las determinantes relacionadas con la protección de los suelos rurales y suburbanos; en el numeral 10, artículo 11 de la Resolución 1756/99 de la CAS:

a. En concordancia con las disposiciones legales que rigen este tipo de usos sobre el suelo rural, los municipios deberán incorporar normas y procedimientos que permitan controlar su desarrollo, dado su elevado impacto ambiental asociado con el uso del agua y disposición de residuos sólidos y líquidos e intervención sobre el paisaje, aspectos en los que la Corporación (CAS) conserva sus facultades para el diligenciamiento de la respectiva licencia ambiental.

Se debe mantener el carácter rural del predio, el uso principal y el globo de terreno como una unidad indivisible. Los predios rurales no podrán fraccionarse por debajo de 1 hectárea y su ocupación máxima será del 30% del predio tal como se determina en el siguiente cuadro:

AREAS	OCUPACIÓN MÁXIMA DEL PREDIO (Índice de Ocupación)		AREAS A REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS	
	Dispersa	Agrupada	Dispersa	Agrupada
AGROPECUARIA TRADICIONAL Cerro o Montaña	15%	20%	85%	80%
AGROPECUARIA SEMIMECANIZADA O Semintensiva Cerro o Montaña	15%	20%	85%	80%
DE RECREACION	15%	30%	85%	70%

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- c. Se entiende por ocupación máxima del predio, el área de construcción tanto cubierta como descubierta (áreas complementarias, vías). Las densidades y los índices de ocupación se deben calcular sobre el área total del predio.
- d. El número de viviendas estará asociado a la potencialidad y demanda de recursos naturales de la cuenca del área de influencia, con especial énfasis en el recurso hídrico, tanto en abastecimiento como en disposición final.

TITULO V. GESTION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

Capitulo 1^o DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 41^o DEFINICION

Las Estrategias para la Gestión Territorial, son acciones de carácter integral que sobre el Municipio de EL HATO, deben desarrollarse para generar las condiciones que permitan consolidar la ejecución de las decisiones planteadas en el E.O.T; mediante la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población del Municipio.

Articulo 42^o PRINCIPIOS PARA LA GESTION

La gestión para la aplicación del estudio de ordenamiento territorial, se fundamenta en los siguientes principios:

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

1. Respuesta: El Municipio debe dar respuesta a la solución de los diferentes Programas y Proyectos definidos en la Etapa de Formulación.
2. Autonomía: Dada la dimensión y alcance se requiere de la autonomía administrativa y económica para la implementación de los programas y proyectos formulados en el estudio.
3. Integralidad: La Gestión estará orientada a lograr la integración de los diferentes sectores productivos, con los actores públicos y privados del Municipio.
4. Factibilidad: La gestión estará orientada a desarrollar las acciones que permitan la operacionalización de los diferentes Programas y Proyectos.
5. Viabilidad: El desarrollo estará sujeto a la viabilidad técnica, económica, social, ambiental y legal, con lo cual se garantiza la adecuada intervención.

Artículo 43^o COMPONENTES DE LA GESTION TERRITORIAL

La Gestión del desarrollo Territorial se soporta en dos componentes a saber:

Una Plataforma Institucional:

Referida a la readecuación que se debe realizar para generar una capacidad institucional y de gestión, con el fin de garantizar la ejecución de las diferentes acciones y/o proyectos planteados en el modelo de Desarrollo Territorial. Dicha plataforma debe considerar, la legislación vigente, la cooperación y el apoyo que

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

se logre concertar con las instituciones publicas, el sector privado y la academia; los mecanismos de financiamiento; los procedimientos de regulación, los procesos de ejecución, evaluación, seguimiento, control y el sistema de información territorial.

Una plataforma físico espacial:

Conformada por las estrategias, políticas y acciones y/o proyectos relacionados con las intervenciones que se deben hacer sobre el suelo y los diferentes sistemas estructurantes (Servicios Públicos, vías y transporte, espacio publico, vivienda etc), para alcanzar la visión de futuro; todos ellos recogidos en el modelo territorial del componente general y los modelos de los componentes urbano y rural, del Municipio de El Hato.

ARTICULO 44. PROCESOS PARA CONSOLIDAR LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL.

Para consolidar la plataforma institucional se requiere el establecimiento de una cultura política y organizacional consistente, que asegure el éxito en la ejecución de las propuestas del E.O.T y su sostenibilidad en el largo plazo, contando para ello con el concurso de los diferentes actores, para la implementación de tres procesos denominados así: Socialización y sostenibilidad, Gestión institucional, Gestión Financiera.

- SOCIALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

Hace referencia al conjunto de estrategias y acciones que tanto en el corto como en el largo plazo se deben realizar, no solo para hacer difusión de las propuestas del E.O.T., sino para lograr un alto grado de entendimiento, por parte de todos los actores políticos, públicos y privados del nivel local y regional con ámbito de acción en el Municipio y la comunidad en general, buscando motivar su vinculación activa en la implementación del Esquema.

Para llevar a cabo el proceso de socialización y sostenibilidad de las propuestas del E.O.T se deben desarrollar un conjunto de actividades tanto en el corto, como en el mediano y largo plazo; que permitan el posicionamiento de este Esquema de Ordenamiento Territorial; con el fin de concertar acciones pertinentes con los diferentes tipos de actores para su implementación.

Acciones en el corto plazo

- ✓ La realización de por lo menos tres (3) reuniones de difusión del contenido del Esquema de ordenamiento Territorial, con los funcionarios de la administración municipal, representantes de los gremios, asociaciones, juntas de acción comunal del nivel rural y urbano. A fin de que genere un efecto multiplicador informativo que permita difundir su importancia y las bondades a toda la comunidad Hateña.
- ✓ La creación mediante Decreto Municipal, del Sistema Local de Planeación conformado por el Alcalde, Secretario de Planeación, Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal, como instancia encargada de gerenciar la implementación del E.O.T. o en su defecto impulsar la creación de un ente de carácter mixto para tal efecto.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- ✓ Fortalecer técnica y operativamente el Consejo Territorial de Planeación, para que sea la instancia de consulta permanente y representación activa de los diversos sectores de la localidad sobre los avances del E.O.T.
- ✓ El establecimiento de los espacios de coordinación, planificación regulación, veeduría y fiscalización de la acción de los actores públicos, privados y comunitarios, buscando no solo la coherencia entre las acciones del gobierno Municipal en los campos administrativos, político, social y económico, sino, garantizar la continuidad de las acciones.

Acciones en el mediano y largo plazo

- ✓ La realización de jornadas de trabajo entre el alcalde saliente con los candidatos a la alcaldía y al Concejo municipal, para entregar balance de la gestión y presentar lo resultados del E.O.T., con el fin de propiciar su articulación al Programa de Gobierno de la próxima administración.
- ✓ La articulación del E.O.T con los programas de Gobierno de las próximas vigencias, buscando garantizar que las propuestas del E.O.T; sean la base para la elaboración de los Programas de Gobierno de los candidatos a la alcaldía para la próxima administración y subsiguientes para que de esa manera puedan ser vinculadas en los Planes de Desarrollo de las respectivas administraciones.
- ✓ La elaboración de plegables temáticos y/o cartillas didácticas que ilustran las propuestas del E.O.T. para la difusión con la comunidad

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

- ✓ El establecimiento de los espacios de coordinación, planificación regulación, veeduría y fiscalización de la acción de los actores públicos, privados y comunitarios, buscando no solo la coherencia entre las acciones del gobierno Municipal en los campos administrativos, político, social y económico, sino, garantizar la continuidad de las acciones en el mediano y largo plazo. Para darle sostenibilidad al proceso del E.O.T. en el largo plazo (tres administraciones, incluida la actual).

- ✓ Formalizar la acción del Consejo de Gobierno conformado por el Alcalde, Los Secretarios de Despacho, Directores de Unidades y entes descentralizados, como el espacio donde se promueva permanentemente la implementación de las propuestas del E.O.T.

ARTICULO 45. GESTION INSTITUCIONAL

El proceso de gestión institucional, comprende el conjunto de estrategias y acciones a desarrollar, con el fin de adecuar la estructura organizativa del Municipio y elevar su capacidad de gestión, habilitándolo para asumir un papel de dinamizador, promotor y facilitador; para asegurar que los propósitos del plan de ordenamiento se cumplan con el concurso y la vinculación de los diferentes actores, valga decir: entidades públicas de diversos orden territorial, el sector privado, el comunitario y la academia.

En el marco del proceso de Gestión Institucional del E.O.T. se plantean las siguientes estrategias:

a. Estrategia de Modernización Institucional:

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Comprende el conjunto de acciones orientadas a fortalecer la capacidad de liderazgo, administrativa y de gestión del Gobierno Municipal, para que pueda, orientar y coordinar el E.O.T. e implementar los proyectos estratégicos del modelo territorial, mediante el desarrollo de acciones orientadas, a superar las debilidades encontradas en el Diagnóstico Político Administrativo (*Ver documento técnico*).

Acciones

- ✓ Reestructurar, fortalecer y habilitar la Secretaria de Planeación Municipal, para que asuma las responsabilidades relacionadas con la coordinación, formulación, viabilización, evaluación, el control y seguimiento de los proyectos estratégicos del E.O.T.; la aplicación de los instrumentos de gestión urbanística y rural; la generación de canales de participación del sector Privado, la academia y la comunidad en la ejecución de los proyectos del E.O.T.; la puesta en operación del banco de programas y proyectos del Municipio, la implementación del sistema de información territorial, la formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica internacional.
- ✓ Ser el interlocutor directo para la canalización y promoción de las propuestas del sector privado y promover la creación de organizaciones de base para el manejo de líneas estratégicas como el ambiental.
- ✓ Fortalecer la capacidad técnica y operativa de la UMATA, ampliando su radio de acción hacia el componente forestal y agroforestal, la innovación y el desarrollo tecnológico para mejorar los sistemas de producción existentes; así como para el desarrollo de nuevos sistemas productivos, acordes con la aptitud

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- del uso del suelo, buscando agregar valor para el cierre de cadenas productivas.
- ✓ Involucrar dentro de la estructura administrativa, la instancia que se encargará de la atención a las actividades de apoyo al desarrollo del E.O.T; buscando el aprovechamiento del potencial turístico, cultural y recreativo.
 - ✓ Promover y gestionar, por intermedio de la dirección de núcleo ante la secretaria de educación del Departamento, a través del Plan Decenal de Educación; la articulación del sector educativo con el fin de hacer el ajuste de los currículos a la Visión de futuro del Municipio establecido en el E.O.T.
 - ✓ Ampliar el ámbito de acción de la Secretaria de Salud hacia las áreas de saneamiento ambiental, el control de factores de riesgo de la población y de los procesos de sisbenización y estratificación rural.
 - ✓ Gestionar ante entidades competentes (Secretaria de Planeación Departamental, la Escuela de Administración Pública) la capacitación de los funcionarios de la Administración Municipal en la elaboración de términos de referencia, formulación de proyectos de cooperación Internacional y de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
 - ✓ Dotar las diferentes dependencias de la logística y la capacitación necesaria para la sistematización de procesos (el cobro de impuestos) y la conexión en intranet e Internet.
 - ✓ Impulsar la consolidación de la unidad municipal de servicios públicos domiciliarios.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- ✓ Promover y celebrar convenios con universidades para involucrar estudiantes en práctica en diferentes disciplinas tales como: Forestales, agrónomos, economistas, ingenieros de sistemas, arquitectos, arqueólogos, entre otros, para la atención en áreas específicas y el desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes temáticas.
- ✓ Promover la vinculación de las organizaciones asociativas, grupos de base, juntas de acción comunal y organizaciones no gubernamentales en la ejecución, manejo y administración de las propuestas del E.O.T

b. Estrategia de Articulación Gobiernos locales y Supramunicipales:

En el marco de esta estrategia se desarrollaran acciones orientadas a la integración de esfuerzos y recursos de entidades de diverso orden territorial, así como a la celebración de alianzas estratégicas y consolidación de procesos asociativos con otros Municipios para la formulación, ejecución y gestión de proyectos de interés subregional.

Acciones

- ✓ El fortalecimiento de la Asociación de Municipios de la Provincia Comunera y La AMAY.
- ✓ Impulsar el proyecto Subregional de tratamiento de residuos sólidos y el matadero subregional y gestionar la Cofinanciación ante la CAS.
- ✓ Implementar paquetes ecoturísticos en concordancia con los Municipios de Simacota, Galán y Palmar.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- ✓ Gestionar ante el IDEAM, la instalación de una estación metereologia de primer orden.

c. Estrategia de vinculación activa del Sector Privado, los Centros Educativos de Nivel Superior y el Sector Comunitario en la ejecución de las propuestas del E.O.T.

Esta estrategia tiene como propósito alcanzar un mayor grado de eficiencia en la administración del desarrollo local, abriendo espacios de actuación a otros actores interesados en vincularse a la producción social de bienes, servicios y conocimiento requeridos para implementar las propuestas del E.O.T.

Acciones:

- ✓ Levantar un inventario de las instituciones académicas y organizaciones con interés o posibilidades de vincularse al desarrollo de las propuestas del E.O.T, creando espacios y canales de información para su socialización y posible vinculación a su ejecución.
- ✓ Definir con claridad las reglas de juego, los criterios, mecanismos y estrategias de articulación y vinculación de cada uno de los sectores: Privado, académico y comunitario para el desarrollo de las propuestas del E.O.T.
- ✓ Definir una política de mercadeo de los proyectos, precisando el momento, las prioridades y los recursos para su desarrollo.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- ✓ Establecer incentivos para atraer al sector privado y comunitario a la ejecución de las propuestas del E.O.T., principalmente las relacionadas con la dotación de infraestructura de apoyo al desarrollo del potencial del Municipio.

ARTICULO 46. LA GESTION FINANCIERA

El proceso de Gestión Financiera hace referencia al conjunto de estrategias y acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en el diagnóstico de la situación financiera del Municipio buscando superarlas.

a. Fortalecimiento de las Finanzas del Municipio:

Comprende las acciones tendientes a mejorar la capacidad de financiamiento en el corto plazo y planificar las acciones tendientes a mantener dicho mejoramiento en el mediano y largo plazo, para garantizar la implementación de las propuestas del E.O.T.

Acciones

- ✓ Sistematizar el proceso de facturación del impuesto predial y establecer una política de cobro para incrementar el nivel del actual recaudo.
- ✓ Implementación del sistema de cobro coactivo principalmente para aquellas cuentas catalogadas a diciembre 31 de 2000 como de difícil recaudo, tanto por impuesto predial como por industria y comercio.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- ✓ Actualizar y expedir el nuevo código de rentas, para ampliar la base gravable en rubros que actualmente no están siendo consideradas para el cobro, principalmente los correspondientes a entidades prestadoras de servicios públicos (energía, teléfonos, etc), los impuestos de la construcción, y los predios e instituciones que presentaban excepciones, además la actualización de tarifas de algunas bases que están ya desfasadas.
- ✓ Actualizar el inventario de establecimientos comerciales para incluir los establecimientos que están abiertos al público sin cancelar impuestos, formalizar el cierre de establecimientos que ya no están funcionando para descargarlos de la contabilidad, clasificarlos de acuerdo a la actividad y conocer el potencial de la tributación real.
- ✓ Identificar y gestionar fuentes de financiación en los ámbitos nacional e internacional, para la implementación de los proyectos prioritarios.
- ✓ Monitorear periódicamente el estado de la situación financiera del Municipio por parte del Consejo de Gobierno.
- ✓ Fortalecer la acción de control interno sobre el manejo de las finanzas municipales (ingresos y egresos)

b. Gestión para la captura de recursos para el desarrollo territorial:

Esta referida al conjunto de acciones orientadas al uso de mecanismos e instrumentos de gestión financiera convencionales y/o novedosos, que permitan

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

potenciar los recursos del Municipio para garantizar en el periodo de vigencia del E.O.T la ejecución de las propuestas de desarrollo planteadas.

Los diferentes instrumentos a utilizar, están directamente asociados al tipo de operaciones y/o proyectos que se hayan establecidos en el E.O.T.

Acciones

- ✓ Gestionar y promover la capacitación a los funcionarios de la administración municipal y a los miembros integrantes del Consejo Territorial de Planeación, Concejo municipal, actores locales sobre los diferentes instrumentos financieros con posibilidades de utilización en la implementación de las propuestas del E.O.T.
- ✓ Identificar, analizar e implementar los instrumentos de gestión financiera con posibilidades de utilización en la ejecución de las propuestas del E.O.T. Como los siguientes:

El impuesto predial unificado: Este impuesto forma parte de los recursos propios y es el resultado de la fusión del impuesto predial, el impuesto de parques, arborización, el impuesto de estratificación socioeconómica y la sobretasa catastral. Fue establecido por la ley 44 de 1.990 con el fin de simplificar el cobro y la administración tributaria, de los impuestos sobre la propiedad inmueble.

El hecho generador de este impuesto es la propiedad de inmuebles ubicados tanto en el perímetro urbano como rural del Municipio, por tanto el sujeto pasivo es el propietario del bien. Con este recurso es posible apalancar inversión directa

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

para lo cual es necesario realizar su estudio y vinculación con el código de rentas del Municipio.

La valorización por beneficio general: La valorización es un reembolso que los propietarios hacen al Municipio como consecuencia del mayor valor o valorización obtenida en su propiedad raíz a causa de las obras construidas en su municipalidad. Es importante resaltar que la suma de los gravámenes asignados de manera individual, no pueden superar el costo de la obra.

Esta contribución por valorización según sentencia de agosto 23 de 1993 del Consejo de Estado, puede aplicarse a obras puntuales localizadas en comunidades o barrios específicos, como en la financiación de obras de infraestructura vial y parques urbanos.

La contribución de la valorización, puede ser asignada antes de la ejecución de la obra o durante su construcción preferiblemente y para su recolección dado el carácter temporal específico de esta contribución; se puede involucrar al sector privado en actividades relacionadas en el diseño del plan, liquidación, distribución de gravámenes, sistematización y facturación; seguidamente es posible que dichas recursos sean recaudados y administrados por Fiducia pública, con lo cual obtendrán ventajas laborales y económicas.

Se recomienda la utilización de estos instrumentos en los proyectos relacionados con la infraestructura vial previstos en el E.O.T.

Las transferencias de la Nación: Hace referencia a los recursos recibidos de la nación por concepto de la participación en los ingresos corrientes cuya utilización

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

está reglamentada en la ley 60 de 1993 y la ley 617 de 2.000, lo que se constituye en la principal fuente de ingresos del Municipio para la financiación de la inversión y del funcionamiento.

Es importante tomar las medidas recomendadas en el fortalecimiento de las finanzas municipales con el fin de lograr un mayor reconocimiento en la tributación, lo que representará un mayor nivel de participación en la distribución de las transferencias por efecto del incentivo al Esfuerzo Fiscal.

Los recursos del Crédito: Los recursos de crédito se constituyen en una fuente importante de recursos, conque puede contar el Municipio para financiar los proyectos del E.O.T

Sin embargo su utilización debe ser planeada con cuidado siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto 2626 de 1994 y la Ley 358 de 1.997 relacionados con que la capacidad máxima de endeudamiento que pueden tener una entidad territorial es aquella en que el servicio de la deuda no supere el 40% de los ingresos corrientes, incluido los provenientes por concepto de las transferencias de ingresos corrientes de la Nación, caso contrario deberá solicitarse permiso al Ministerio de Hacienda; adicionalmente la Superintendencia estableció que las entidades financieras deberán constatar que el saldo del endeudamiento de la entidad territorial incluido el valor del nuevo crédito que se otorga, no sobrepase el 80% de los ingresos corrientes.

Otros instrumentos: Otros instrumentos de Gestión financiero que se identifican como susceptibles de utilizar en él termino de la vigencia del Esquema de Ordenamiento; previo un análisis evaluativo de los mismo como fuentes de Cofinanciación de los proyectos son: Fondo Nacional de Regalías, subsidios de

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

viviendas del INURBE, del Banco Agrario, El fondo Nacional del Ahorro (para el pago oportuno de las cesantías de los empleados públicos, trabajadores oficiales y crédito para solucionar el problema de vivienda a los empleados estatales), la titulación inmobiliaria y la Fiducia Pública.

ARTICULO 47. PROCESOS PARA CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA FISICO ESPACIAL.

Para consolidar la plataforma físico espacial, se requiere establecer las decisiones administrativas, técnicas y normativas que definen la forma y el procedimiento de ocupación del territorio, así como también articula el mecanismo para liquidar y cobrar el mayor valor que generan tales decisiones (acciones urbanísticas y rurales) y los mecanismos para asegurar el reparto equitativo de las cargas y beneficios.

a. GESTION URBANISTICA

Definición:

La gestión urbanística forma parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial, toda vez que no se limita solamente a establecer decisiones administrativas, técnicas y normativas relacionada con la ocupación del territorio, sino que a su vez articula los mecanismos para liquidar el mayor valor que

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

generan tales decisiones (acciones urbanísticas) y para asegurar el reparto de cargas y beneficios. En tal sentido las decisiones propuestas desde el Esquema de ordenamiento, deben ser consideradas frente a la dinámica de mercado inmobiliario, la estructura de costos de los proyectos y los mecanismo que permiten su ejecución; bajo los siguientes estrategias:

- FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA:

Es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de funcionalidad de la estructura y forma urbana, tomando como base el área clasificada en el E.O.T como suelo urbano, mediante la apertura de espacio de participación activa del sector público, el sector privado y las comunidades organizadas.

Acciones

- ✓ Crear las condiciones para la apertura de espacios para la ejecución de las propuestas del E.O.T. a nivel urbano, con la vinculación de nuevos socios provenientes bien sea del sector privado y/o comunitario.
- ✓ Identificar, evaluar e implementar los diferentes instrumentos contemplados para la normatividad vigentes sobre el E.O.T, tanto de carácter jurídico como

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

financiero y de gestión buscando que un buen porcentaje de las propuestas del E.O.T sea ejecutado con financiación del sector privado.

- ✓ Fortalecer técnica y profesionalmente la Secretaria de Planeación municipal para que se desempeñe un papel productivo en la ejecución de las propuestas del E.O.T, mediante la implementación de los distintos instrumentos de la gestión urbanística; de modo que se generen nuevos recursos para que el Municipio pueda asumir sus funciones de proveedor de servicios públicos, infraestructura, transporte y vivienda de interés social principalmente.
- ✓ La posibilidad de incluir mecanismos para ejecutar e implementar las propuestas del E.O.T los siguientes: Expropiación, el derecho de preferencia, las formas asociativas de gestión, la participación del sector privado, las compensaciones urbanísticas y las transferencias de derechos de construcción y desarrollo.

- INSTRUMENTOS PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL URBANO.

Están referidos al conjunto de mecanismos que permiten al Municipio asegurar el desarrollo de los proyectos definidos en el E.O.T, garantizar nuevos recursos para asumir su función de proveedor de servicios públicos, infraestructura, transporte y posibilitar el desarrollo de proyectos en asocio con el sector privado y el desarrollo de zonas urbanas por iniciativa privada, ellos son.

- **Instrumentos para Aumentar o Movilizar la Oferta de Suelo Urbano**

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Son aquellos que permiten vincular los agentes privados y comunitarios en la gestión de proyectos; el rol de la administración municipal es el de facilitar las actividades de estos agentes, velando por el interés general. Forman parte de este conjunto de instrumentos, la adquisición de inmuebles a favor de terceros (la enajenación voluntaria, las expropiaciones judicial y administrativa) y la movilización de inmuebles inactivos (declaratoria de desarrollo prioritario y la enajenación forzosa).

ENAJENACIÓN VOLUNTARIA: Es la forma mediante la cual, la administración municipal por medio de oficio y previa la declaratoria de utilidad pública, presenta oferta de compra de determinado inmueble; inscribiéndolo en el folio de matrícula inmobiliaria. En caso de no haber acuerdo entre el propietario y el adquiriente, podrá darse paso al inicio del proceso de expropiación.

EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA: Se realizará previa declaratoria de utilidad pública del inmueble, con excepción de la realizada para proyectos de ornato, turismo y deportes, funcionamiento de sedes administrativas y constitución de zonas de reserva para la expansión futura. Cuando se consideren condiciones especiales de urgencia, permite a la administración, de forma directa realizar los procedimientos tendientes a la transferencia del derecho de propiedad.

El procedimiento se realizará con fundamento en la Ley 9ª de 1989 y artículo 61 capítulo VIII ley 388/97; En el acto en que se determine el carácter administrativo de la expropiación, se deberá indicar el valor del precio indemnizatorio que reconoce a los propietarios, el cual será igual al valor comercial determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o la entidad que cumpla sus funciones.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Igualmente se precisarán las condiciones para el pago del precio, las cuales podrán contemplar el pago de contado o el pago entre un cuarenta por ciento (40%) y un sesenta por ciento (60%) del valor al momento de la adquisición voluntaria y el valor restante en cinco contados anuales sucesivos o iguales con un interés anual igual al interés bancario vigente en el momento de la adquisición voluntaria.

EXPROPIACIÓN JUDICIAL: Habilita al Estado para la adquisición de bienes inmuebles, cuando no se llega a acuerdos formales para la enajenación voluntaria. El procedimiento se ejecutará de acuerdo a ley 9ª de 1989 y el código de Procedimiento Civil.

DESARROLLO PRIORITARIO: Mecanismo para obligar a los propietarios de terrenos sin desarrollar a emprender su construcción. (Lotes de engorde). Se aplica en terrenos urbanos no urbanizados (dos años); terrenos o inmuebles urbanizados sin construir (dos años).

ENAJENACION FORZOSA: Imposición de las autoridades a vender el predio en pública subasta; por no haber cumplido la función social de la propiedad, de acuerdo con lo establecido en el E.O.T. y sus normas urbanísticas.

BONOS DE DESARROLLO. Son títulos libremente negociables, que se destinarán a la financiación de todo tipo de proyectos relacionados con la mejora de redes viales, equipamientos y espacio público, así como para infraestructura de servicios públicos y proyectos de vivienda de interés social.

PAGARES DE DESARROLLO. Son títulos libremente negociable, denominados en moneda nacional que pueden ser emitidos por las entidades publicas para

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

pagar el valor o la indemnización de inmuebles adquiridos por ellas en el desarrollo de lo dispuesto en la ley 388 de 1997.

➤ **INSTRUMENTOS PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL - AMBIENTAL.**

La Gestión Rural – Ambiental, se constituye en la base para la fijación de políticas asociadas al manejo y uso del suelo, buscando posibilitar las propuestas del E.O.T; en lo relacionado con la recuperación de la red hídrica, la recuperación y conservación de la capa vegetal del suelo. Para encausar el destino de la tierra, tanto del suelo rural como de los suelos de protección, teniendo en cuenta su potencial y las limitaciones que exhibe cada unidad productiva (predios rurales), conciliando las concepciones con objetivos socio dinámicos y territoriales en procura de un desarrollo sostenible.

Desde una perspectiva de política Nacional y con el fin de disponer de recursos para la financiación del componente ambiental en los próximos 10 años; se plantea el uso de una serie de instrumentos económicos como: tasas, multas y contribuciones; orientadas a cambiar el comportamiento de los actores que causan deterioro a los recursos naturales, bien sea por contaminación y/o sobre explotación. Dichos instrumentos pueden generar recursos importantes para ser invertidos en el mejoramiento y la mitigación del deterioro de los recursos intervenidos, los cuales deben ser objeto de implementación desde la perspectiva de la gestión ambiental - rural.

- Fortalecimiento y activación de la inversión rural – ambiental del Municipio.

Comprende el conjunto de acciones orientadas a garantizar la ejecución de las propuestas definidas para el área clasificada en el E.O.T como Suelo Rural.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Acciones

- ✓ Motivar a la comunidad Hateña, a mejorar los procesos de producción y explotación de los recursos naturales para lograr el aumento de la cobertura vegetal, disminuir los procesos erosivos, minimizar los impactos ambientales negativos, generados por las prácticas culturales, cultivos y sistemas de siembra; utilizando los incentivos amparados en la ley de Ciencia y tecnología para uso de tecnologías limpias; mediante una estrecha asociación entre los diferentes productores y las instituciones generadoras de tecnología y de investigación en recursos renovables.
- ✓ Canalización e inserción en las políticas financieras de países; por cooperación internacional, con el fin de gestionar recursos para los proyectos de infraestructura ambiental como aguas residuales, residuos sólidos y reforestación entre otras.
- ✓ Establecer incentivos tributarios o de otro orden, tendientes a ampliar la participación de ONG'S, sociedad civil y comunidad de base organizadas, para el desarrollo e implementación de propuestas relacionadas con la protección ambiental y el desarrollo Forestal.
- ✓ Destinar el 1% de sus ingresos a la adquisición de terrenos en las cabeceras de las fuentes abastecedoras de sus acueductos y para al conservación de sus recursos hídricos (artículo 11 ley 99/93); Así como el recaudo por la implementación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales (Decreto 901 del 1997. Adicionalmente canalizar las transferencias del sector eléctrico (3%) y los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías destinados para el desarrollo de proyectos ambientales.

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

- ✓ Involucrar dentro de la estructura administrativa del Municipio una dependencia encargada de la gestión ambiental local y/o en su defecto asignar esta responsabilidad a la UMATA previa contratación del personal idóneo para el cumplimiento de esta labor.
- ✓ Promover la gestión asociativa para la recuperación y conservación ambiental; incentivando a quienes desarrollan programas de forma asociada.
- ✓ Desarrollar de manera permanente campañas publicitarias e involucrar la cátedra ambiental, en el sistema educativo para generar un cambio de comportamiento respecto al medio ambiente.
- ✓ Motivar al Concejo municipal a la expedición de acuerdos que otorguen descuentos, exenciones o una combinación de estas modalidades a las contribuyentes del predial unificado; para quienes destinen áreas de su propiedad a labores de reforestación y/o protección ambiental.
- ✓ Constituir momentos de negociación sobre el uso actual y futuro del suelo, apuntando a conciliar la intervención predio a predio, en las áreas identificadas como críticas para establecer acuerdos colectivos entre propietarios e instituciones, en la ejecución de las estrategias y las decisiones planteadas en el E.O.T.

- INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL –AMBIENTAL.

INCENTIVOS ECONÓMICOS:

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

El Municipio en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S), deberán impulsar la aplicación de incentivos económicos para la revegetalización y/o reforestación de suelos degradados en áreas de importancia ambiental e Interés Público, localizado en predios de particulares que hagan atractiva y compensatoria una actitud de manejo sostenible (descuentos o exenciones en el impuesto predial, entre otros.)

El Municipio deberá gestionar la adopción de incentivos que promuevan y estimulen los usos agropecuarios con carácter sostenible en el suelo rural a los productores, y desestímulos por el uso inadecuado de la tierra.

El Municipio deberá propiciar los mecanismos para concertar y programar inversiones con la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S.) con fundamento en el artículo 44 de la ley 99 de 1993 *“Las corporaciones destinarán recursos para la ejecución de proyectos y programas de protección o restauración del medio ambiente y los recursos renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los Municipios del área de su jurisdicción; para la ejecución de las inversiones que afecten estos recursos se seguirán las reglas especiales sobre planificación”*

Incentivos a la Capitalización Rural

Este incentivo está desarrollado para el estímulo de la competitividad agropecuaria. En el Municipio de El Hato, se aplicará para áreas tales como la adecuación de tierras, la comercialización, la modernización del aparato productivo, la adquisición de insumos, y la transferencia de tecnología; que refleje las posibilidades que ofrecen productos con capacidad de competitividad a nivel regional, nacional e internacional.

Certificados de Incentivo Forestal:

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

Los Certificados de Incentivo Forestal están contemplados para las áreas de protección de acuíferos y zonas de recarga hídrica, lo mismo que para las zonas de recuperación forestal; los cuales requieren para su aplicación de la asesoría de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal. UMATA.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS SECTORIALES EN:

a. Incentivos vía crédito:

La política crediticia agropecuaria del Gobierno Nacional busca incentivar la inversión rural con recursos provenientes de El Plan Colombia para proyectos Productivos Participativos rurales y promoción de la sostenibilidad ambiental del Fondo de Inversión, para la cual el sistema financiero nacional con el apoyo de FINAGRO, fundamentan el logro de dichos propósitos. Así como también las líneas de crédito para proyectos productivos, competitivo en cultivos, a través del Banco Agrario con las nuevas políticas de mejores servicios financieros rurales, ampliación de la cobertura y acceso especialmente de los pequeños productores.

b. El Fondo Agropecuario de Garantías.

c. Seguro Agropecuario al financiamiento rural por operación del mercado de capital, de la bolsa agropecuaria.

d. Ciencia y tecnología.

Como política estatal estará articulada al plan de desarrollo municipal, buscando como objetivo la aplicación de tecnologías que permitan la satisfacción de las necesidades básicas y el logro de la competitividad del aparato productivo. Las

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

actividades científicas y tecnológicas son multisectoriales y por lo tanto involucran a todos los niveles de la población.

e. Comercio exterior.

En este campo la gestión estará dirigida a promover la producción y el desarrollo de productos que permitan su comercialización nacional e internacional.

f. Reforma agraria:

A través del sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

Capitulo 2^o SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Articulo 48^o EL SEGUIMIENTO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Municipio debe implementar un sistema de seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial como parte del proceso de Planificación que evalúe los alcances y desarrollo de los programas y proyectos planteados en el Estudio.

- El marco institucional para la regulación, control y seguimiento podrá estar conformado en primera instancia por:
 - a. Consejo territorial de E.O.T: El Consejo Territorial de Planeación que es una instancia asesora de la Administración Municipal en materia del

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

ordenamiento territorial, conformado por la Alcaldía Municipal, Integrado por funcionarios de la administración y por los representantes de las organizaciones gremiales, profesionales, cívicas y comunitarias vinculadas y comprometidas con el desarrollo. Son funciones de este Consejo, además de las previstas en la ley y en este Decreto, el seguimiento del Esquema de Ordenamiento, lo mismo que la proposición de los ajustes y las revisiones correspondientes cuando sea el caso.

- b. Las Veedurías ciudadanas: Son funciones de las Veedurías ciudadanas, controlar y vigilar la ejecución de los diferentes programas y proyectos que se ejecuten en el Municipio; fiscalizar y vigilar la calidad de las obras e inversiones objeto de veeduría; recibir sugerencias, observaciones y consideraciones que hagan los ciudadanos, analizándolas y calificándolas, para proceder a efectuar las respectivas reclamaciones u observaciones.
- Sistema de Monitoreo.

El sistema de seguimiento al E.O.T. podrá realizarse a través del Sistema de monitoreo para evidenciar la evolución de los programas y proyectos propuestos en el Esquema de ordenamiento territorial.

Este monitoreo deberá realizarse a través de Indicadores de Gestión que se relacionan con el manejo y efectividad de las respuestas y acciones generadas por las entidades ejecutoras de los programas y proyectos del E.O.T.

Estos indicadores permiten observar el uso, aplicación y manejo de los instrumentos y mecanismos de gestión, la capacidad institucional, la ejecución

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

de proyectos en función de metas y planes y la aplicación de normas y objetivos.

Con este tipo de información se podrá ver cuales son los progresos de las acciones y que políticas deben ser creadas, reforzadas para frenar las causas, así como dar un seguimiento a la asignación de recursos para la reorientación de los planes, programas y proyectos.

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO**

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSION	RECURSOS
• Recuperación de zonas de alta fragilidad	✓ Uso y Manejo adecuado de las cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos	⇨ Mitigación de la Escorrentía ⇨ Revegetación y Reforestación de las Microcuencas especialmente de la Quebrada Mata de Guadua ⇨ Reubicación de las casas afectadas, entre otras la del Totumo ⇨ Realizar estudios puntuales en las zonas afectadas	RURAL	CP	\$20.000.000	▪ ICN
• Protección de la red hídrica del Municipio.	✓ Protección de los nacimientos de las quebradas La Chirigua, El Calzón, La Vega y Cinco Mil mediante la revegetación de 30 metros a lado y lado del cauce	⇨ Concertación con los propietarios ⇨ Compra de Terrenos ⇨ Adecuación de Terrenos	RURAL	CP	\$50.536.000	▪ ICN
• Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio.	✓ Construcción del Puente Lirnosnas sobre la Quebrada La Vega en la Vereda Páramo	⇨ Diseño ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Construcción ⇨ Reforestación	RURAL	CP	\$131.000.000	▪ ICN ▪ COF
	✓ Mantenimiento de caminos veredales.	⇨ Mantenimiento de caminos ⇨ Reforestación	RURAL	CP	\$36.000.000	▪ ICN
	✓ Construcción de 3 Kms de carretables en la Vereda Primavera.	⇨ Construcción y Mantenimiento de obras de arte	RURAL	CP	\$70.000.000	▪ ICN ▪ COF

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO**

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
• Fortalecimiento de la Red Vial del Municipio.	✓ Mantenimiento de las vías veredales	⇒ Mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación	RURAL	CP	\$ 40.000.000	▪ ICN
	✓ Apertura y mantenimiento de 4 Kms de la vía Páramo - Vega de San Juan.	⇒ Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Construcción y Mantenimiento de obras de arte	RURAL	CP	\$ 70.000.000	▪ ICN ▪ COF
• Fortalecimiento de la Red Vial urbana del Municipio de El Hato.	✓ Remodelación y mantenimiento de las vías urbanas.	⇒ Construcción base de la vía ⇒ Cementado	URBANO	CP	\$ 49.477.000	▪ ICN
• Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo turístico de la recreación, la cultura y el deporte.	✓ Remodelación del Parque Principal del Municipio de El Hato	⇒ Mantenimiento y Ornato	GENERAL	CP	\$ 35.817.000	▪ ICN
• Dotación de los Equipamientos de Impacto Urbano - Rural.	✓ Mejoramiento del acueducto urbano	⇒ Diseño y aprobación del sistema de tratamiento ⇒ Construcción de obras civiles ⇒ Control y monitoreo ⇒ Mantenimiento de la infraestructura ⇒ Instalación de un Macromedidor en la planta de Potabilización	URBANO	CP	\$ 60.000.000	▪ ICN ▪ COF

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO**

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de los Equipamientos de Impacto Urbano - Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuación del matadero actual por la construcción de la plaza de mercado 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño ⇒ Adecuación ⇒ Creación de un plan de contingencia para la mitigación del impacto ambiental generado por el matadero, actual mientras se construye el subregional 	GENERAL	CP	\$ 60.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento del Cementerio Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mejoramiento 	GENERAL	CP	\$ 50.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del anfiteatro 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción 	GENERAL	CP	\$ 20.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de restaurantes escolares en las veredas: Primavera, Salitre, Paramito y Roncancio. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño y legalización del proyecto ⇒ Construcción de obras ⇒ Mantenimiento 	RURAL	CP	\$ 80.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación y mantenimiento de los Equipamientos institucionales en el Municipio de El Hato 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de centros educativos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adecuaciones locativas ⇒ Construcción de obras ⇒ Dotación áreas verdes ⇒ Dotación aulas y área administrativa ⇒ Mantenimiento planta física 	RURAL	CP	\$ 78.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subsidio al transporte escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Subsidios 	RURAL	CP	\$ 110.449.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de polideportivos en las veredas: Vega de San Juan y Primavera 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción 	RURAL	CP	\$ 45.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO**

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la infraestructura y atención en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento del centro de Salud El divino Niño dotándolo y ampliando de acuerdo a los parámetros del ministerio de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantenimiento ⇒ Dotación 	GENERAL	CP	\$ 88.372.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y prevención en la salud 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Promoción de la salud ⇒ Prevención de enfermedades ⇒ Vigilancia y control en salud pública 	GENERAL	CP	\$ 59.481.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de la cobertura de régimen subsidiado para el área urbana y rural 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Ampliación de la cobertura 	GENERAL	CP	\$ 85.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector rural 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas integrales dirigidas por la UMATA 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Finca piloto ⇒ Granjas demostrativas ⇒ Capacitación a usuarios de estudios de suelo. 	RURAL	CP	\$ 110.609.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado urbano 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adecuación y mantenimiento de la red de conducción a los emisarios finales ⇒ Reparación y mantenimiento de la red general ⇒ Construcción de obras complementarias ⇒ Adecuación de una red para las aguas lluvias ⇒ Construcción y ampliación de nuevas redes de alcantarillado diferentes a la conexión de la Ptar 	URBANO	CP	\$ 56.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF

PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cambio de postes de madera ⇒ Cambio de transformadores ⇒ Puntas y colas 	RURAL	CP	\$ 200.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a la comunidad del área urbana y rural sobre el manejo de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación comunitaria ⇒ Capacitación para el manejo de los residuos sólidos 	URBANO RURAL	CP	\$ 50.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación de la telefonía para el parque principal 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Estudios técnicos -- sociales -- económicos ⇒ Instalaciones de equipos y redes ⇒ Mantenimiento de la red 	URBANO RURAL	CP	\$ 10.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento del acueducto de la escuela de la Vereda Primavera. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Estudios y diseños ⇒ Obras Civiles ⇒ Mantenimiento 	RURAL	CP	\$ 2.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de tanques en las tomas de los aljibes localizados en la vereda para el acueducto de las viviendas de la vereda Primavera 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción 	RURAL	CP	\$ 10.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO**

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSION	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación y mantenimiento del tanque de almacenamiento en el sector Gallineros. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	RURAL	CP	\$ 18.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación y mantenimiento de la red de acueducto en la vereda Santo Domingo. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	RURAL	CP	\$ 20.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de un distrito de riego en las veredas Santo Domingo, Paramito, Roncancio y Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	RURAL	CP	\$ 100.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda El Salitre. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Mantenimiento 	RURAL	CP	\$ 4.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda Vega de San Juan. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	RURAL	CP	\$ 6.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de los acueductos actuales de la vereda Páramo. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	RURAL	CP	\$ 6.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO**

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento del acueducto La Laguna de la vereda Páramo. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	RURAL	CP	\$ 4.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Legalización de los acueductos de la vereda Páramo 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Legalización 	RURAL	CP	\$ 4.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de Plantas de potabilización para los acueductos de las veredas 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	RURAL	CP	\$ 40.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Saneamiento Básico del Área Urbana y Rural 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar la concesión de aguas ante la CAS del acueducto Urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Legalización de la concesión 	URBANO	CP	\$ 8.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de la vivienda a nivel Urbano y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	URBANO - RURAL	CP	\$ 158.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conexión de la red de alcantarillado a la planta de aguas residuales de la cabecera municipal de El Hato. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Diseño ⇨ Construcción de obras civiles 	URBANO	CP	\$ 80.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ICN ▪ COF

PROGRAMA DE EJECUCIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE EL HATO

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES	COMPONENTE	PERIODO	INVERSIÓN	RECURSOS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y la infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación y acompañamiento de los procesos de la organización. ⇒ Mejoramiento de los hogares infantiles. ⇒ Promoción e integración comunitaria y organizativa. 	URBANO - RURAL	CP	\$ 16.000.000	▪ ICN
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del hábitat para las familias del área urbana y rural del Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de liderazgo comunitario y juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación y acompañamiento de los procesos de la organización. ⇒ Promoción e integración comunitaria y organizativa. ⇒ Creación de espacios en las instituciones. 	URBANO - RURAL	CP	\$ 10.000.000	▪ ICN ▪ COF
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Programa de Vivienda de Interés Social Urbanización Santa Úrsula en el Área Urbana del Municipio de El Hato 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño ⇒ Aprobación ⇒ Construcción de Obras Civiles 	URBANO	CP	\$ 286.000.000	▪ ICN ▪ COF
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional para la implementación del E.O.T. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de las finanzas municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mejorar los procesos de recaudo ⇒ Actualización de la base catastral del Municipio de El Hato 	GENERAL	CP	\$ 50.000.000	▪ ICN ▪ COF

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE				
												INAPLAZABLE 23 - 27	NECESARIO 18 - 22	DESEABLE 15 - 17	APLAZABLE 9 - 14	
✓ Uso y Manejo adecuado con la zonificación del E.O.T.	R	3	1	2	2	2	1	2	3	1	III	17	DESEABLE			
✓ Capacitación de las comunidades en fenómenos erosivos	R	3	2	2	2	3	2	2	3	1	II	20	NECESARIO			
✓ Uso y Manejo adecuado de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos	R	3	3	2	3	1	1	3	3	3	II	22	NECESARIO			
✓ Determinación del potencial de cultivos semipermanentes.	R	3	3	2	3	1	1	3	3	3	II	22	NECESARIO			
✓ Manejo adecuado de sistemas Agrosilvopastoriles.	R	3	3	2	3	1	1	3	3	3	II	22	NECESARIO			
✓ Fomento de especies forestales.	R	3	3	2	2	1	1	3	3	1	II	19	NECESARIO			

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	▲ INAPLAZABLE 23 - 27 ▲ NECESARIO 18 - 22 ▲ DESEABLE 15 - 17 ▲ APLAZABLE 9 - 14
✓ Protección de los nacimientos y cauces de las quebradas Cinco Mil, La Vega, Oroco, Chirigua, Witoca, Tacuyala, Colorada, El Tanque, Paramera, Piedra Ancha, Zanja Honda, Los Micos, Vega de Leones, Del Medio, Tolima, Pan de Azúcar, Patagonia, La Veguita, Mugrosa, Valencia, Zaragoza, Cacaíta, Agua Blanca, Mulatos, La Lajita, La Chorrera, La Colorada, El Hoco, Caño La Perica. Mediante la revegetación de 30 mts a lado y lado del cauce.	G	3	3	3	2	3	1	3	3	2	I	24	INAPLAZABLE

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	▲ INAPLAZABLE 23 - 27 ▲ NECESARIO 18 - 22 ▲ DESEABLE 15 - 17 ▲ APLAZABLE 9 - 14
✓ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.	U-R	3	3	3	2	3	1	3	3	2	I	24	INAPLAZABLE
✓ Construcción del Puente Limosnas sobre la Quebrada La Vega en la Vereda Páramo	R	2	1	1	2	1	1	3	1	3	III	15	DESEABLE
✓ Apertura de la vía central hacia el sector La Laguna.	R	2	1	1	2	1	1	3	1	3	III	15	DESEABLE
✓ Mantenimiento de las vías de la vereda Hoya Negra.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	3	III	15	DESEABLE
✓ Apertura del ramal Valencia - Bélgica.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	3	III	15	DESEABLE
✓ Apertura del ramal escuela La Galconda en la vereda Hoya Negra.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	3	III	15	DESEABLE
✓ Apertura del ramal La Esmeralda -- San Antonio en la vereda Hoya Negra.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	3	III	15	DESEABLE

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento entorno competitivo	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	▲ INAPLAZABLE 23 - 27 ▲ NECESARIO 18 - 22 ▲ DESEABLE 15 - 17 ▲ APLAZABLE 9 - 14
											15	
✓ Apertura del ramal hacia la finca Nueva York en la Vereda Hoya Negra .	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE
✓ Mantenimiento de 10 Kms de caminos veredales en la vereda Primavera.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE
✓ Construcción de 4 Kms de carretables y 2 puentes sobre la quebrada La Vega y el Tanque en la Vereda Primavera.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE
✓ Construcción de obras de arte en el sector Barro Negro.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE
✓ Construcción Obras de arte en la escuela de la vereda.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	CATEGORÍA			
													INAPLAZABLE 23 - 27	NECESARIO 18 - 22	DESEABLE 15 - 17	APLAZABLE 9 - 14
✓ Construcción de obras de arte en el sector Gallineros de la Vereda Santo Domingo.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			
✓ Construcción de obras de arte en el sector El Aljibe	R	3	3	3	3	1	1	3	1	3	II	21	NECESARIO			
✓ Construcción de 500 metros de doble huella en la Vereda Santo Domingo.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			
✓ Apertura de 5 Kms de vías comprendidos en los sectores de la finca El Regalo, García y Tamales..	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			
✓ Construcción de un puente peatonal en el sector Barro Negro de la vereda Santo Domingo.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												➤ INAPLAZABLE 23 - 27	➤ NECESARIO 18 - 22	➤ DESEABLE 15 - 17	➤ APLAZABLE 9 - 14
✓ Mantenimiento de las vías veredales de Santo Domingo	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Mantenimiento de 4 Kms de carreteras en la Vereda El Salitre.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Mantenimiento de caminos de herradura en la vereda El Salitre.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Apertura de una vía a la central por la quebrada Cinco mil en un recorrido de 4 Kms.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Apertura y mantenimiento de 8 Kms de la vía Páramo - Vega de San Juan	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Construcción de un puente vehicular en el sitio pozo azul en la vía hacia Simacota.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	INAPLAZABLE 23 - 27 NECESARIO 18 - 22 DESEABLE 15 - 17 APLAZABLE 9 - 14			
													▲	▲	▲	▲
✓ Construcción del Puento sobre la Quebrada Cinco Mil en la Vereda Vega de San Juan	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			
✓ Mantenimiento de 20 Kms de las vías de la vereda Páramo.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			
✓ Construcción de 30 alcantarillas en la Vereda Páramo	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			
✓ Construcción de 6 Bateas en la Vereda Páramo	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			
✓ Construcción de 20 puentes en las diferentes vías de la vereda El Páramo.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE			

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	INAPLAZABLE 23 - 27 NECESARIO 18 - 22 DESEABLE 15 - 17 APLAZABLE 9 - 14
												15	
✓ Mantenimiento de 11 Kms de vías en la vereda Paramito.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde el sector La Chirigua hasta la finca Guayacán en la Vereda Paramito.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Apertura de 3 Kms de Vía desde la Finca San Miguel hasta la Finca La Meseta	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde la finca Colmenares hasta la finca Canadá en la Vereda Paramito	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
											✓	▲	▲	▲
✓ Construcción de 2 muros de contención en el sector de la finca colmenares.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE	▲	INAPLAZABLE 23 - 27
✓ Construcción de 30 metros de doble huella en el sector la Ye, en la vía que de Paramito conduce a Hoya Negra.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE	▲	NECESARIO 18 - 22
✓ Construcción de 20 metros de doble huella en el inicio del ramal hacia el sector Chirigua.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE	▲	DESEABLE 15 - 17
✓ Construcción de obras de arte para todos los ramales en la vereda Paramito.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE	▲	APLAZABLE 9 - 14
✓ Mantenimiento de las vías veredales y construcción de obras de arte en la vereda Roncancio.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE	▲	

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												▶ INAPLAZABLE 23 - 27	▶ NECESARIO 18 - 22	▶ DESEABLE 15 - 17	▶ APLAZABLE 9 - 14
✓ Construcción de un puente peatonal sobre la quebrada Sotaquirá en la vereda Roncancio.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Ampliación de la vía en los sitios Guayabales y Canadá	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Mantenimiento de 10 Kms de vías veredales.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Pavimentación de la vía que comunica a los Municipios de El Hato y Palmar.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Apertura de 2 Kms de la vía para unir la vía hacia la vereda Hoya Negra con la vía hacia la vereda El Páramo.	R	2	2	1	2	1	1	3	1	1	III	15	DESEABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento entorno competitivo	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
											INAPLAZABLE 23 - 27	NECESARIO 18 - 22	DESEABLE 15 - 17	APLAZABLE 9 - 14
✓ Construcción del Carreteable de 4 Kms de la Vereda Hoya Negra a la Escuela de la Vereda Primavera	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE		
✓ Construcción del Carreteable de 4 Kms Los Fiques hasta la Vereda Vega de San Juan	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE		
✓ Construcción del Carreteable de 2 Kms entre las Veredas Roncancio y Paramito	R	2	2	1	2	1	1	3	1	III	15	DESEABLE		
✓ Remodelación y Mantenimiento de las vías urbanas.	U	3	3	3	2	1	1	2	2	II	18	NECESARIO		
✓ Ampliar las calzadas de las diferentes calles de la cabecera municipal de El Hato.	U	3	3	2	2	1	1	2	2	III	17	DESEABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	▲ INAPLAZABLE 23 - 27 ▲ NECESARIO 18 - 22 ▲ DESEABLE 15 - 17 ▲ APLAZABLE 9 - 14
												19	
✓ Construcción de nuevas calles en la cabecera municipal de El Hato.	U-R	2	3	3	2	1	1	3	2	2	III	19	NECESARIO
✓ Construcción de un balneario en la quebrada La Vega.	U-R	2	3	3	1	1	1	2	2	2	III	17	DESEABLE
✓ Construcción de la casa de la cultura en el área urbana.	U-R	2	3	3	1	1	1	2	2	2	III	17	DESEABLE
✓ Construcción de parques infantiles en el área urbana.	U	3	3	2	2	1	1	3	2	2	III	19	NECESARIO
✓ Terminación cancha de fútbol municipal.	G	2	3	3	1	1	1	2	2	2	III	17	DESEABLE
✓ Remodelación del Parque Principal del Municipio de El Hato	G	2	3	3	1	1	1	2	2	2	III	17	DESEABLE

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												➤	▲	▲	▲
✓ Mejoramiento del acueducto urbano	U	3	3	3	2	3	1	3	3	1	II	22	NECESARIO	INAPLAZABLE 23 - 27	
✓ Adecuación del matadero actual por la construcción de la plaza de mercado	G	2	3	2	1	1	1	1	1	3	III	15	DESEABLE	NECESARIO 18 - 22	
✓ Construcción de un centro de acopio en el área urbana	G	3	3	2	2	1	1	3	1	3	IV	19	NECESARIO	DESEABLE 15 - 17	
✓ Construcción de la casa campesina	G	1	3	1	1	3	3	1	1	1	IV	15	DESEABLE	APLAZABLE 9 - 14	
✓ Mejoramiento del cementerio municipal	G	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IV	9	APLAZABLE		
✓ Construcción del anfiteatro	G	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IV	9	APLAZABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	INAPLAZABLE 23 - 27 NECESARIO 18 - 22 DESEABLE 15 - 17 APLAZABLE 9 - 14			
													▲	▲	▲	▲
✓ Remodelación del Instituto Técnico Agropecuario del Hato y Construcción del Muro de Contención	U	3	3	2	2	1	1	3	1	3	IV	19				
✓ Construcción de restaurantes escolares en las veredas: Primavera, Salitre, Paramito y Roncancio.	R	2	2	2	1	1	3	3	1	1	III	16				
✓ Ampliación de centros educativos rurales.	R	2	2	2	1	1	3	3	1	1	III	16				
✓ Dotación de mobiliario escolar, material didáctico e implementos deportivos para las escuelas rurales	R	1	2	2	1	1	3	3	1	1	III	15				
✓ Subsidio al transporte escolar.	R	3	3	2	2	1	1	3	1	3	IV	19				

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												▶	▶	▶	▶
✓ Construcción de polideportivos en las veredas: Vega de San Juan y primavera	R	1	2	2	1	1	3	3	1	1	III	15	DESEABLE	INAPLAZABLE 23 - 27	
✓ Fortalecimiento del Centro de Salud El Divino Niño dotándolo y ampliando de acuerdo a los parámetros del ministerio de salud.	G	3	3	2	2	2	1	3	1	1	II	18	NECESARIO	NECESARIO 18 - 22 DESEABLE 15 - 17 APLAZABLE 9 - 14	
✓ Dotación de equipos	G	2	3	2	1	2	1	3	1	1	III	16	DESEABLE		
✓ Promoción y prevención en la salud	G	2	3	2	1	2	1	3	1	1	III	16	DESEABLE		
✓ Apoyo a brigadas de odontología y salud	G	2	3	2	1	2	1	3	1	1	III	16	DESEABLE		
✓ Ampliación de la cobertura de régimen subsidiado para el área urbana y rural	G	2	3	2	1	2	1	3	1	1	III	16	DESEABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	> INAPLAZABLE 23 - 27 > NECESARIO 18 - 22 > DESEABLE 15 - 17 > APLAZABLE 9 - 14
												16	
✓ Adquisición de un horno incinerador de desechos hospitalarios	G	2	3	2	1	2	1	3	1	1	III	16	DESEABLE
✓ Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible	R	3	3	1	3	1	1	3	3	3	II	21	NECESARIO
✓ Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.	R	3	3	1	3	1	1	3	3	3	II	21	NECESARIO
✓ Desarrollo del proyecto para la agroindustria de productos verdes.	R	3	3	1	3	1	1	3	3	3	II	21	NECESARIO
✓ Fortalecimiento de la gestión empresarial para el desarrollo de las cadenas productivas.	R	3	3	1	3	1	1	3	3	3	II	21	NECESARIO
✓ Mejoramiento de las razas bovinas	G	3	3	1	3	1	1	3	3	3	II	21	NECESARIO

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	Criterios de Evaluación			
													INAPLAZABLE 23 - 27	NECESARIO 18 - 22	DESEABLE 15 - 17	APLAZABLE 9 - 14
✓ Programas integrales dirigidas a al UMATA	R	3	3	2	1	1	1	3	3	1	II	18	NECESARIO			
✓ Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado urbano	U	3	3	2	1	1	1	3	3	1	II	18	NECESARIO			
✓ Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural	R	1	2	1	2	1	2	3	1	2	III	17	DESEABLE			
✓ Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana.	U	3	3	1	1	2	1	3	3	1	II	18	NECESARIO			
✓ Capacitación a la comunidad del área urbana y rural sobre el manejo de los residuos sólidos.	U-R	3	3	1	1	2	1	3	3	1	II	18	NECESARIO			

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												INAPLAZABLE 23 - 27 ▲	NECESARIO 18 - 22 ▲	DESEABLE 15 - 17 ▲	APLAZABLE 9 - 14 ▲
✓ Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana. Y aplicación de nuevas tecnologías	U	3	3	1	1	2	1	3	3	1	II	18	NECESARIO		
✓ Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural.	R	1	3	1	1	2	2	2	1	2	III	15	DESEABLE		
✓ Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de una red telefónica en la cabecera municipal.	U	1	3	1	1	2	2	2	1	2	III	15	DESEABLE		
✓ Instalación de la telefonía para el parque principal.	U	3	3	1	1	2	1	3	1	1	III	16	DESEABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	INAPLAZABLE 23 - 27 NECESARIO 18 - 22 DESEABLE 15 - 17 APLAZABLE 9 - 14
												17	
✓ Mejoramiento del acueducto de la escuela de la vereda Primavera	R	3	3	1	2	1	2	3	1	1	III	17	DESEABLE
✓ Construcción de tanques en las tomas de los aljibes localizados en la vereda para el acueducto de las viviendas de la vereda Primavera.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Independización de la red de conducción del casco urbano a la vereda primavera	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Ampliación y mantenimiento del tanque de almacenamiento en el sector Gallineros.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	▲ INAPLAZABLE 23 - 27 ▲ NECESARIO 18 - 22 ▲ DESEABLE 15 - 17 ▲ APLAZABLE 9 - 14
												15	
✓ Ampliación y mantenimiento de la red del acueducto en la vereda Santo Domingo.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Construcción de un distrito de riego en las veredas: Santo Domingo, Paramito, Roncancio y Centro.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Mejoramiento y mantenimiento del acueducto de la vereda El Salitre.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Ampliación de la cobertura y mantenimiento del acueducto de la vereda El Salitre.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Reforestación y protección del aljibe que surte al acueducto de la escuela de la vereda Vega de San Juan.	R	3	2	2	1	1	2	3	3	1	III	18	NECESARIO

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE	
												15	INAPLAZABLE 23 - 27 ▲ NECESARIO 18 - 22 ▲ DESEABLE 15 - 17 ▲ APLAZABLE 9 - 14 ▲
✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda Vega de San Juan.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Mantenimiento de los acueductos actuales de la vereda páramo.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Terminación del acueducto Tacuyala - Páramo.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Mantenimiento del acueducto La Laguna de la vereda Páramo	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE
✓ Legalización de los acueductos de la vereda Páramo.	R	3	2	2	1	1	2	3	3	1	III	18	NECESARIO
✓ Construcción de un acueducto para 7 familias en la vereda Páramo.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												▶ INAPLAZABLE 23 - 27	▶ NECESARIO 18 - 22	▶ DESEABLE 15 - 17	▶ APLAZABLE 9 - 14
✓ Construcción de un acueducto menor para 14 familias de la parte alta de la vereda Paramito en el sitio quebrada La Colorada.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Mantenimiento del acueducto de la vereda Roncancio.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Adquisición de predios donde nacen las aguas que surten al acueducto de la vereda Roncancio.	R	3	2	2	1	1	2	3	3	1	III	18	NECESARIO		
✓ Reforestación del nacimiento de la quebrada La Chirigua y protección del corredor Hídrico.	R	3	2	2	1	1	2	3	3	1	III	18	NECESARIO		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
											▶ INAPLAZABLE 23 - 27	▶ NECESARIO 18 - 22	▶ DESEABLE 15 - 17	▶ APLAZABLE 9 - 14
✓ Construcción de plantas de potabilización para los acueductos de las veredas: Santo domingo, El Salitre, Vega de San Juan, Páramo, Paramito, Roncancio y Centro.	R	2	2	2	1	1	2	3	1	III	15	DESEABLE		
✓ Gestionar la concesión de aguas del acueducto urbano ante la CAS.	R	3	2	2	1	1	2	3	1	III	18	NECESARIO		
✓ Compra de predios de los nacimientos de las quebradas que abastecen al acueducto de la cabecera municipal.	R	3	2	2	1	1	2	3	1	III	18	NECESARIO		
✓ Mejoramiento de la vivienda a nivel Urbano y Rural.	U-R	2	2	2	1	1	2	3	1	III	15	DESEABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												✓	▲	▲	▲
✓ Institucionalización de la unidad sanitaria y pozo séptico en el área rural.	R	2	2	2	1	1	3	3	1	1	III	16	DESEABLE	INAPLAZABLE 23 - 27 NECESARIO 18 - 22 DESEABLE 15 - 17 APLAZABLE 9 - 14	
✓ Fomento y reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.	R	3	3	1	1	1	2	3	3	1	II	18	NECESARIO		
✓ Conexión de la red de alcantarillado a la planta de aguas residuales de la cabecera municipal de El Hato.	R	3	3	1	1	1	2	3	3	1	II	18	NECESARIO		
✓ Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector El paraíso.	R	3	3	1	1	1	2	3	3	1	II	18	NECESARIO		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida	Opción mejoramiento entorno ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
												▶ INAPLAZABLE 23 - 27	▶ NECESARIO 18 - 22	▶ DESEABLE 15 - 17	▶ APLAZABLE 9 - 14
✓ Atención integral a la tercera edad	U-R	2	2	1	1	1	3	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y el infante.	U-R	2	2	1	1	1	3	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Fortalecimiento de las escuelas de liderazgo comunitario y juvenil	U-R	2	2	1	1	1	3	3	1	1	III	15	DESEABLE		
✓ Construcción del Programa de Vivienda de Interés Social Urbanización Santa Úrsula en el área urbana de El Hato	U	3	3	3	3	1	2	3	1	1	II	20	NECESARIO		
✓ Desarrollo institucional municipal.	G	3	3	3	3	1	1	3	3	3	I	23	INAPLAZABLE		

TABLA No. 1: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL E.O.T

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE (General, urbano o rural)	Pieza fundamental del modelo POT	Cantidad o característica población beneficiada	Forma parte del Plan de gobierno	Condiciona proyectos del POT o el PDM	Cuestión de Seguridad	Cuestión de solidaridad	Opción mejoramiento calidad de vida ambiental	Opción mejoramiento competitividad	Orden de Prioridad	TOTAL PUNTAJE			
											➤ INAPLAZABLE 23 - 27	➤ NECESARIO 18 - 22	➤ DESEABLE 15 - 17	➤ APLAZABLE 9 - 14
✓ Fortalecimiento de las finanzas municipales	G	3	3	3	3	1	1	3	1	III	19	NECESARIO		
✓ Fomento de la integración subregional	G	3	3	2	3	1	1	3	3	II	22	NECESARIO		

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Uso y Manejo adecuado de los suelos con la zonificación del E.O.T.	URBANA Y RURAL	❖ Conservación y recuperación de suelos de alta fragilidad.	Presupuesto Municipal Ley 60/93.	Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S, El Departamento.
R	3 Capacitación de las comunidades en fenómenos erosivos	RURAL	❖ Implementar medidas de control del fenómeno con la participación comunitaria.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S
R	3 Uso y Manejo adecuado de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos	RURAL	❖ Prevención y Recuperación de zonas con amenazas Hidrometeorológicas y Edafológicas	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S
R	3 Determinación del potencial de cultivos semipermanentes.	RURAL	❖ Determinar que productos se pueden explotar en los suelos de estas zonas	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S
R	3 Manejo adecuado de sistemas Silvopastoriles.	RURAL	❖ Manejo adecuado de la explotación pecuaria.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S
R	3 Fomento de especies forestales.	RURAL	❖ Desarrollar sistemas forestales para la protección de los recursos naturales para la fijación del carbono.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
G	<p>3 Protección de los nacimientos y cauces de la quebradas Cinco mil, La Vega, Oroco, La Chirigua, La Witoca, Tacuyala, La Colorada, El Tanque, Paramera, Piedra Ancha, Zanja Honda, Los Micos, Vega de Leones, Del Medio, Tolima, Pan de Azúcar, Patagonia, La Veguita, Mugrosa, Valencia, Zaragoza, La Cacaíta, Agua Blanca, Mulatos, La Lajita., La Chorrera, La Colorada, El Hoco, Caño La Perica; mediante la revegetación de 30 mts a lado y lado del cauce.</p>	RURAL	<p>❖ Garantizar la protección y recuperación de la red hídrica mediante la conservación de los ecosistemas estratégicos y reforestación de los nacimientos acuíferos.</p>	Presupuesto Municipal Ley 60/93	<p>Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S</p>
U - R	<p>3 Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.</p>	URBANO Y RURAL	<p>❖ Fomento de la cultura del agua.</p>	Presupuesto Municipal Idiosincrasia de la comunidad	<p>Gestionar Recursos con: Minambiente, Min Agricultura, C.A.S</p>

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción del Puente Limosnas sobre la Quebrada La Vega en la Vereda Páramo	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a través del mantenimiento del puente	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Caminos vecinales, ICN
R	3 Apertura de la vía central hacia el sector de La Laguna	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través de la terminación y el mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, ICN
R	3 Mantenimiento de las vías de la vereda Hoya Negra.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través de la terminación y el mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN
R	3 Apertura del ramal Valencia – Bélgica en la vereda Hoya Negra	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial, a través de la terminación y el mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: Comunidad, CAS, Fondo Nacional de Regalías, ICN

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Apertura del ramal Escuela - La Galconda. En la vereda Hoya Negra	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial, a través de la construcción del ramal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, comunidad Fondo Caminos vecinales, ICN
R	3 Apertura del ramal La Esmeralda – San Antonio. En la vereda Hoya Negra	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través de la apertura del ramal.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN
R	3 Apertura del ramal hacia la finca Nueva York. En la vereda Hoya Negra.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a través de la apertura del ramal.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: CAS, Fondo Nacional de Regalías, ICN
R	3 Mantenimiento de 10 Kms de caminos veredales. En la vereda Primavera.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a través del mantenimiento de los caminos veredales.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de 4 Kms de carretables y 2 puentes sobre la quebrada La Vega y El Tanque en la vereda Primavera..	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Altos costos	Gestionar Recursos con: CAS, Fondo Nacional de Regalías, ICN
R	3 Construcción de obras de arte en el sector Barro Negro.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Fondo caminos vecinales, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de obras de arte en la escuela de la vereda.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN
R	3 Construcción de obras de arte en el sector Gallineros. De la vereda Santo Domingo.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de 500 metros de doble huella en la vereda Santo Domingo.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Fondo caminos vecinales, Fondo Nacional de Regalías, ICN
R	3 Apertura de 5 Kms de vía comprendidos en los sectores de la finca el Regato, Finca García y Tamates.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de un puente peatonal en el sector Barro Negro de la vereda Santo Domingo.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Fondo caminos vecinales, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Mantenimiento de vías veredales en la vereda Santo Domingo.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Mantenimiento de 4 Kms de carreteras en la vereda El Salitre.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Mantenimiento de caminos de herradura en la vereda El Salitre.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Apertura de una vía a la central por la quebrada Cinco Mill en un recorrido de 4 Kms.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Apertura y mantenimiento de 8 Kms de la vía Páramo – Vega de San Juan.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad y conectividad vial a la subregión, a través del mejoramiento de la red vial municipal	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de un puente vehicular en el sitio pozo azul en la vía hacia Simacota en la vereda Vega de San Juan.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de un puente sobre la Quebrada Cinco Mil en la Vereda Vega de San Juan	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Mantenimiento de 20 Kms de vías en la vereda Páramo.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de 30 alcantarillas en la vereda Páramo.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de 6 bateas en la vereda Páramo.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Fondo caminos vecinales, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de 20 puentones en las diferentes vías de las vereda El Páramo.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Mantenimiento de 11 Kms de vías en la vereda Paramito.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Apertura de 3 Kms de vía desde el sector La Chirigua hasta la finca Guayacán en la vereda Paramito.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Apertura de 3 Kms de vía desde la finca San Miguel hasta la finca La Meseta.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Apertura de 3 Kms de vía desde la finca Colmenares hasta la finca Canadá. En la vereda Paramito.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de 2 muros de contención en el sector se la finca Colmenares en la vereda Paramito.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de 30 metros de doble huella en el sector la Ye en la vía que de Paramito conduce a Hoya Negra en la vereda Paramito.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de 20 metros de doble huella en el inicio del ramal hacia el sector Chirigua.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de alcantarillas en la vía desde el ramal de la Chirigua hasta la finca Guayacán.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Fondo caminos vecinales, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción de obras de arte para todos los ramales. En la vereda paratamito.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Mantenimiento de las vías veredales y construcción de obras de arte en la vereda Roncancio.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de un puente peatonal sobre la quebrada Sotaquirá en la vereda Roncancio.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Ampliación de la vía en los sitios Guayabales y Canadá en la vereda Roncancio.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Fondo caminos vecinales, Fondo Nacional de Regalías, ICN,
R	3 Mantenimiento de 10 Kms de vías veredales en la vereda El Centro.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Pavimentación de la vía que comunica a los Municipios de El Hato y El Palmar.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Caminos vecinales, ICN.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Apertura de 2 Kms de vía para unir la vía hacia la vereda Hoya Negra con la vereda el Páramo.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía e inversionistas
R	3 Construcción del carreteable de 4 Kms de la Vereda Hoya Negra a la Escuela de la Vereda Primavera	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción del Carreteable de 4Kms de los Fiques hasta la Vereda Vega de San Juan	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
R	3 Construcción del Carreteable de 2 Kms entre las Veredas Roncancio y Paramito	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial del Municipio de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U	3 Remodelación y mantenimiento de las vías urbanas.	URBANO	❖ Mejorar el estado de la malla vial de la Cabecera Municipal de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Nación, Departamento, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
U	3 Ampliar las calzadas de las diferentes calles de la cabecera municipal.	URBANO	❖ Mejorar el estado de la malla vial de la Cabecera Municipal de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Secretaria de transporte D, Fondo Nacional de Regalías, ICN, INVIAS
U	3 Construcción de nuevas calles en la cabecera municipal de El Hato.	RURAL	❖ Mejorar el estado de la malla vial de la Cabecera Municipal de El Hato.	Presupuesto Municipal Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Gobernación, Sector privado, Red de solidaridad, ICN.
U-R	3 Construcción de un balneario en la quebrada La Vega.	RURAL	❖ Garantizar la accesibilidad a los sitios de interés recreativo y turístico.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Comunidad, Alcaldía, Min cultura y Red de Solidaridad

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U -R	3 Construcción de la casa de la cultura en el área urbana.	URBANO	❖ Garantizar la accesibilidad a los sitios de interés cultural.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gubernación, Secretaría de cultura y Comunidad
U	3 Construcción de parques infantiles en el área urbana.	URBANO	❖ Garantizar la accesibilidad a los sitios de interés recreativo.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad
G	3 Terminación cancha de fútbol municipal.	URBANO	❖ Garantizar la accesibilidad a los sitios de interés recreativo.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad
U	3 Remodelación del Parque Principal del Municipio de El Hato	URBANO	❖ Garantizar la accesibilidad a los sitios de interés recreativo.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U	3 Mejoramiento acueducto urbano.	URBANO	❖ Dotar al Municipio de El Hato de los equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona urbana y rural.	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, CAS, Min ambiente
G	3 Adecuación del matadero actual para la construcción de la plaza de mercado	URBANO	❖ Dotar al Municipio de El Hato de los equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona urbana y rural.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, CAS, Min ambiente
G	3 Construcción de un centro de acopio	URBANO	❖ Dotar al Municipio de El Hato de los equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona urbana y rural.	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Inversionistas, Min agricultura

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U-R	3 Construcción de la casa campesina.	URBANO	❖ Dotar al Municipio de El Hato de los equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona urbana y rural.	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Inversionistas, Min agricultura, Red de solidaridad.
U	3 Mejoramiento del cementerio municipal.	URBANO	❖ Dotar al Municipio de El Hato de los equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona urbana y rural.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Diócesis de San Gil.
U	3 Construcción de anfiteatro	URBANO	❖ Dotar al Municipio de El Hato de los equipamientos necesarios para la mitigación de los impactos ambientales en la zona urbana y rural.	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Diócesis de San Gil

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U	3 Remodelación del Instituto Técnico Agropecuario de El Hato y Construcción del Muro de Contención	URBANO	❖ Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Gobernación, Min Educación.
R	3 Construcción de restaurante escolar en las veredas Primavera, Salitre, Paramito y Roncancio.	RURAL	❖ Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Gobernación.
R	3 Ampliación de los centros educativos rurales	RURAL	❖ Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil.	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gobernación, Comunidad, Secretaria de Educación, Presidencia de la República.
R	3 Dotación de mobiliarios escolar, material didáctico e implementos deportivos para las escuelas rurales.	RURAL	❖ Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Gobernación.
R	3 Subsidio al transporte escolar.	RURAL	❖ Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil	Ley 60/93 Falta de recursos	Gestionar Recursos con: Secretaría de educación, Municipio, Fondo Nacional de Regalías.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de polideportivos en las veredas: Vega de San Juan y Primavera.	RURAL	❖ Garantizar el mejoramiento de las condiciones para la población estudiantil.	Presupuesto Municipal Ley 60/93	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Gobernación.
U	3 Fortalecimiento del Centro de Salud El Divino Niño, dotándolo y ampliándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Salud	URBANO	❖ Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de El Hato.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gobernación, Comunidad, Secretaría de salud Departamental, Min salud.
G	3 Dotación de equipos	URBANO - RURAL	❖ Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de El Hato y de sus alrededores	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gobernación, Secretaria de Salud Departamental, Min Salud.
G	3 Promoción y prevención en salud	URBANO Y RURAL	❖ Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de El Hato y de sus alrededores	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gobernación, Secretaria de Salud Departamental, Min Salud.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
G	3 Apoyo a brigadas de salud y odontológicas	URBANO Y RURAL	❖ Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de El Hato y de sus alrededores.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gobernación, Comunidad, Secretaría de salud Departamental.
G	3 Ampliación de la cobertura de régimen subsidiado para el área urbana y rural.	URBANO Y RURAL	❖ Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de El Hato y de sus alrededores	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gobernación, Min Salud.
G	3 Adquisición de un horno incinerador de desechos hospitalarios.	URBANO	❖ Garantizar la atención en salud pública para la población rural y urbana del Municipio de El Hato y de sus alrededores.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Secretaría de salud Departamental, Municipio.
R	3 Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible.	RURAL	❖ Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Min agricultura, SEPAS, CORPOICA, SENA, Centro de Mecanización agrícola, gremios del Municipio.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.	RURAL	❖ Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Min agricultura, SENA, INAT, UMATA, Comunidad, Asociaciones, Cooperativas, Gremios.
R	3 Desarrollo del proyecto para la agroindustria de productos verdes.	RURAL	❖ Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: SEPAS, SENA, CORPOICA, Alcaldía, UMATA.
R	3 Fortalecimiento a la gestión empresarial para el desarrollo de cadenas productivas.	URBANO Y RURAL	❖ Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: SEPAS, SENA, CORPOICA, Alcaldía, UMATA.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
G	3 Mejoramiento de las razas bovinas.	RURAL	❖ Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: SEPAS, SENA, CORPOICA, Alcaldía, UMATA.
R	3 Programas integrales dirigidos de la UMATA.	RURAL	❖ Dotar de la infraestructura productiva al sector agropecuario para un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: SEPAS, SENA, CORPOICA, Alcaldía, UMATA.
U	3 Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado urbano	URBANO	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad , Fondo Nacional de Regalías.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad y Fondo Nacional de Regalías, ESSA..
U	3 Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana.	URBANO	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, ESSA
U - R	3 Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el área urbana y rural.	URBANO Y RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Fondo Nacional de Regalías

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U	3 Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana. Y aplicación de nuevas tecnologías.	URBANA	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, CAS, SENA.
R	3 Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Fondo Nacional de Regalías.
U	3 Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal.	URBANO	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, TELECOM.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U	3 Instalación de telefonía pública en el parque principal del Municipio de El Hato.	URBANO	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, TELECOM.
R	3 Mejoramiento del acueducto de la escuela de la vereda Primavera.	URBANO	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: CAS, Municipio, Gobernación.
R	3 Construcción de tanques en las tomas de los aljibes localizados en la vereda primavera.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, CAS, Comité de Cafeteros.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Independización de la red de conducción del casco urbano a la vereda Santo Domingo.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: CAS, Municipio, Comunidad.
R	3 Ampliación y mantenimiento del tanque de almacenamiento del sector Gallineros en la vereda Santo Domingo.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, CAS.
R	3 Ampliación y mantenimiento de la red de acueducto en la vereda Santo Domingo.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: CAS, Municipio, Comunidad., Comité de Cafeteros.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de un distrito de riego en las veredas: Santo Domingo, Paramito, Roncancio y Centro.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, CAS., Comité de Cafeteros.
R	3 Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda El Salitre.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: CAS, Municipio, Comunidad., Comité de Cafeteros.
R	3 Ampliación de la cobertura del acueducto de la vereda El Salitre.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Reforestación, protección y preservación del aljibe que surte al acueducto de la escuela de la vereda Vega de San Juan.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, Comunidad., Comité de Cafeteros.
R	3 Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda Vega de San Juan.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad. Comité de Cafeteros.
R	3 Mantenimiento de los acueductos actuales de la vereda Páramo.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, Comunidad., Comité de Cafeteros.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Terminación del acueducto Tacuyala – Páramo..	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad.
R	3 Mantenimiento del acueducto La Laguna en la vereda Páramo.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, Comunidad.
R	3 Legalización de los acueductos de la vereda Páramo.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Comité de Cafeteros.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Construcción de un acueducto para 7 familias en la vereda Páramo.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Comité de Cafeteros.
R	3 Construcción de un acueducto menor para 14 familias de la parte alta de la vereda Paramito en el sitio Quebrada La colorada.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad.
R	3 Mantenimiento del acueducto de la vereda Roncancio.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Adquisición de predios donde nacen las aguas que surten al acueducto de la vereda Roncancio.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Comité de Cafeteros, Fondo DRI
R	3 Reforestación del nacimiento de la quebrada La Chirigua y protección del corredor Hídrico.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, Comunidad.
R	3 Construcción de plantas de potabilización para los acueductos de las veredas Santo Domingo, el Salitre, Vega de San Juan, Páramo, Paramito, Roncancio y Centro.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad, Comité de Cafeteros.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U	3 Gestionar la concesión de aguas del acueducto urbano ante la CAS	URBANO	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, Comunidad, Comité de Cafeteros.
R	3 Compra de predios de los nacimientos de las quebradas que abastecen el acueducto de la cabecera municipal.	RURAL	❖ Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de El Hato, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los mismos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Comunidad.
U - R	3 Mejoramiento de la vivienda a nivel urbano y rural.	URBANO Y RURAL	❖ Mejorar las condiciones ambientales del área urbana y rural.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, CAS, Comunidad.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
R	3 Institucionalización de la unidad sanitaria y el pozo séptico en el área rural.	RURAL	❖ Mejorar las condiciones ambientales del área urbana y rural.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, CAS, Comunidad.
R	3 Fomento y reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.	RURAL	❖ Mejorar las condiciones ambientales del área urbana y rural.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, CAS, Comunidad.
U	3 Conexión de la red de alcantarillado a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de El Hato.	URBANO	❖ Mejorar las condiciones ambientales del área urbana y rural.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, CAS, Comunidad.
U	3 Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector El Paraíso	URBANO	❖ Mejorar las condiciones ambientales del área urbana y rural.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Red de Solidaridad, Alcaldía, Comunidad.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
U - R	3 Atención integrada a la tercera edad	URBANO Y RURAL	❖ Mejorar la calidad de vida ofreciendo mejores condiciones de habitabilidad	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Red de Solidaridad, Alcaldía, Comunidad.
U - R	3 Atención integral a las organizaciones de base, La mujer y la Infancia.	URBANO Y RURAL	❖ Mejorar la calidad de vida ofreciendo mejores condiciones de habitabilidad	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, Comunidad, Red de Solidaridad y Secretaria de desarrollo Social.
U - R	3 Fortalecimiento del liderazgo, comunitario y juvenil.	URBANO Y RURAL	❖ Mejorar la calidad de vida ofreciendo mejores condiciones de habitabilidad	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Dirección de Núcleo.
U	3 Construcción del Programa de Vivienda de Interés social Santa Úrsula en el área Urbana de El Hato	URBANO	❖ Mejorar la calidad de vida ofreciendo mejores condiciones de habitabilidad	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Red de Solidaridad, Alcaldía, Comunidad.

TABLA No. 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Componentes del modelo (Gral, urbano, rural)	Proyecto	Localización. (Rural, urbana o de expansión)	Objetivos	Restricciones y condicionantes evidentes	Posibles estrategias de viabilización
G	3 Desarrollo institucional Municipal	URBANO Y RURAL	❖ Dotar al Municipio de la herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño normal de sus funciones.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Secretaría Planeacion Departamental, Comunidad, ESAP, DNP, Asociaciones.
G	3 Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales	URBANO	❖ Dotar al Municipio de la herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño normal de sus funciones.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Municipio, Secretaria de turismo departamental, Sector Privado, Min desarrollo.
U - R	3 Fomento de la integración subregional	RURAL	❖ Consolidar la integración y asociación con otros Municipios y entidades para la formulación, ejecución y gestión de proyectos.	Ley 60/93 Presupuesto Municipal	Gestionar Recursos con: Alcaldía, Gobernación, Min ambiente, Comunidad

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Uso y Manejo adecuado con la zonificación del E.O.T.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reforestación y Protección de Especies nativas. 	38	38	38	38	38	38	38	38	38	46	\$350.000.000
R	✓ Capacitación de las comunidades en fenómenos erosivos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reconocimiento de los fenómenos erosivos y sus causas por la comunidad. ⇒ Participación Comunitaria en la implementación de medidas de control del fenómeno. ⇒ Creación de Parcelas demostrativas y Fincas Piloto. ⇒ Intercambio con procesos comunitarios realizados en otras zonas. 				41	41	41	41	41	41	45	\$250.000.000
R	✓ Uso y Manejo de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mitigación de la Escorrentía ⇒ Revegetación y Reforestación de las Microcuencas especialmente de la Quebrada Mata de Guadua ⇒ Reubicación de las casas afectadas entre otras la ubicada en el sitio el Totumo ⇒ Realizar estudios puntuales en las zonas afectadas 	5	5	10	30	30	30	30	30	30	30	\$200.000.000
R	✓ Determinación del potencial de cultivos semipermanentes.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de estudios detallados de Suelos de estas zonas para determinar los productos a explotar. ⇒ Asistencia Técnica ⇒ Adecuación de Terrenos ⇒ Selección, Compra y Siembra de material vegetal. ⇒ Establecimiento de Fincas piloto 	50	50	50	50	50	50	50	50	50		\$300.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Manejo adecuado de sistemas Agrosilvopastoriles.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Programa de educación y capacitación del manejo del Recurso. ⇨ Diseño de metodologías apropiadas. ⇨ Asistencia Técnica. ⇨ Adecuación de Tierras ⇨ Adecuación de tierras ⇨ Reforestación con especies nativas ⇨ Monitoreo, control y manejo de áreas establecidas ⇨ Asistencia Técnica Forestal. ⇨ Sensibilización para el manejo del recurso. ⇨ Fomento de sistemas de producción alternativos 	27	27	27	27	27	27	27	27	27	34	\$250.000.000
R	✓ Fomento de especies forestales.		83	83	83	83	83	83	85				\$500.000.000
R	Protección de los nacimientos y cauces de las Quebradas Cinco mil, La Vega, Oroco, La Chirigua, La Witoca, Tacuyala, La Colorada, El Tanque, Paramera, Piedra Ancha, Zanja Honda, Los Micos, Vega de Leones, Del Medio, Tolima, Pan de Azúcar, Patagonia, La Veguita, Mugrosa, Valencia, Zaragoza, La Cacaita, Agua Blanca, Mulatos, La Lajita,, La Chorrera, La Colorada, El Hoco, Caño La Perica mediante la revegetación de 30 mts a lado y lado del cauce.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Adecuación de Terrenos ⇨ Concertación con los propietarios. 	17	17	17	191	191	191	191	191	191	194	\$1200.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
U - R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Medición de caudales y calidad del agua las fuentes abastecedoras de los acueductos Rurales y Urbano. ⇒ Mejoramiento de los sistemas de captación. ⇒ Mejoramiento del sistema de conducción ⇒ Mejorar la red de distribución. ⇒ Control de las captaciones y regulación del uso del agua para fines agropecuarios. ⇒ Estudio de alternativas para la reutilización de aguas residuales con fines agrícolas. 	55	55	55	55	55	55	55	55	60	\$500.000.000
R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Puente Limosnas sobre la Quebrada La Vega en la Vereda Páramo 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantenimiento de obras de arte. ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Reforestación 	43	43	45							\$131.000.000
R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura de la vía central hacia el sector de La Laguna 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Construcción de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación 	10	10	10	10	10	10	10			\$60.000.000
R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de las vías de la vereda Hoya Negra. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantenimiento de caminos ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación 	8	8	8	8	8	10				\$50.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Apertura del ramal Valencia - Bélgica en la vereda Hoya Negra	⇒ Construcción mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Reforestación.	10	10	10	10	10	10					\$60.000.000
R	✓ Apertura del ramal Escuela - La Galconda. En la vereda Hoya Negra	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte. ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación.	8	8	8	8	8	10					\$50.000.000
R	✓ Apertura del ramal La Esmeralda - San Antonio. En la vereda Hoya Negra	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte. ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación	4	4	4	4	4	5					\$25.000.000
R	✓ Apertura del ramal hacia la finca Nueva York. En la vereda Hoya Negra.	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte. ⇒ Mantenimiento ⇒ Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Reforestación	3	3	3	3	3						\$15.000.000
R	✓ Mantenimiento de 10 Kms de caminos veredales. En la vereda Primavera.	⇒ Construcción de obras de arte	3	3	2								\$8.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
R	✓ Construcción de 4 Kms de carretables y 2 puentes sobre la quebrada La Vega y El Tanque en la vereda Primavera..	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Construcción y Mantenimiento de obras de arte ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación ⇨ Construcción de la base de la vía 	13	13	13	13	13	13	13	13	16	\$120.000.000
R	✓ Construcción de obras de arte en el sector Barro Negro.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇨ Diseño ⇨ Reforestación. ⇨ Replanteo 				2	2	2	2			\$6.000.000
R	✓ Construcción de obras de arte en la escuela de la vereda.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación ⇨ Construcción de la base de la vía 				2	2					\$4.000.000
R	✓ Construcción de obras de arte en el sector Gallineros. De la vereda Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación. 				2	2					\$4.000.000
R	✓ Construcción de 500 metros de doble huella en la vereda Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇨ Diseño ⇨ Replanteo ⇨ Mantenimiento 	5	5	5	5	5	5	5			\$30.000.000
R	✓ Apertura de 5 Kms de vía comprendidos en los sectores de la finca el Regalo, Finca García y Tamales.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇨ Mantenimiento de taludes ⇨ Construcción de la base de la vía ⇨ Reforestación 				8	8	8	8	8	10	\$50.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Construcción de un puente peatonal en el sector Barro Negro de la vereda Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Reforestación 	1	2									\$3.000.000
R	✓ Mantenimiento de vías veredales en la vereda Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Reforestación 	5	5	5	5							\$20.000.000
R	✓ Mantenimiento de 4 Kms de carreteras en la vereda El Salitre.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Reforestación 	6	6	6	6	6						\$30.000.000
R	✓ Mantenimiento de caminos de herradura en la vereda El Salitre.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantenimiento de caminos ⇒ Reforestación 			2	2							\$4.000.000
R	✓ Apertura de una vía a la central por la quebrada Cinco Mil en un recorrido de 4 Kms.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento obras de arte ⇒ Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Reforestación 				20	20	20	20	20			\$80.000.000
R	✓ Apertura y mantenimiento de 8 Kms de la vía Páramo – Vega de San Juan.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento o Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Reforestación 	23	23	24	16	16	16	18				\$120.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
R	✓ Construcción de un puente vehicular en el sitio pozo azul en la vía hacia Simacota en la vereda Vega de San Juan.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación 			15	15	15	15	15	15	15	16		\$91.000.000
R	✓ Construcción de un puente sobre la quebrada Cinco Mil en la Vereda Vega de San Juan	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mantenimiento de caminos ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación 	15	15	15	15	15	15	15					\$90.000.000
R	✓ Mantenimiento de 20 Kms de vías en la vereda Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación 			10	10	10	10	10					\$40.000.000
R	✓ Construcción de 30 alcantarillas en la vereda Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación 			20	20	20	20						\$60.000.000
R	✓ Construcción de 6 bateas en la vereda Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte 		8	8	8	8	8	8	8	8			\$48.000.000
R	✓ Construcción de 20 puentes en las diferentes vías de la vereda El Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción y mantenimiento obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Reforestación 		10	10	10	10	10						\$40.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Mantenimiento de 11 Kms de vías en la vereda Paramito.	⇨ Mantenimiento de caminos ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación			13	13	13	13	13	13	15		\$80.000.000
R	✓ Apertura de 3 Kms de vía desde el sector La Chirigua hasta la finca Guayacán en la vereda Paramito.	⇨ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación			5	5	5	5	5	5			\$25.000.000
R	✓ Apertura de 3 Kms de vía desde la finca San Miguel hasta la finca La Meseta.	⇨ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación			7	7	7	7	7	4			\$25.000.000
R	✓ Apertura de 3 Kms de vía desde la finca Colmenares hasta la finca Canadá. En la vereda Paramito.	⇨ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación			5	5	5	5	5	5	5		\$25.000.000
R	✓ Construcción de 2 muros de contención en el sector se la finca Colmenares en la vereda Paramito.	⇨ Mantenimiento de caminos ⇨ Mantenimiento de Taludes ⇨ Reforestación			10	10	10	10	10				\$30.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Construcción de 30 metros de doble huella en el sector la Ye en la vía que de Paramito conduce a Hoya Negra en la vereda Paramito	⇒ Mantenimiento de caminos ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación	5	5	5								\$15.000.000
R	✓ Construcción de 20 metros de doble huella en el inicio del ramal hacia el sector Chirigua	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte			3	3	4						\$10.000.000
R	✓ Construcción de alcantarillas en la vía desde el ramal de la Chirigua hasta la finca Guayacán.	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Reforestación			7	7	6						\$20.000.000
R	✓ Construcción de obras de arte para todos los ramales. En la vereda paramito.	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación			13	13	13	13	13	13	15		\$80.000.000
R	✓ Mantenimiento de las vías veredales y construcción de obras de arte en la vereda Roncancio.	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Reforestación			15	15	15	15	15	15	15		\$90.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
R	✓ Construcción de un puente peatonal sobre la quebrada Sotaquirá en la vereda Roncancio.	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Reforestación		4										\$4.000.000
R	✓ Ampliación de la vía en los sitios Guayabales y Canadá en la vereda Roncancio.	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación			3	3								\$6.000.000
R	✓ Mantenimiento de 10 Kms de vías veredales en la vereda El Centro	⇒ Mantenimiento de obras de arte ⇒ Diseño ⇒ Replanteo ⇒ Reforestación			15	15	15	15	15					\$60.000.000
R	✓ Pavimentación de la vía que comunica a los Municipios de El Hato y El Palmar.	⇒ Construcción y mantenimiento de obras de arte ⇒ Construcción de la base de la vía ⇒ Mantenimiento de Taludes ⇒ Reforestación	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	136	\$1200.000.000
R	✓ Apertura de 2 Kms de vía para unir la vía hacia la vereda Hoya Negra con la vereda el Páramo	⇒ Estudios de preinversión ⇒ Adquisición de la trituradora ⇒ Compra de predios para la explotación. ⇒ mantenimiento			4	4	4	4						\$12.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Construcción del Carretable de 4 Kms de la Vereda Hoya Negra a la Escuela de la Vereda Primavera	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Replanteo ⇒ Construcción de Obras de Arte ⇒ Mantenimiento ⇒ Reforestación 	3	3	3	3	3	5					\$20.000.000
R	✓ Construcción del Carretable de 4 Kms de Los Fiques hasta la Vereda Vega de San Juan	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Replanteo ⇒ Construcción de Obras de Arte ⇒ Mantenimiento ⇒ Reforestación 	3	3	3	3	3	5					\$20.000.000
R	✓ Construcción del Carretable de 2 Kms entre las Veredas Roncancio y Paramito	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Replanteo ⇒ Construcción de Obras de Arte ⇒ Mantenimiento ⇒ Reforestación 	3	3	3	3	3	5					\$20.000.000
U	✓ Remodelación y mantenimiento de las vías urbanas.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción base de la vía ⇒ Cambio de empedrado 	16	16	18	10	10	10	10				\$80.000.000
U	✓ Ampliar las calzadas de las diferentes calles de la cabecera municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción de base de la vía ⇒ Cementación 			6	6	6	6	6	6	6		\$30.000.000
U	✓ Construcción de nuevas calles en la cabecera municipal de El Hato.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adecuación ⇒ Amoblamiento ⇒ Arborización ⇒ Construcción ⇒ Mantenimiento 	44	44	44	44	44	44	44	44	44	48	\$400.000.000
U-R	✓ Construcción de un balneario en la quebrada La Vega.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adecuación ⇒ Amoblamiento ⇒ Arborización ⇒ Construcción al camino ⇒ Mantenimiento 	20	20	20	20	20	20	20	20	10		\$150.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
U -R	✓ Construcción de la casa de la cultura en el área urbana.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Compra del predio ⇨ Diseño y aprobación de estudios ⇨ Construcción planta física ⇨ Dotación ⇨ Mantenimiento 			20	20	20	20	20	20	20		\$120.000.000
R	✓ Construcción de parques infantiles en el área urbana.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Estudio Técnico para la aprobación del predio ⇨ Compra del predio ⇨ Diseño y aprobación de estudios ⇨ Construcción planta física ⇨ Dotación ⇨ Mantenimiento 		8	8	8	8	8	8				\$40.000.000
G	✓ Terminación cancha de fútbol municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Drenaje ⇨ Replanteo ⇨ Grama ⇨ Gradería 		15	15	15	5						\$50.000.000
U	✓ Remodelación del Parque Principal del Municipio de El Hato	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Diseño ⇨ Remodelación ⇨ Iluminación y Amoblamiento ⇨ Reforestación ⇨ Mantenimiento y Ornato 	13	13	14							\$40.000.000	

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
G	✓ Construir anfiteatro	⇒ Construcción de obras	6	6	8								\$20.000.000
U	✓ Remodelación del Instituto Técnico Agropecuario de El Hato y Construcción del Muro de Contención	⇒ Adecuaciones Locativas ⇒ Construcción de Obras Civiles ⇒ Dotación Áreas Verdes	25	25	25	25	25	26					\$151.000.000
R	✓ Construcción de restaurantes escolares en las veredas: Primavera, Salitre, Paramito y Roncancio.	⇒ Diseño y legalización del proyecto ⇒ Construcción de obras ⇒ Mantenimiento	26	26	28								\$80.000.000
R	✓ Ampliación de centros educativos rurales.	⇒ Adecuaciones locativas ⇒ Construcción de obras ⇒ Dotación áreas verdes ⇒ Dotación aulas y área administrativa ⇒ Mantenimiento planta física	26	26	26	20	20	20	20	20	20	22	\$200.000.000
R	✓ Dotación de mobiliario escolar, material didáctico e implementos deportivos para las escuelas rurales	⇒ Dotación	11	11	11	11	11	11	11	11	12	\$100.000.000	
R	✓ Subsidio al transporte escolar	⇒ Subsidio	37	37	37	29	29	31				\$200.000.000	
R	✓ Construcción de polideportivos en las veredas: Vega de San Juan y Primavera.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Construcción	15	15	15							\$45.000.000	

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
G	✓ Fortalecimiento del Centro de Salud el Divino Niño, dotándolo y ampliando de acuerdo a los parámetros del ministerio de salud.	⇒ Diseño, estudios técnicos y proyecto para proceso para proceso de adecuación ⇒ Construcción planta física ⇒ Mantenimiento ⇒ Dotación	29	29	31	68	68	68	68	68	71	\$500.000.000
G	✓ Dotación de equipos	⇒ Mejoramiento de la Dotación	16	16	16	16	16	16	16	16	22	\$150.000.000
G	✓ Promoción y prevención en la salud	⇒ Promoción de la salud ⇒ Prevención de enfermedades ⇒ Vigilancia y control en salud pública	20	20	20	40	40	40	40	40	40	\$300.000.000
G	✓ Apoyo a brigadas de odontología y salud	⇒ Promoción de la salud ⇒ Prevención de enfermedades ⇒ Vigilancia y control en salud pública	16	16	16	16	16	20				\$100.000.000
G	✓ Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado para el área urbana y rural.	⇒ Ampliación de la cobertura	28	28	29	52	52	52	52	52	55	\$400.000.000
U	✓ Adquisición de un horno incinerador para el manejo de desechos hospitalarios	⇒ Adquisición del horno ⇒ Mantenimiento		25	25							\$50.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Investigación, capacitación, asesorías para producir cultivos, con mayor uso del suelo ⇒ Investigación para el manejo y utilización de especies agrícolas genéticamente mejoradas (agrícola – pecuaria). 	50	50	50	50	50	50					\$300.000.000
R	✓ Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación y diseño del esquema operacional interpredial ⇒ Adecuación de predios según vocación E.O.T. ⇒ Asistencia técnica agropecuaria ⇒ Fomento de cercas vivas ⇒ Reforestación áreas degradadas 	66	66	66	66	66	66	66	66	66	72	\$600.000.000
R	✓ Desarrollo del proyecto para la agroindustria de productos verdes.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Motivación a los agricultores para su vinculación ⇒ Capacitación y asistencia técnica ⇒ Adecuación de tierras para el cultivo ⇒ Compra y siembra de colinos ⇒ Acompañamiento para el manejo de cultivos ⇒ Recolección y comercialización 	33	33	33	33	33	33	35				\$200.000.000
R	✓ Fortalecimiento de la gestión empresarial para el desarrollo de las cadenas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Fortalecimiento de empresas asociativas campesinas ⇒ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial ⇒ Desarrollo de canales de comercialización ⇒ Innovación tecnológica en procesos agroindustriales. 	33	33	33	33	33	35					\$200.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Mejoramiento de las razas bovinas	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Coordinación sectorial ⇒ Adecuación de granjas experimentales ⇒ Asistencia técnica ⇒ Motivación y capacitación ⇒ Producción y comercialización ⇒ Finca piloto ⇒ Granjas demostrativas ⇒ Capacitación a usuarios de estudios de suelo. 	25	25	25	25	25	25	25				\$150.000.000
R	✓ Programas integrales dirigidos por la UMATA	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño, reparación y mantenimiento para la reposición de la red de conducción a los emisarios finales ⇒ Reparación y mantenimiento de la red general ⇒ Construcción de obras complementarias ⇒ Adecuación de una red para las aguas lluvias ⇒ Construcción y ampliación de nuevas redes de alcantarillado diferentes a la conexión de la Ptar 	37	37	37	64	64	64	64	64	64	69	\$500.000.000
U	✓ Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado urbano	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reparación y mantenimiento de la red general ⇒ Construcción de obras complementarias ⇒ Adecuación de una red para las aguas lluvias ⇒ Construcción y ampliación de nuevas redes de alcantarillado diferentes a la conexión de la Ptar 	18	18	20	40	40	40	40	40	40	44	\$300.000.000
R	✓ Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cambio de postes de madera ⇒ Cambio de transformadores ⇒ Puntas y colas 	66	66	68	33	33	33	33	33	33	35	\$400.000.000
U	✓ Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Readecuación de la red eléctrica 	22	22	22	22	22	22	22	22	22	24	\$200.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
U - R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a la comunidad del área urbana y rural sobre el manejo de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación comunitaria ⇒ Capacitación para el manejo de los residuos sólidos 	15	15	20								\$50.000.000
U	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo integral de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana. Y aplicación de nuevas tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación comunitaria ⇒ Capacitación para la elaboración del Compost ⇒ Capacitación en el mejoramiento de los desechos hospitalarios 	20	20	20	20							\$80.000.000
R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación comunitaria ⇒ Estudios técnicos, sociales y económicos ⇒ Instalación de equipo de comunicación y de redes ⇒ Instalaciones domiciliarias ⇒ Mantenimiento de la red 	111	111	111	111	111	111	111	111	111	112	\$1000.000.000
U	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de una red telefónica en la cabecera municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adquisición 	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	\$900.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
U	✓ Instalación de la telefonía para el parque principal	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Estudios técnicos – sociales – económicos ⇒ Instalaciones de equipos y redes ⇒ Mantenimiento de la red 	10										\$10.000.000
R	✓ Mejoramiento del acueducto de la escuela de la vereda Primavera	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Diseño ⇒ Tendido de la red 	2										\$2.000.000
R	✓ Construcción de tanques en las tomas de los aijibes localizados en la vereda primavera.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adquisición de predios ⇒ Diseño y legalización de proyectos ⇒ Construcción ⇒ Mantenimiento 	3	3	4	5	5	5					\$25.000.000
R	✓ Independización de la red de conducción del casco urbano a la vereda Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Diseño ⇒ Tendido de la red 				20	20	20	20				\$60.000.000
R	✓ Ampliación y mantenimiento del tanque de almacenamiento del sector Gallineros en la vereda Santo Domingo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción 	6	6	6	14	14	14	14				\$60.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
R	✓ Ampliación y mantenimiento de la red de acueducto en la vereda Santo Domingo	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción	6	6	8									\$20.000.000
R	✓ Construcción de un distrito de riego en las veredas: Santo Domingo, Paramito, Roncancio y Centro.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción	33	33	34	50	50	50	50	50	50	50	50	\$400.000.000
R	✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda El Salitre.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción	4											\$4.000.000
R	✓ Ampliación de la cobertura del acueducto de la vereda El Salitre.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción				5	5	5						\$15.000.000
R	✓ Reforestación, protección y preservación del aljibe que surte al acueducto de la escuela de la vereda Vega de San Juan.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción			10	10	10	10	10	10	10	10		\$50.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda Vega de San Juan.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	6	6									\$6.000.000
R	✓ Mantenimiento de los acueductos actuales de la vereda Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	3	3									\$6.000.000
R	✓ Terminación del acueducto Tacuyala - Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 				3	3	4					\$10.000.000
R	✓ Mantenimiento del acueducto La Laguna en la vereda Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	2	2									\$4.000.000
R	✓ Legalización de los acueductos de la vereda Páramo.	<ul style="list-style-type: none"> ⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción 	2	2									\$4.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
R	✓ Construcción de un acueducto para 7 familias en la vereda Páramo.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción				5	5							\$10.000.000
R	✓ Construcción de un acueducto menor para 14 familias de la parte alta de la vereda Paramito en el sitio Quebrada La colorada.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción				8	8	9						\$25.000.000
R	✓ Mantenimiento del acueducto de la vereda Roncancio.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción				5	5							\$10.000.000
R	✓ Adquisición de predios donde nacen las aguas que surten al acueducto de la vereda Roncancio	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción				5	5	5	5					\$20.000.000
R	✓ Reforestación del nacimiento de la quebrada La Chirigua y protección del corredor Hídrico.	⇒ Concertación con la comunidad ⇒ Adquisición de predio ⇒ Estudio y diseño ⇒ Construcción	33	33	33	33	33	35						\$200.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
R	✓ Construcción de plantas de potabilización para los acueductos de las veredas Santo Domingo, el Salitre, Vega de San Juan, Páramo, Paramito, Roncancio y Centro.	⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción	13	13	14	13	13	14						\$80.000.000
U	✓ Gestionar la concesión de aguas del acueducto urbano ante la CAS	⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción	8											\$8.000.000
R	✓ Compra de predios de los nacimientos de las quebradas que abastecen el acueducto de la cabecera municipal.	⇨ Concertación con la comunidad ⇨ Adquisición de predio ⇨ Estudio y diseño ⇨ Construcción		10	10	10	10	10						\$40.000.000
U - R	✓ Mejoramiento de la vivienda a nivel urbano y rural.	⇨ Concertación Comunitaria ⇨ Diseños ⇨ Construcción obra ⇨ Evaluación y seguimiento	52	52	54	14	14	14	14	14				\$200.000.000
R	✓ Institucionalización de la unidad sanitaria y pozo séptico en el área rural.	⇨ Concertación comunitaria ⇨ Dotación	27	27	27	27	27	27	27	27	27	34		\$250.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
R	✓ Fomento y reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.	⇒ Construcción de proyecto ⇒ Diseño ⇒ Replanteo	22	22	22	22	22	22	22	22	22	24	\$200.000.000
U	✓ Conexión de la red de alcantarillado a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de El Hato.	⇒ Construcción de obras	26	26	28	23	23	24					\$150.000.000
U	✓ Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector El Paraíso.	⇒ Estudios ⇒ Construcción de obras		20	20								\$40.000.000
U - R	✓ Atención integral a la tercera edad	⇒ Dotación de implementos ⇒ Implementación de actividades productivas ⇒ Atención médico asistencial ⇒ Construcción del Ancianato				33	33	33	33	33	33	35	\$200.000.000
U - R	✓ Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y el infante.	⇒ Capacitación y acompañamiento de los procesos de organización ⇒ Mejoramiento de los hogares infantiles ⇒ Promoción e integración comunitaria y organizativa	5	5	6	11	11	12					\$50.000.000
U - R	✓ Fortalecimiento de las escuelas de liderazgo comunitario y juvenil	⇒ Creación de espacios en las instituciones	3	3	4	13	13	14					\$50.000.000

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
U	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del Programa de Vivienda de Interés Social Urbanización Santa Ursula en el área Urbana de El Hato 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño ⇒ Aprobación ⇒ Construcción de Obras Civiles 	95	95	96								\$286.000.000
U-R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo Institucional Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Creación del Banco de Programas y Proyectos ⇒ Dotación y Capacitación del recurso Humano ⇒ Creación de la Secretaría de Cultura y Ampliación de la Capacidad Técnica y Operativa de la Secretaría de Planeación Municipal ⇒ Capacitación para la formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica internacional de innovación y desarrollo tecnológico. ⇒ Dotación y fortalecimiento de la Umata 	133	133	133	133	133	133	133	133	136	\$1200.000.000	
U - R	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de las finanzas municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mejorar los procesos de recaudo ⇒ Actualización de la base catastral 	16	16	18							\$50.000.000	

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
U - R	<p>✓ Fomento de la integración subregional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mejoramiento de la conectividad vial. ⇒ Manejo adecuado de sistemas Silvopastoriles. ⇒ Consolidar el convenio interadministrativo Acuerdo de Betulia con la participación del Ministerio del Medio Ambiente, El Instituto Alexander Von Humboldt, La CAS, AMAY; para el desarrollo ambiental integral de la serranía de los Yariguies. ⇒ Solicitar al IDEAM el establecimiento de una estación meteorológica de primer orden. ⇒ Fomento al proyecto regional de residuos sólidos y los desechos hospitalarios. ⇒ Fomento al proyecto del matadero regional. ⇒ Presentación de un plan de contingencia para el matadero municipal actual. ⇒ Promover eventos deportivos , feriales y culturales. 	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	172	\$1500.000.000

VALOR TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	VALOR
• Recuperación de Zonas de Alta Fragilidad	\$800.000.000
• Manejo Adecuado de Tierras Agrícolas	\$300.000.000
• Manejo Adecuado de La Explotación Pecuaria	\$250.000.000
• Manejo Adecuado de la Aptitud Forestal	\$500.000.000
• Protección de la Red Hídrica del Municipio	\$1700.000.000
• Fortalecimiento de La Red Vial del Municipio	\$2985.000.000
• Fortalecimiento de La Red Vial Urbana del Municipio de El Hato	\$510.000.000
• Fortalecimiento de la Infraestructura para el Desarrollo Turístico, la Recreación, La Cultura y El Deporte	\$400.109.101
• Dotación de los Equipamientos de Impacto Urbano - Rural	\$553.000.000
• Dotación y Mantenimiento de los Equipamientos Institucionales en el Municipio de El Hato	\$776.110.928
• Fortalecimiento de la Infraestructura y Atención en Salud	\$1500.000.000
• Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Rural	\$1950.000.000
• Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios Públicos	\$3999.000.000
• Fortalecimiento del Saneamiento Básico del Área Urbana y Rural	\$840.000.000
• Mejoramiento del Hábitat para las Familias del Área Urbana y Rural del Municipio	\$586.000.000
• Fortalecimiento Institucional para la Implementación del E.O.T	\$1250.000.000
• Articulación con los Gobiernos Locales y Supramunicipales	\$1500.000.000
TOTAL	\$20.399.220.029

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
3 Uso y Manejo adecuado con la zonificación del E.O.T.	X	X			X			CAS	Min. Ambiente Min. Agricultura		
3 Capacitación de las comunidades en fenómenos erosivos	X	X	X		X			CAS	Min. Ambiente Min. Agricultura		
3 Uso y Manejo de las Cabeceras de las Microcuencas y Corredores Hídricos	X	X			X			CAS	Min. Ambiente		
✓ Determinación del potencial de cultivos semipermanentes.	X	X			X			CAS	Min. Ambiente Min. Agricultura		
3 Manejo adecuado de sistemas Agrosilvopastoriles.		X			X			CAS	Min. Ambiente Min. Agricultura		
✓ Fomento de especies forestales.		X			X			CAS Gobernación	Min. Ambiente		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Protección de los nacimientos y cauces de la quebrada Cinco mil, La Vega, Oroco, La Chingua, La Witoca, Tacuyala, La Colorada, El Tanque, Paramera, Piedra Ancha, Zanja Honda, Los Micos, Vega de Leones, Del Medio, Tolima, Pan de Azúcar, Patagonia, La Veguita, Mugrosa, Valencia, Zaragoza, La Cacaíta, Agua Blanca, Mulatos, La Lajita,, La Chorrera, La Colorada, El Hoco, Caño La Perica; mediante la revegetación de 30 mts a lado y lado del cauce.	X	X			X			CAS	Min Ambiente		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.	X	X	X	X	X			CAS	Min. Ambiente		
✓ Construcción del Puente Limosnas sobre la Quebrada La Vega en la Vereda Páramo			X		X			CAS Secretaría de Transporte	Invias Caminos vecinales		
✓ Apertura de la vía central hacia el sector de La Laguna			X		X			Secretaría Transporte CAS	Invias Caminos Vecinales Fondo Nacional de Regalias		
✓ Mantenimiento de las vías de la vereda Hoya Negra.			X		X			Comité Cafeteros			
✓ Apertura del ramal Valencia – Bélgica en la vereda Hoya Negra.			X		X			CAS	Caminos Vecinales		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDIA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Apertura del ramal Escuela - La Galconda. En la vereda Hoya Negra	X		X		X			Comité de Cafeteros			
✓ Apertura del ramal La Esmeralda – San Antonio. En la vereda Hoya Negra			X		X			Comité de Cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales		
✓ Apertura del ramal hacia la finca Nueva York. En la vereda Hoya Negra.			X		X			Comité de Cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales		
✓ Mantenimiento de 10 Kms de caminos veredales. En la vereda Primavera.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales		
✓ Construcción de 4 Kms de carreterables y 2 puentes sobre la quebrada La Vega y El Tanque en la vereda Primavera.			X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios		Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado
✓ Construcción de obras de arte en el sector Barro Negro.	X		X		X				CAS		
✓ Construcción de obras de arte en la escuela de la vereda.	X		X		X				CAS		
✓ Construcción de obras de arte en el sector Gallineros. De la vereda Santo Domingo.	X		X		X				Comité de Cafeteros		
✓ Construcción de 500 metros de doble huella en la vereda Santo Domingo.			X		X		Guapotá		Secretaría de Transporte		
✓ Apertura de 5 Kms de vía comprendidos en los sectores de la finca el Regalo, Finca García y Tamales.			X		X				Comité de cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Caminos vecinales	

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Construcción de obras de arte en el sector Barro Negro.	X		X		X			CAS			
✓ Construcción de obras de arte en la escuela de la vereda.	X		X		X			CAS			
✓ Construcción de obras de arte en el sector Gallineros. De la vereda Santo Domingo.	X		X		X			Comité de Cafeteros			
✓ Construcción de 500 metros de doble huella en la vereda Santo Domingo.			X		X	Guapota		Secretaría de Transporte			
✓ Apertura de 5 Kms de vía comprendidos en los sectores de la finca el Regalo, Finca García y Tamales.			X		X			Comité de cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Camino vecinales		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN				
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado		
✓ Construcción de un puente peatonal en el sector Barro Negro de la vereda Santo Domingo.	X		X		X			CAS				
✓ Mantenimiento de vías veredales en la vereda Santo Domingo.	X		X		X			CAS	Caminos Vecinales			
✓ Mantenimiento de 4 Kms de carreteras en la vereda El Salitre.	X		X		X			Comité de cafeteros	Caminos vecinales			
✓ Mantenimiento de caminos de herradura en la vereda El Salitre.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales			
✓ Apertura de una vía a la central por la quebrada Cinco Mil en un recorrido de 4 Kms.	X		X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN				
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDIA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado		
✓ Apertura y mantenimiento de 8 Kms de la vía Páramo – Vega de San Juan.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales			
✓ Construcción de un puente vehicular en el sitio pozo azul en la vía hacia Simacota en la vereda Vega de San Juan.	X		X		X			Secretaría Transporte	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales			
✓ Construcción de un Puente sobre la Quebrada Cinco Mil en la Vereda Vega de San Juan	X		X		X			Secretaría Transporte	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales			
✓ Mantenimiento de 20 Kms de vías en la vereda Páramo.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales			
✓ Construcción de 30 alcantarillas en la vereda Páramo.	X		X		X			CAS				

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN				
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios		Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Construcción de 6 bateas en la vereda Páramo.	X		X		X				CAS			
✓ Construcción de 20 puentones en las diferentes vías de las veredas El Páramo.	X		X		X				Comité de Cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Inviás		
✓ Mantenimiento de 11 Kms de vías en la vereda Paramito.	X		X		X				Comité de Cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Inviás		
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde el sector La Chirigua hasta la finca Guayacán en la vereda Paramito.	X		X		X				Comité de Cafeteros	Fondo Nacional de Regalías Caminos Vecinales		
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde la finca San Miguel hasta la finca La Meseta.	X		X		X				CAS	Fondo Nacional de Regalías Inviás		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde la finca Colmenares hasta la finca Canadá. En la vereda Paramito.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales		
✓ Construcción de 2 muros de contención en el sector se la finca Colmenares en la vereda Paramito.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales		
✓ Construcción de 30 metros de doble huella en el sector la Ye en la vía que de Paramito conduce a Hoya Negra en la vereda Paramito.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales		
✓ Construcción de 20 metros de doble huella en el inicio del ramal hacia el sector Chirigua	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales		
✓ Construcción de alcantarillas en la vía desde el ramal de la Chirigua hasta la finca Guayacán.	X		X		X			CAS			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN				
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado		
✓ Construcción de obras de arte para todos los ramales. En la vereda paramito.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales			
✓ Mantenimiento de las vías veredales y construcción de obras de arte en la vereda Roncancio.	X		X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Inviás			
✓ Construcción de un puente peatonal sobre la quebrada Sotequirá en la vereda Roncancio.	X		X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Inviás			
✓ Ampliación de la vía en los sitios Guayabales y Canadá en la vereda Roncancio.	X		X		X			Comité de Cafeteros	Caminos Vecinales			
✓ Mantenimiento de 10 Kms de vías veredales en la vereda El Centro.	X		X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Inviás			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDIA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Pavimentación de la vía que comunica a los Municipios de El Hato y El Palmar.	X		X		X	El Palmar		Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Inviás		
✓ Apertura de 2 Kms de vía para unir la vía hacia la vereda Hoya Negra con la vereda el Páramo	X		X		X			Secretaría de Transporte	Caminos Vecinales		
✓ Construcción del Carreteable de 4 Kms desde la Vereda Hoya Negra a la Escuela de la Vereda Primavera	X		X		X			Secretaría de Transporte CAS	Caminos Vecinales		
✓ Construcción del Carreteable de 4 Kms desde Los Fiques hasta la Vereda Vega de San Juan	X		X		X			Secretaría de Transporte CAS	Caminos Vecinales		
✓ Construcción del Carreteable de 2 Kms entre las Veredas Roncancio y Paramito	X		X		X			Secretaría de Transporte CAS	Caminos Vecinales		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN				
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDIA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado		
✓ Remodelación y mantenimiento de las vías urbanas.	X		X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Inviás			
✓ Ampliar las calzadas de las diferentes calles de la cabecera municipal.	X		X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Inviás			
✓ Construcción de nuevas calles en la cabecera municipal de El Hato.			X		X			Secretaría de Transporte	Fondo Nacional de Regalías Inviás			
✓ Construcción de un balneario en la quebrada La Vega.	X		X		X			Secretaría de Turismo Gobernación				
✓ Construcción de la casa de la cultura en el área urbana.			X		X			Secretaría de Cultura	Min. Cultura			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Construcción de parques infantiles en el área urbana.			X		X			Gobernación			
✓ Terminación cancha de fútbol municipal.	X		X		X				COLDEPORTES		
✓ Remodelación del Parque Principal del Municipio de El Hato	X		X		X			Gobernación			
✓ Mejoramiento del acueducto urbano			X		X			CAS	Min. Ambiente Fondo Nacional de Regalías		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios		Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado
✓ Adecuación del matadero actual por la construcción de la plaza de mercado			X		X			CAS		Min. Ambiente	
✓ Construcción de un centro de acopio en el área urbana			X		X					Min. Agricultura	Inversionistas
✓ Construcción de la casa campesina	X		X		X					Red Solidaridad Min. Agricultura	
✓ Mejoramiento del cementerio municipal			X		X				DIOCESIS		
✓ Construir anfiteatro			X		X						

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Remodelación del Instituto Técnico Agropecuario de El Hato y Construcción del Muro de Contención					X			Secretaría de Educación	Min. Educación		
✓ Construcción de restaurante escolar en las veredas Primavera, Salitre, Paramito y Roncancio.					X			Secretaría de Educación	Min. Educación		
✓ Ampliación de los centros educativos rurales					X			Secretaría de Educación	Min. Educación		
✓ Dotación de mobiliarios escolar, material didáctico e implementos deportivos para las escuelas rurales.					X			Secretaría de Educación	Min. Educación		
✓ Subsidio al transporte escolar.					X			Secretaría de Educación	Min. Educación		
✓ Construcción de polideportivos en las veredas: Vega de San Juan y Primavera.			X		X			Secretaría de Educación	Min. Educación		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN				
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado		
✓ Construcción concentración escolar urbana.			X		X			Secretaría de Educación	Fondo Nacional de Regalías			
✓ Fortalecimiento del Centro de Salud el Divino Niño, dotándolo y ampliando de acuerdo a los parámetros del ministerio de salud.			X		X			Secretaría de Salud	Min. Salud			
✓ Dotación de equipos					X			Secretaría de Salud	Min. Salud			
✓ Promoción y prevención en la salud					X			Secretaría de Salud	Min. Salud			
✓ Apoyo a brigadas de odontología y salud					X			Secretaría de Salud	Min. Salud			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado para el área urbana y rural.					X			Secretaría de Salud	Min. Salud		
✓ Adquisición de un horno incinerador para el manejo de desechos hospitalarios					X			Secretaría de Salud	Min. Salud		
✓ Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible					X			SEPAS CORPOICA SENA	Min. Agricultura	Gremios	
✓ Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.					X			SENA Secretaría de Agricultura	INAT	Asociaciones Cooperativas Gremios	
✓ Desarrollo del proyecto para la agroindustria de productos verdes.					X			SEPAS CORPOICA SENA	Min. Agricultura		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Fortalecimiento de la gestión empresarial para el desarrollo de las cadenas productivas.					X			SEPAS CORPOICA SENA	Min. Agricultura		
✓ Mejoramiento de las razas bovinas					X			SEPAS CORPOICA SENA	Min. Agricultura		
✓ Programas integrales dirigidas a al UMATA					X			SEPAS CORPOICA SENA	Min. Agricultura		
✓ Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado urbano			X		X			CAS	Fondo Nacional de Regalías		
✓ Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural			X		X			E.S.S.A			

TABLA No. 3: CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN

COMP	PROYECTO	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN POR AÑOS (Millones de \$)									Valor Total del Proyecto		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
U	✓ Mejoramiento del acueducto urbano	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño y aprobación del sistema de tratamiento ⇒ Construcción de obras civiles ⇒ Control y monitoreo ⇒ Mantenimiento de la infraestructura ⇒ Instalación de un Macromedidor en la planta de potabilización 	20	20	20	20	20							\$80.000.000
G	✓ Adecuación del matadero actual por la construcción de la plaza de mercado	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Diseño ⇒ Adecuación ⇒ Creación de un plan de contingencia para la mitigación del impacto ambiental generado por el matadero actual mientras se construye el subregional. 	20	20	20	20	20							\$100.000.000
G	✓ Construcción de un centro de acopio.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Concertación interesados en el proyecto ⇒ Diseño y legalización del proyecto ⇒ Construcción de obras ⇒ Mantenimiento planta física 	25	25	25	25	25	25						\$150.000.000
G	✓ Construcción de la casa campesina	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adquisición de predios ⇒ Diseño y legalización del proyecto ⇒ Construcción de obras ⇒ Dotación ⇒ Mantenimiento 				25	25	25	25	25	25	25	25	\$150.000.000
G	✓ Mejoramiento del Cementerio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mejoramiento 	16	16	18									\$50.000.000

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDIA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana.			X		X			E.S.S.A			
✓ Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el área urbana y rural.					X			CAS	Fondo Nacional de Regalías		
✓ Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana. Y aplicación de nuevas tecnologías.					X			CAS			
✓ Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural.					X			TELECOM			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal.					X			TELECOM			
✓ Instalación de la telefonía para el parque principal					X			TELECOM			
✓ Mejoramiento del acueducto de la escuela de la vereda Primavera.			X		X			CAS			
✓ Construcción de tanques en las tomas de los aljibes localizados en la vereda primavera.			X		X			CAS			
✓ Independización de la red de conducción del casco urbano a la vereda Santo Domingo.			X		X			Comité de Cafeteros CAS			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios		Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado
✓ Ampliación y mantenimiento del tanque de almacenamiento del sector Gallineros en la vereda Santo Domingo.	X		X		X				CAS		
✓ Ampliación y mantenimiento de la red de acueducto en la vereda Santo Domingo.	X		X		X				CAS		
✓ Construcción de un distrito de riego en las veredas: Santo Domingo, Paramito, Roncancio y Centro.	X		X		X				Comité de Cafeteros		
✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda El Salitre.	X		X		X				Comité de Cafeteros		
✓ Ampliación de la cobertura del acueducto de la vereda El Salitre	X		X		X				Comité de Cafeteros		

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Reforestación, protección y preservación del ajijbe que surge al acueducto de la escuela de la vereda Vega de San Juan.	X		X		X			CAS			
✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda Vega de San Juan.	X		X		X			Comité de Cafeteros			
✓ Mantenimiento de los acueductos actuales de la vereda Páramo.	X		X		X			Comité de Cafeteros			
✓ Terminación del acueducto Tacuyala - Páramo.	X		X		X			Comité de Cafeteros			
✓ Mantenimiento del acueducto La Laguna en la vereda Páramo.	X		X		X			Comité de Cafeteros			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDIA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Legalización de los acueductos de la vereda Páramo.	X		X		X			Comité de Cafeteros CAS			
✓ Construcción de un acueducto para 7 familias en la vereda Páramo.	X		X		X			Comité de Cafeteros CAS			
✓ Construcción de un acueducto menor para 14 familias de la parte alta de la vereda Paramito en el sitio Quebrada La Colorada.	X		X		X			Comité de Cafeteros CAS			
✓ Mantenimiento del acueducto de la vereda Roncancio.	X		X		X			Comité de Cafeteros			
✓ Adquisición de predios donde nacen las aguas que surten al acueducto de la vereda Roncancio	X				X			CAS			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Reforestación del nacimiento de la quebrada La Chirigua y protección del corredor Hídrico.	X		X		X			CAS			
✓ Construcción de plantas de potabilización para los acueductos de las veredas Santo Domingo, el Salitre, Vega de San Juan, Páramo, Paramito, Roncancio y Centro.	X		X		X			CAS			
✓ Gestionar la concesión de aguas del acueducto urbano ante la CAS	X		X		X			CAS			
✓ Compra de predios de los nacimientos de las quebradas que abastecen el acueducto de la cabecera municipal.	X		X		X			CAS			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN				
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios		Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Mejoramiento de las viviendas a nivel urbano y rural	X		X		X				Gobernación			
✓ Institucionalización de la unidad sanitaria y pozo séptico en el área rural.	X		X		X				CAS			
✓ Fomento y reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.	X				X				CAS			
✓ Conexión de la red de alcantarillado a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de El Hato.			X		X				CAS			
✓ Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector El Paraíso			X		X				CAS			

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDIA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Atención integral a la tercera edad	X				X				Red de Solidaridad Social		
✓ Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y el infante.	X		X					Secretaría de Desarrollo	Red de Solidaridad Social		
✓ Fortalecimiento de las escuelas de liderazgo comunitario y juvenil	X				X			SENA			
✓ Construcción del Programa de Vivienda de Interés Social Urbanización Santa Úrsula en el área urbana del Municipio de El Hato.	X			X		X			INURBE		
✓ Desarrollo institucional municipal.					X			ESAT SEC. Planeación Dptal	D.N.P	Asociaciones	

TABLA No. 4: INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO	PARTICIPANTES MUNICIPALES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN							OTROS PARTICIPANTES EN LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN			
	Comunidad	UMATA	Secretaría de Planeación	Unidad de Servicios Públicos	ALCALDÍA MUNICIPAL	Otros Municipios	Entidades Subregionales	Entidades Departamentales	Entidades Nacionales	Sector Privado	
✓ Fortalecimiento de las finanzas municipales					X			Secretaría de Hacienda	Min. Desarrollo		
✓ Fomento de la integración subregional					X			CAS AMAY IDEAM	Min. Ambiente Min. Cultura		

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
3		X	X		X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Resolución 1756/99 CAS
3		X	X		X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Resolución 1756/99 CAS
3		X	X		X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Resolución 1756/99 CAS
✓		X	X		X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Resolución 1756/99 CAS
3		X	X		X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Resolución 1756/99 CAS

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN
FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Fomento de especies forestales.		X	X		X							Ley 99/93 Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95 Ley 919/89
✓ Protección de los nacimientos y cauces de la quebrada Cinco mil, La Vega, Oroco, La Chirigua, La Witoca, Tacuyala, La Colorada, El Tanque, Paramera, Piedra Ancha, Zanja Honda, Los Micos, Vega de Leones, Del Medio, Tolima, Pan de Azúcar, Patagonia, La Veguita, Mugrosa, Valencia, Zaragoza, La Cacaíta, Agua Blanca, Mulatos, La Lajita, La Chorrera, La Colorada, El Hoco, Caño La Penca; mediante la revegetación de 30 mts a lado y lado del cauce.		X	X	X								Ley 99/93 Ley 373/97

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Construcción del Puente Limosnas sobre la Quebrada La Vega en la Vereda Páramo		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Apertura de la vía central hacia el sector de La Laguna		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Mantenimiento de las vías de la vereda Hoya Negra.		X					X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Apertura del ramal Valencia – Bélgica en la vereda Hoya Negra.		X	X	X	X							Ley 99/93 Ordenanza 090/95 Ley 105/93
✓ Apertura del ramal Escuela - La Galconda. En la vereda Hoya Negra		X										Ley 99/93 Ordenanza 090/95 Ley 105/93
✓ Apertura del ramal La Esmeralda – San Antonio. En la vereda Hoya Negra		X		X	X							Ley 99/93 Ordenanza 090/95 Ley 105/93
✓ Apertura del ramal hacia la finca Nueva York. En la vereda Hoya Negra.		X		X								Ley 99/93 Ordenanza 090/95 Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES					
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional		
✓ Mantenimiento de 10 Kms de caminos veredales. En la vereda Primavera.		X		X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de 4 Kms de carretables y 2 puentes sobre la quebrada La Vega y El Tanque en la vereda Primavera.		X		X	X						<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de obras de arte en el sector Barro Negro.		X									<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de obras de arte en la escuela de la vereda.		X									<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Construcción de obras de arte en el sector Gallineros. De la vereda Santo Domingo.		X										<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de 500 metros de doble huella en la vereda Santo Domingo.		X	X	X	X					X		<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Apertura de 5 Kms de vía comprendidos en los sectores de la finca el Regalo, Finca García y Tamales.		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de un puente peatonal en el sector Barro Negro de la vereda Santo Domingo.		X					X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Mantenimiento de vías veredales en la vereda Santo Domingo.		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Mantenimiento de 4 Kms de carreteras en la vereda El Salitre.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Mantenimiento de caminos de herradura en la vereda El Salitre.		X										<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Apertura de una vía a la central por la quebrada Cinco Mil en un recorrido de 4 Kms.		X		X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Apertura y mantenimiento de 8 Kms de la vía Páramo – Vega de San Juan.		X		X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de un puente vehicular en el sitio pozo azul en la vía hacia Simacota en la vereda Vega de San Juan.		X			X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de un Puente sobre la Quebrada Cinco Mil en la Vereda Vega de San Juan		X	X	X								<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Mantenimiento de 20 Kms de vías en la vereda Páramo.		X	X	X								<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Construcción de 30 alcantarillas en la vereda Páramo.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de 6 bateas en la vereda Páramo.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de 20 puentes en las diferentes vías de la vereda El Páramo.		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Mantenimiento de 11 Kms de vías en la vereda Paramito.		X			X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios	Participantes	Cooperación Internacional		
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde el sector La Chirigua hasta la finca Guayacán en la vereda Paramito.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde la finca San Miguel hasta la finca La Meseta.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Apertura de 3 Kms de vía desde la finca Colmenares hasta la finca Canadá. En la vereda Paramito.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de 2 muros de contención en el sector se la finca Colmenares en la vereda Paramito.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Construcción de 30 metros de doble huella en el sector la Ye en la vía que de Paramito conduce a Hoya Negra en la vereda Paramito.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de 20 metros de doble huella en el inicio del ramal hacia el sector Chirigua		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de alcantarillas en la vía desde el ramal de la Chirigua hasta la finca Guayacán		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de obras de arte para todos los ramales. En la vereda paramito.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Mantenimiento de las vías veredales y construcción de obras de arte en la vereda Roncancio.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de un puente peatonal sobre la quebrada Sotaquirá en la vereda Roncancio.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Ampliación de la vía en los sitios Guayabales y Canadá en la vereda Roncancio.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Mantenimiento de 10 Kms de vías veredales en la vereda El Centro.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Pavimentación de la vía que comunica a los Municipios de El Hato y El Palmar.		X		X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Apertura de 2 Kms de vía para unir la vía hacia la vereda Hoya Negra con la vereda el Páramo		X		X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción del Carreteable de 4 Kms de la Vereda Hoya Negra a la Escuela de la Vereda Primavera		X		X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción del Carreteable de 4 Kms de Los Fiques hasta la Vereda Vega de San Juan		X		X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción del Carreteable de 2 Kms entre las Veredas Roncancio y Paramito		X		X	X							<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES					
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional		
✓ Remodelación y mantenimiento de las vías urbanas.		X			X						<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Ampliar las calzadas de las diferentes calles de la cabecera municipal		X	X		X						<input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 105/93
✓ Construcción de nuevas calles en la cabecera municipal de El Hato.		X			X						<input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Construcción de un balneario en la quebrada La Vega.		X			X						<input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Construcción de la casa de la cultura en el área urbana.		X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Construcción de parques infantiles en el área urbana.		X									<input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado	Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional		
✓ Terminación cancha de fútbol municipal.		X										<input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Remodelación del Parque Principal del Municipio de El Hato		X										<input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Mejoramiento del acueducto urbano		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 09/79 <input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Ley 142/94
✓ Adecuación del matadero actual por la construcción de la plaza de mercado		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 09/79 <input type="checkbox"/> Ley 99/93
✓ Construcción de un centro de acopio en el área urbana		X			X				X			<input type="checkbox"/> Ley 09/79 <input type="checkbox"/> Ley 99/93

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES				OTROS PARTICIPANTES					
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Construcción de la casa campesina		X			X							<input type="checkbox"/> Ley 09/79 <input type="checkbox"/> Ley 99/93
✓ Construir anfiteatro		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 60/93
✓ Mejoramiento del cementerio municipal		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 60/93
✓ Remodelación del Instituto Técnico Agropecuario de El Hato y Construcción del Muro de Contención		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Construcción de restaurante escolar en las veredas Primavera, Salitre, Paramito y Roncancio.		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Ampliación de los centros educativos rurales		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94

CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Dotación de mobiliarios escolar, material didáctico e implementos deportivos para las escuelas rurales.		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Subsidio al transporte escolar.		X			X							<input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Construcción de polideportivos en las veredas: Vega de San Juan y Primavera.		X	X	X								<input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Fortalecimiento del Centro de Salud el Divino Niño, dotándolo y ampliando de acuerdo a los parámetros del ministerio de salud		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 115/93 <input type="checkbox"/> Ley 60/93 <input type="checkbox"/> Decreto 1860/94
✓ Dotación de equipos		X	X	X	X							<input type="checkbox"/> Ley 100/93 <input type="checkbox"/> Resolución 4288/94 <input type="checkbox"/> Ley 60/93

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Promoción y prevención en la salud		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 100/93 <input type="checkbox"/> Resolución 4288/94 <input type="checkbox"/> Ley 60/93
✓ Apoyo a brigadas de odontología y salud		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 100/93 <input type="checkbox"/> Resolución 4288/94 <input type="checkbox"/> Ley 60/93
✓ Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado para el área urbana y rural.		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 100/93 <input type="checkbox"/> Resolución 4288/94 <input type="checkbox"/> Ley 60/93
✓ Adquisición de un horno incinerador para el manejo de desechos hospitalarios		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 100/93 <input type="checkbox"/> Resolución 4288/94 <input type="checkbox"/> Ley 60/93
✓ Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible		X	X	X	X	X	X					<input type="checkbox"/> Ley 373/97 <input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Manejo integral de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria.		X	X	X	X	X	X					<input type="checkbox"/> Ley 373/97 <input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95
✓ Desarrollo del proyecto para la agroindustria de productos verdes.		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 373/97 <input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95
✓ Fortalecimiento de la gestión empresarial para el desarrollo de las cadenas productivas.		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 373/97 <input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95
✓ Mejoramiento de las razas bovinas		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 373/97 <input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95
✓ Programas integrales dirigidas a al UIMATA		X	X	X	X	X						<input type="checkbox"/> Ley 373/97 <input type="checkbox"/> Ley 99/93 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES				OTROS PARTICIPANTES					
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado urbano		X	X	X	X							Ley 99/93 Ley 09/79 Ley 142/94
✓ Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural		X	X	X	X							Ley 99/93 Ley 09/79 Ley 142/94
✓ Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana.												Ley 99/93 Ley 09/79 Ley 142/94
✓ Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el área urbana y rural.		X		X								Ley 99/93 Ley 09/79 Ley 142/94

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Creación de un sistema integrado para la elaboración de Compost, manejo ambiental de los desechos hospitalarios y localización de un microrelleno para los residuos muertos o inservibles del área urbana. Y aplicación de nuevas tecnologías.		X		X	X							Libro Ley 142/94
✓ Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para el área rural		X		X								Libro Ley 142/94
✓ Adquisición de una central telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal.		X		X								Libro Ley 142/94
✓ Instalación de la telefonía para el parque principal		X		X								Libro Ley 142/94

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES					
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional		
✓ Mejoramiento del acueducto de la escuela de la vereda Primavera.											<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Construcción de tanques en las tomas de los ajibes localizados en la vereda primavera.		X					X				<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Independización de la red de conducción del casco urbano a la vereda Santo Domingo.		X					X				<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Ampliación y mantenimiento del tanque de almacenamiento del sector Gallineros en la vereda Santo Domingo.		X					X				<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Ampliación y mantenimiento de la red de acueducto en la vereda Santo Domingo.		X					X				<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Construcción de un distrito de riego en las veredas: Santo Domingo, Paramito, Roncancio y Centro.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda El Salitre.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Ampliación de la cobertura del acueducto de la vereda El Salitre		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Reforestación, protección y preservación del aljibe que surte al acueducto de la escuela de la vereda Vega de San Juan.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Mantenimiento y mejoramiento del acueducto de la vereda Vega de San Juan.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Mantenimiento de los acueductos actuales de la vereda Páramo.		X		X								Ley 142/94 Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95 Ley 373/97
✓ Terminación del acueducto Tacuyala – Páramo.		X		X								Ley 142/94 Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95 Ley 373/97
✓ Mantenimiento del acueducto La Laguna en la vereda Páramo.		X		X								Ley 142/94 Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95 Ley 373/97
✓ Legalización de los acueductos de la vereda Páramo.		X		X								Ley 142/94 Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95 Ley 373/97
✓ Construcción de un acueducto para 7 familias en la vereda Páramo.		X		X								Ley 142/94 Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95 Ley 373/97

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Construcción de un acueducto menor para 14 familias de la parte alta de la vereda Paramito en el sitio Quebrada La Colorada.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Mantenimiento del acueducto de la vereda Roncancio		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Adquisición de predios donde nacen las aguas que surten al acueducto de la vereda Roncancio		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Reforestación del nacimiento de la quebrada La Chirigua y protección del corredor Hídrico.		X		X			X					<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES					
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional		
✓ Construcción de plantas de potabilización para los acueductos de las veredas Santo Domingo, el Salitre, Vega de San Juan, Páramo, Paramito, Roncancio y Centro.		X		X							<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Gestionar la concesión de aguas del acueducto urbano ante la CAS		X		X							<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Compra de predios de los nacimientos de las quebradas que abastecen el acueducto de la cabecera municipal.		X		X							<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Ley 373/97
✓ Mejoramiento de la vivienda a nivel urbano y rural.		X		X							<input type="checkbox"/> Ley 09/79 <input type="checkbox"/> Decreto 0605/96 <input type="checkbox"/> Decreto 2154/83

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Institucionalización de la unidad sanitaria y pozo séptico en el área rural.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Decreto 1594/98
✓ Fomento y reglamentación de la siembra de especies bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Decreto 1594/98
✓ Conexión de la red de alcantarillado a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de El Hato.		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Decreto 1594/98
✓ Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector El Paraíso		X		X								<input type="checkbox"/> Ley 142/94 <input type="checkbox"/> Decreto 2811/74 <input type="checkbox"/> Ordenanza 090/95 <input type="checkbox"/> Decreto 1594/98

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado	Y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional		
✓ Atención integral a la tercera edad		X			X							Ley 60/94
✓ Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y el infante.		X			X							Ley 60/94
✓ Fortalecimiento de las escuelas de liderazgo comunitario y juvenil		X			X							Ley 60/94
✓ Construcción del Programa de Vivienda de Interés Social Urbanización Santa Úrsula en el área urbana del Municipio de El Hato		X			X							Ley 388/97 Decreto 879/98 Ley 546/98

TABLA No. 5: GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN										INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
	FUENTES MUNICIPALES		OTRAS FUENTES			OTROS PARTICIPANTES						
	Recursos Propios	Transferencias	Departamento	Entidades Gubernamentales	Nación	Sector Privado y Asociaciones	Sector Comunitario	Municipios Participantes	Cooperación Internacional			
✓ Desarrollo institucional municipal.		X	X	X	X	X						☐ Ley 60/94
✓ Fortalecimiento de las finanzas municipales		X	X	X	X							☐ Ley 60/93 ☐ Ley 617/2000
✓ Fomento de la integración subregional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	☐ Ley 60/93 ☐ Ley 152/94

**CONCEJO MUNICIPAL
HATO SANTANDER**

**Artículo 49º INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA OPERATIVIZACION DEL
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Los instrumentos legales que permiten llevar a la práctica y desarrollar en sus diferentes componentes el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Hato, están referidos en los siguientes aspectos:

INSTRUMENTO	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia de 1.991	Planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Participación Ciudadana <i>Régimen Municipal</i> <i>Racionalización de la economía</i> Desarrollo de estrategias y orientaciones de la política económica, social y ambiental
Ley 60/1993	Normas orgánicas de recursos y competencias de la nación y las entidades territoriales.
Ley 388/ 1997	Desarrollo Territorial
Ley 136/1994	Organización y funcionamiento de los Municipios.
Ley 9/ 1989	Reforma Urbana
Ley 101/1993	Ley general desarrollo Agropecuario y pesquero.
Ley 134/1994	Mecanismos de participación ciudadana
Ley 141/1994	Fondo Nacional de Regalías
Ley 142/1994	<i>Régimen de servicios públicos domiciliarios</i>
Ley 160/ 1994	<i>Sistema nacional de reforma agraria, desarrollo rural campesino.</i>
Ley 373/1997	Programa de ahorro y uso eficiente del agua
Ley 152/1994	Ley orgánica del plan de desarrollo
Ley 99/1993	Ley ambiental